

Telefónica, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Telefónica, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="261 495 861 562">Valoración de las inversiones en empresas del grupo</p> <p data-bbox="261 589 861 801">Una parte relevante del activo de Telefónica, S.A. son las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo. A 31 de diciembre de 2020, tal y como se detalla en la nota 8, el valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (instrumentos de patrimonio) asciende a 58.754 millones de euros.</p> <p data-bbox="261 831 861 1106">Para determinar si existe deterioro en las inversiones en empresas del grupo, la dirección realiza una evaluación con carácter anual o cuando se producen cambios o eventos que indiquen que el valor contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La dirección calcula los importes recuperables de las inversiones como el mayor entre el valor razonable deducidos los costes de enajenación y el valor en uso.</p> <p data-bbox="261 1135 861 1809">Según se describe en las notas 4.c) y 8.2, cuando la determinación del importe recuperable se realiza mediante el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones, la dirección utiliza como base para el cálculo los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración y requiere del uso de un alto grado de juicio en la estimación de hipótesis clave tales como el margen OIBDA de largo plazo, el ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad. Estas hipótesis pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo, regulatorio y tecnológico en cada uno de los países y negocios en los que operan las empresas del grupo. Este juicio se ve acentuado por la incertidumbre en la evolución de los negocios como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 y la estimación de su efecto en las proyecciones de los flujos de efectivo realizadas por la dirección.</p> <p data-bbox="261 1839 861 2051">Respecto a la inversión que la sociedad mantiene en Telefónica O2 Holding Ltd., tras el acuerdo para unir las operaciones de O2 Holdings, Ltd. y Virgin Media UK en el Reino Unido, la dirección se ha apoyado en un experto independiente para la determinación del importe recuperable de dicha inversión.</p>	<p data-bbox="861 589 1487 831">Hemos realizado procedimientos de auditoría, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, sobre el proceso llevado a cabo por los administradores y la dirección para determinar el importe recuperable, valor razonable deducidos los costes de enajenación o el valor en uso, de las inversiones en empresas del grupo, entre los que se incluyen:</p> <ul data-bbox="861 860 1487 1868" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="861 860 1487 1043">• Entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles relevantes sobre el proceso de la Sociedad para determinar el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de inversiones en empresas del grupo. <li data-bbox="861 1072 1487 1227">• Comprobación de la consistencia de los datos utilizados en el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros con los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración. <li data-bbox="861 1256 1487 1377">• Análisis del grado de cumplimiento al cierre del ejercicio de la última previsión de resultados del ejercicio 2020 realizada por la dirección. <li data-bbox="861 1406 1487 1590">• Evaluación de las hipótesis clave utilizadas para la determinación del valor recuperable, cuestionando su razonabilidad y coherencia, para lo cual hemos efectuado contraste de hipótesis clave según información de mercado y sectorial. <li data-bbox="861 1619 1487 1740">• En relación a la inversión en Telefónica O2 Holding Ltd., obtención del informe elaborado por un experto de la dirección y evaluación de su razonabilidad. <li data-bbox="861 1769 1487 1868">• Evaluación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo a la normativa aplicable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Tal y como se describe en la nota 8.2, se ha registrado un deterioro neto de reversiones por importe de 10.956 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.</p> <p>Se trata de un área clave de nuestra auditoría por los juicios significativos realizados por la dirección en la estimación de las hipótesis clave utilizadas para la determinación del valor recuperable de las inversiones, que a su vez ha requerido un alto grado de juicio del auditor al evaluar dichas hipótesis.</p>	<p>En base a los procedimientos realizados, consideramos que la evaluación realizada por la dirección es razonable y sus conclusiones sobre la valoración de las inversiones en empresas del grupo son consistentes con la información contenida en las cuentas anuales adjuntas.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Telefónica, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Telefónica, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2021.

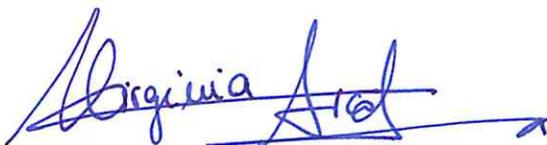
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 12 de junio de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 20.g) de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Virginia Arce Peralta (16096)

25 de febrero de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00127

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

correspondientes al ejercicio 2020

2020

—



Índice

Balances al cierre de los ejercicios.....	3
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre.....	5
Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre....	6
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre.....	7
Nota 1. Introducción e información general.....	9
Nota 2. Bases de presentación.....	10
Nota 3. Propuesta de distribución de resultados.....	12
Nota 4. Normas de registro y valoración.....	13
Nota 5. Inmovilizado intangible.....	16
Nota 6. Inmovilizado material.....	17
Nota 7. Inversiones inmobiliarias.....	18
Nota 8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.....	20
Nota 9. Inversiones financieras.....	27
Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	32
Nota 11. Patrimonio Neto.....	33
Nota 12. Pasivos financieros.....	37
Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables.....	39
Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados.....	40
Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas.....	43
Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos.....	46
Nota 17. Situación fiscal.....	56
Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones.....	60
Nota 19. Ingresos y gastos.....	62
Nota 20. Otra información.....	68
Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo.....	76
Nota 22. Acontecimientos posteriores.....	79
Anexo I: Detalle de empresas Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2020.....	80
Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección.....	84
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020.....	89
Modelo de negocio.....	89
Resultados económicos de Telefónica, S.A.....	92
Actividad Inversora.....	92
Evolución de la acción.....	92
Innovación, investigación y desarrollo.....	93
Medio Ambiente, recursos humanos y diversidad.....	95
Liquidez y recursos de capital.....	101
Financiación.....	101
Acciones propias.....	103
Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía.....	103
Acontecimientos posteriores.....	115
Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas.....	115

Telefónica, S.A.

Balances al cierre de los ejercicios

Millones de euros			
ACTIVO	Notas	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		66.866	76.554
Inmovilizado intangible	5	20	24
Aplicaciones informáticas		8	9
Otro inmovilizado intangible		12	15
Inmovilizado material	6	145	136
Terrenos y construcciones		92	86
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		50	46
Inmovilizado en curso y anticipos		3	4
Inversiones inmobiliarias	7	318	332
Terrenos		100	100
Construcciones		218	232
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	59.368	70.130
Instrumentos de patrimonio		58.754	69.267
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		590	831
Otros activos financieros		24	32
Inversiones financieras a largo plazo	9	4.900	3.871
Instrumentos de patrimonio		320	314
Derivados	16	3.474	3.145
Otros activos financieros	9	1.106	412
Activos por impuesto diferido	17	2.115	2.061
ACTIVO CORRIENTE		15.369	9.501
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	268	291
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	282	336
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	9.608	2.853
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		9.550	2.777
Derivados	16	19	61
Otros activos financieros		39	15
Inversiones financieras a corto plazo	9	2.167	2.373
Créditos a empresas		1.014	1.149
Derivados	16	1.149	1.218
Otros activos financieros		4	6
Periodificaciones a corto plazo		14	11
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.030	3.637
TOTAL ACTIVO		82.235	86.055

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Millones de euros			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
PATRIMONIO NETO		22.948	24.821
FONDOS PROPIOS		23.563	25.145
Capital social	11	5.526	5.192
Prima de emisión	11	4.538	4.538
Reservas	11	15.660	10.441
Legal y estatutarias		1.101	1.106
Otras reservas		14.559	9.335
Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios	11	(476)	(766)
Resultado del ejercicio	3	(1.685)	5.740
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	11	(615)	(324)
Activos financieros disponibles para la venta		(124)	(48)
Operaciones de cobertura		(491)	(276)
PASIVO NO CORRIENTE		45.563	45.438
Provisiones a largo plazo	18	705	653
Deudas a largo plazo	12	5.765	4.341
Deudas con entidades de crédito	14	1.392	1.306
Derivados	16	4.025	2.339
Otras deudas		348	696
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	15	38.900	40.285
Pasivos por impuesto diferido	17	151	143
Periodificaciones a largo plazo		42	16
PASIVO CORRIENTE		13.724	15.796
Provisiones a corto plazo	18	26	15
Deudas a corto plazo	12	1.206	903
Obligaciones y otros valores negociables	13	269	75
Deudas con entidades de crédito	14	318	364
Derivados	16	578	457
Otros pasivos financieros	14	41	7
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	15	12.263	14.551
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	217	307
Periodificaciones a corto plazo		12	20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		82.235	86.055

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Telefónica, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de Euros	Notas	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	19	10.750	4.810
Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas		455	475
Prestaciones de servicios empresas fuera del Grupo		17	20
Dividendos empresas del Grupo y asociadas		10.257	4.242
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas		21	73
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(11.133)	2.444
Deterioros y pérdidas		(10.956)	2.226
Resultado de enajenaciones y otros		(177)	218
Otros ingresos de explotación	19	57	45
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas del Grupo y asociadas		29	22
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas fuera del Grupo		28	23
Gastos de personal	19	(204)	(245)
Sueldos, salarios y asimilados		(197)	(209)
Cargas sociales		(7)	(36)
Otros gastos de explotación		(414)	(307)
Servicios exteriores empresas del Grupo y asociadas	19	(83)	(107)
Servicios exteriores empresas fuera del Grupo	19	(314)	(190)
Tributos		(17)	(10)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(27)	(29)
Resultado por enajenación de inmovilizado		—	92
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(971)	6.810
Ingresos financieros	19	375	478
Gastos financieros	19	(1.971)	(2.209)
Diferencias de cambio	19	601	43
RESULTADO FINANCIERO		(995)	(1.688)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21	(1.966)	5.122
Impuestos sobre beneficios	17	281	618
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.685)	5.740

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

Telefónica, S.A.

Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Millones de euros	Notas	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.685)	5.740
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11	(818)	615
Por valoración de instrumentos financieros disponibles para la venta		(76)	1
Por coberturas de flujos de efectivo		(990)	818
Efecto impositivo		248	(204)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11	527	(391)
Por coberturas de flujos de efectivo		702	(521)
Efecto impositivo		(175)	130
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.976)	5.964

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Capital social	Prima de emisión y Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.192	13.977	(686)	3.014	(548)	20.949
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	5.740	224	5.964
Operaciones con socios o propietarios	—	(2.012)	(80)	—	—	(2.092)
Distribuciones de dividendos (Nota 11)	—	(2.046)	—	—	—	(2.046)
Otras operaciones con socios y propietarios	—	34	(80)	—	—	(46)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	—	3.014	—	(3.014)	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.192	14.979	(766)	5.740	(324)	24.821
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	(1.685)	(291)	(1.976)
Operaciones con socios o propietarios	334	(1.248)	290	—	—	(624)
Distribución de dividendos (Nota 11)	334	(1.048)	—	—	—	(714)
Otras operaciones con socios y propietarios	—	(200)	290	—	—	90
Otros movimientos (Nota 11)	—	727	—	—	—	727
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	—	5.740	—	(5.740)	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.526	20.198	(476)	(1.685)	(615)	22.948

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

Telefónica, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.603	5.260
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.966)	5.122
Ajustes del resultado:		1.880	(5.090)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	27	29
Corrección por deterioro de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	8	10.956	(2.226)
Variación de provisiones de riesgos a largo plazo		3	44
Resultado en la enajenación de inmovilizado financiero	8	177	(218)
Resultado en la enajenación de inmovilizado material e intangible		—	(92)
Dividendos empresas del Grupo y asociadas	19	(10.257)	(4.242)
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas	19	(21)	(73)
Resultado financiero neto		995	1.688
Cambios en el capital corriente:		20	(70)
Deudores y otras cuentas por cobrar		23	(11)
Otros activos corrientes		17	(71)
Acreedores y otras partidas a pagar		(20)	12
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	21	3.669	5.298
Pago neto de intereses		(614)	(1.547)
Cobro de dividendos y asimilados		3.741	5.018
Cobros por impuesto sobre beneficios		542	1.827
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	21	(880)	1.745
Pagos por inversiones		(6.369)	(2.647)
Cobros por desinversiones		5.489	4.392
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.324)	(7.399)
Cobros por instrumentos de patrimonio		283	13
(Pagos) / Cobros por instrumentos de pasivo financiero	21	(2.549)	(5.257)
Emisión de deuda		5.135	5.651
Devolución y amortización de deuda		(7.684)	(10.908)
Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propios		(234)	(99)
Pagos por dividendos	21	(824)	(2.056)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(6)	20
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(607)	(374)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		3.637	4.011
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		3.030	3.637

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Telefónica, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

Nota 1. Introducción e información general

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la Sociedad, la Compañía o Telefónica) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28 y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo, bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

En consonancia con ello, Telefónica es actualmente la Compañía matriz cabecera de un Grupo de empresas que ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas. El objetivo del Grupo Telefónica es afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el estado español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

Nota 2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (PGC 2007), el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016 así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2020.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2021, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

b) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

c) Criterio de materialidad

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de *Materialidad o Importancia relativa* definido en el marco conceptual del PGC 2007.

d) Uso de estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable

mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

La crisis provocada por la pandemia del COVID-19 ha cambiado el panorama macroeconómico y ha aumentado el nivel de incertidumbre sobre las perspectivas económicas futuras. Ello representa un reto importante para la dirección a la hora de realizar estimaciones. Aunque las áreas específicas de juicio significativo no han cambiado, el impacto de la pandemia ha dado lugar a la aplicación de juicio en mayor medida dentro de esas áreas. Además, los impactos asociados al COVID-19 dependen en gran medida de variables que son difíciles de predecir. Dada la naturaleza evolutiva de la pandemia y la escasa experiencia reciente sobre sus consecuencias económicas y sociales, es posible que sea necesario ajustar las estimaciones.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se muestran a continuación.

Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y, si procede, registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. En la Nota 8.2 se evalúa el deterioro de estas inversiones.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros y considerando de entre todas las alternativas posibles para conseguir un mismo objetivo, la que sea más eficiente desde el punto de vista tributario (o fiscal) dentro del marco normativo al que la Sociedad está sujeta. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada valoración de las partidas de carácter fiscal depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, de la finalización de procesos judiciales en curso o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales. En la Nota 17 se incluye la información de los activos por impuestos diferidos y de las bases imponibles negativas pendientes de aplicar cuyo efecto ha sido registrado o no en el balance.

e) COVID-19: Impacto y respuesta de Telefónica

La crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19 ha provocado la mayor caída del PIB global de las últimas décadas, e inevitablemente ha tenido un impacto significativo en la evolución financiera y operativa de las sociedades participadas por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2020 (Nota 8).

La cifra de negocio de las filiales se ha visto afectada por la reducción de la actividad comercial principalmente en el segundo trimestre del año, cuando el confinamiento impuesto en prácticamente todos los mercados en los que se opera supuso una presión sin precedentes a la actividad comercial. La reducción de la cifra de negocio ha sido mitigada parcialmente por las medidas para reducir costes y por las menores tasas de churn (porcentaje de desconexiones). El CapEx también se ha reducido significativamente.

La crisis ha contribuido a una significativa depreciación de las principales divisas de los países en los que opera la Compañía respecto al euro que ha tenido un impacto negativo muy significativo en la conversión a euros de los flujos estimados a recibir de cada filial en el marco de la evaluación del deterioro de las participaciones realizado por la Compañía al cierre del ejercicio. La base para el análisis de deterioro ha sido el último plan de negocio de las sociedades participadas por Telefónica, S.A. aprobados por el Consejo de

Administración de Telefónica, que contemplan los efectos de la crisis provocada por el COVID-19.

Durante toda la crisis, para apoyar a las comunidades en las que Telefónica está presente se han implementado medidas destinadas a:

- Garantizar la salud y la seguridad de sus empleados y clientes.
- Proveer infraestructura crítica y servicios de tecnología a los gobiernos y las autoridades sanitarias.
- Donar bienes y servicios a hospitales y clientes vulnerables.
- Ceder para uso público sus edificios de alta tecnología (O2 Arena en Londres y O2 Tower en Múnich).
- Proveer datos móviles y contenidos de entretenimiento a los clientes sin coste adicional.
- Acelerar pagos a proveedores con problemas de liquidez y flexibilizar los términos de pago.
- Mantener el dividendo de 2020 para sus accionistas, introduciendo flexibilidad adicional mediante el pago voluntario por *scrip dividend* (véase Nota 11).

Además, los gobiernos de los países en los que operan las filiales de Telefónica, S.A. impusieron a los operadores de telecomunicaciones diferentes medidas temporales, como la prohibición de suspensión del servicio por deuda y la suspensión de las operaciones de portabilidad.

Asimismo, en diversas jurisdicciones nuestras operadoras acordaron con los gobiernos ofrecer servicios mínimos de conectividad a un precio reducido o gratuito, junto con el acceso gratuito a plataformas específicas (salud, emergencias, educación, información).

Las redes de última generación de Telefónica han permitido asegurar la conectividad en periodos de crecimiento de tráfico récord debido al teletrabajo y al mayor consumo de entretenimiento, a la vez que se han mantenido altos niveles de experiencia de cliente y calidad del servicio.

Nota 3. Propuesta de distribución de resultados

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2020 asciende a 1.685 millones de euros de pérdidas.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Millones de euros

Base de reparto:

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.685)
--	---------

Aplicación:

A reserva voluntaria	(1.685)
----------------------	---------

Nota 4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales.

En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de sociedad holding propia de la Compañía y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Inmovilizado intangible

Tras el reconocimiento inicial, los elementos incluidos en el epígrafe de "Intangibles" se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Compañía amortiza sus activos intangibles distribuyendo linealmente el coste de los activos según su vida útil. Los elementos más significativos incluidos en este epígrafe son aplicaciones informáticas que se amortizan linealmente, en términos generales, en 3 años.

b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición y se presenta minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El inmovilizado material se amortiza desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

Vida útil estimada	Años
Construcciones	40
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios utilizados para los epígrafes de terrenos y construcciones del inmovilizado material.

c) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, netos de efecto fiscal, aplicando una tasa de descuento después de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo, siempre y cuando el resultado así obtenido sea el mismo que el que se obtendría al descontar los flujos de caja futuros antes de efecto fiscal a una tasa de descuento antes de impuestos.

Para determinar los cálculos de deterioro, Telefónica utiliza los planes estratégicos de las distintas sociedades aprobados por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. a las que están asignados los activos. Las proyecciones de flujos basadas en los planes estratégicos abarcan un periodo de cinco años, a contar desde el ejercicio siguiente al que se realiza el análisis. A partir del sexto año se aplica una tasa de crecimiento esperado constante.

d) Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el balance en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en la categoría del mismo nombre y se valoran a su coste, minorado por cualquier posible corrección valorativa por deterioro (véase Nota 4.c). Las empresas asociadas son aquellas sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros. Telefónica evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el porcentaje de participación, sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el Consejo de Administración, la participación en los procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo, así como el acceso a información técnica.

Las inversiones financieras que tiene la Sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, que no se hayan clasificado en ninguna de las otras categorías posibles definidas en el PGC 2007, se clasifican dentro de la categoría de disponibles para la venta. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Puede ocurrir que la Compañía no aplique los criterios de contabilidad de coberturas, aunque sí aplica cobertura económica, en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Un reparto de reservas disponibles cualifica como operación de distribución de beneficios, y en consecuencia, da origen al reconocimiento de un ingreso en la compañía que recibe la distribución, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada, o cualquier sociedad del grupo participada por esta última, haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Cuando la compañía recibe como dividendo unos derechos de asignación gratuitos (conocido como *scrip dividend* o *dividendo flexible*), que pueden hacerse efectivos adquiriendo nuevas acciones totalmente liberadas o bien mediante su venta, ya sea en el mercado o a la propia sociedad emisora, la compañía que recibe el dividendo registra un ingreso y el correspondiente derecho de cobro en la fecha en la que recibe los derechos.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo a lo establecido en la consulta N° 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009.

f) Transacciones con partes vinculadas

En las operaciones de fusión o escisión de negocios, en las que intervenga la empresa dominante y su dependiente directa o indirectamente, así como en el caso de aportaciones no dinerarias de negocios entre empresas del Grupo y en el caso de dividendos, los elementos patrimoniales se pueden valorar por su valor contable en libros individuales antes de realizarse la operación, en los supuestos de dispensa de formulación de cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), aunque también existe la opción de utilizar valores consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, siempre que esta información consolidada no difiera significativamente de la obtenida aplicando las NOFCAC. La Sociedad tiene, adicionalmente, la posibilidad de realizar una conciliación a las NOFCAC y utilizar los valores resultantes de la misma.

Para el caso particular de una aportación a una sociedad del grupo de las acciones de otra empresa del grupo, se puede optar por considerar los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas individuales de la sociedad aportante, salvo que el importe representativo del patrimonio neto fuese superior, en cuyo caso se utiliza este valor.

La variación de valor que pudiera ponerse de manifiesto en estos casos en la sociedad aportante como consecuencia del registro anterior se reconoce en una partida de reservas.

g) Garantías financieras

La Sociedad ha otorgado garantías a diversas filiales en operaciones de éstas con terceros (véase Nota 20.a). En el caso de garantías financieras otorgadas que tengan una contra garantía en el balance de la Sociedad, el valor de dicha contra garantía se estima igual al de la garantía otorgada y no se refleja un pasivo adicional por este concepto.

En el caso de garantías otorgadas sin que exista una partida en el balance de la Sociedad actuando como contra garantía, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorará por el mayor de los importes siguientes:

- i) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- ii) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

h) Datos consolidados

La Sociedad ha formulado separadamente sus estados financieros consolidados elaborados, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

Millones de euros		
Concepto	2020	2019
Total Activo	105.051	118.877
Patrimonio neto:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	11.235	17.118
Atribuible a intereses minoritarios	7.025	8.332
Ventas netas y prestación de servicios	43.076	48.422
Resultado del ejercicio:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	1.582	1.142
Atribuible a intereses minoritarios	375	522

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible, así como de su correspondiente amortización acumulada durante los ejercicios 2020 y 2019, han sido los siguientes:

Ejercicio 2020					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	259	7	(3)	(1)	262
Aplicaciones Informáticas	159	4	(1)	1	163
Otro inmovilizado intangible	100	3	(2)	(2)	99
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(235)	(8)	1	—	(242)
Aplicaciones Informáticas	(150)	(6)	1	—	(155)
Otro inmovilizado intangible	(85)	(2)	—	—	(87)
VALOR NETO CONTABLE	24	(1)	(2)	(1)	20

Ejercicio 2019					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	248	11	—	—	259
Aplicaciones Informáticas	153	5	—	1	159
Otro inmovilizado intangible	95	6	—	(1)	100
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(228)	(7)	—	—	(235)
Aplicaciones Informáticas	(145)	(5)	—	—	(150)
Otro inmovilizado intangible	(83)	(2)	—	—	(85)
VALOR NETO CONTABLE	20	4	—	—	24

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen compromisos de compra de inmovilizado intangible por importe de 0,5 y 0,4 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 225 y 220 millones de euros, respectivamente.

En diciembre de 2019 la Compañía vendió marcas registradas en mercados no estratégicos con un valor neto contable de 0,1 millones de euros generando un "Resultado por enajenación de inmovilizado" de 45 millones de euros, que se mostraban en la cuenta de resultados del ejercicio 2019.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

Ejercicio 2020					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	541	12	(7)	2	548
Terrenos y construcciones	198	4	—	1	203
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	339	7	(7)	3	342
Inmovilizado en curso y anticipos	4	1	—	(2)	3
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(405)	(10)	7	5	(403)
Construcciones	(112)	(4)	—	5	(111)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(293)	(6)	7	—	(292)
VALOR NETO CONTABLE	136	2	—	7	145

Ejercicio 2019					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	564	7	(29)	(1)	541
Terrenos y construcciones	221	2	(25)	—	198
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	337	5	(4)	1	339
Inmovilizado en curso y anticipos	6	—	—	(2)	4
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(387)	(18)	—	—	(405)
Construcciones	(98)	(14)	—	—	(112)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(289)	(4)	—	—	(293)
VALOR NETO CONTABLE	177	(11)	(29)	(1)	136

Los compromisos en firme de adquisición de inmovilizado material ascienden a 0,7 millones de euros y 2 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 258 y 259 millones de euros, respectivamente.

Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros con límites adecuados para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

Dentro del "Inmovilizado material" se incluye el valor neto contable del terreno y los edificios para uso propio en la sede de Distrito Telefónica por importe de 65 y 68 millones de euros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 y el valor neto contable del resto de activos (fundamentalmente instalaciones técnicas y mobiliario), por importe de 15 y 12 millones de euros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Las "Bajas" del ejercicio 2019 correspondían a la venta del terreno que ocupa el edificio de Diagonal 00, transacción que está descrita en la Nota 7.

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 de las partidas que integran el epígrafe de inversiones inmobiliarias y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

Ejercicio 2020					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	432	1	—	(1)	432
Terrenos	100	—	—	—	100
Construcciones	332	1	—	(1)	332
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(100)	(9)	—	(5)	(114)
Construcciones	(100)	(9)	—	(5)	(114)
VALOR NETO CONTABLE	332	(8)	—	(6)	318

Ejercicio 2019					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	523	—	(92)	1	432
Terrenos	100	—	—	—	100
Construcciones	423	—	(92)	1	332
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(119)	(4)	23	—	(100)
Construcciones	(119)	(4)	23	—	(100)
VALOR NETO CONTABLE	404	(4)	(69)	1	332

Dentro de este epígrafe se encuentra, en ambos ejercicios, el valor de los terrenos y edificios que Telefónica, S.A. tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede operativa Distrito Telefónica en Madrid.

Adicionalmente, hasta su venta en mayo de 2019, en este epígrafe se encontraba incluido el valor contable del edificio de Diagonal 00 en Barcelona. La transacción se muestra como "Bajas" en el cuadro de movimientos del ejercicio 2019 y generó un beneficio de 47 millones de euros registrado como "Resultado por enajenación de inmovilizado" en la cuenta de resultados. En la misma fecha se firmó un contrato de arrendamiento de dicho inmueble durante un periodo no cancelable de 10 años y este nuevo compromiso por arrendamientos se detalla en la Nota 19.

En el ejercicio 2020, la Sociedad tiene arrendados a diversas sociedades del Grupo Telefónica, así como a otras sociedades ajenas al mismo, inmuebles por un total de 327.920 metros cuadrados (323.979 metros cuadrados en 2019), lo que supone una ocupación total del 93,94% de los edificios que la Compañía tiene destinados a este fin (91,68% en 2019).

Los ingresos totales obtenidos de los arrendamientos de inmuebles durante los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 19.1.a) ascienden a 43 millones de euros en ambos casos.

Los cobros futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

	2020	2019
Millones de euros	Cobros mínimos futuros	Cobros mínimos futuros
Hasta 1 año	38	39
Entre dos y cinco años	1	1
Total	39	40

La gran mayoría de los contratos actuales de arrendamiento de las filiales en Distrito Telefónica se renovaron en 2020, por un periodo no cancelable de doce meses.

Los principales contratos de arrendamiento operativo, en los que Telefónica, S.A. ejerce como arrendatario, se encuentran descritos en la Nota 19.5.

Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

8.1 Composición y movimiento de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas:

Ejercicio 2020										
Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable	
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	69.267	(8.164)	(2.017)	—	—	(47)	(285)	58.754	96.059	
Instrumentos de patrimonio (Coste)	93.267	2.792	(2.291)	(151)	—	(47)	(285)	93.285		
Correcciones valorativas	(24.000)	(10.956)	274	151	—	—	—	(34.531)		
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	831	—	(241)	—	—	—	—	590	587	
Otros activos financieros	32	12	—	(20)	—	—	—	24	24	
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	70.130	(8.152)	(2.258)	(20)	—	(47)	(285)	59.368	96.670	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	2.777	9.702	(2.934)	—	5	—	—	9.550	9.550	
Derivados	61	—	(42)	—	—	—	—	19	19	
Otros activos financieros	15	10	(6)	20	—	—	—	39	39	
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	2.853	9.712	(2.982)	20	5	—	—	9.608	9.608	

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2020 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

Ejercicio 2019										
Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable	
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	66.530	410	2.226	416	—	(520)	205	69.267	122.759	
Instrumentos de patrimonio (Coste)	92.809	410	(53)	416	—	(520)	205	93.267		
Correcciones valorativas	(26.279)	—	2.279	—	—	—	—	(24.000)		
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	1.503	73	(36)	(749)	40	—	—	831	812	
Otros activos financieros	7	25	—	—	—	—	—	32	32	
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	68.040	508	2.190	(333)	40	(520)	205	70.130	123.603	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	4.473	3.772	(5.442)	—	(26)	—	—	2.777	2.651	
Derivados	8	61	(8)	—	—	—	—	61	61	
Otros activos financieros	29	5	(19)	—	—	—	—	15	15	
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	4.510	3.838	(5.469)	—	(26)	—	—	2.853	2.727	

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2019 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

Las principales operaciones societarias producidas durante los ejercicios 2020 y 2019 así como sus impactos contables se describen a continuación:

Ejercicio 2020

En el mes de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. definió un plan de acción en el que se incluía la reorganización de las operaciones del Grupo Telefónica en Latinoamérica. Como resultado de lo anterior, Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. (anteriormente denominada Latin America Cellular Holdings, S.L.U.) ha pasado a ostentar la participación directa e indirecta en las operadoras del Grupo Telefónica en Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, Venezuela y Uruguay. Telefónica, S.A. es su accionista único.

Con fecha 31 de marzo de 2020, Telefónica, S.A. y Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. acordaron aumentar el capital social en Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. ("T.Hispam"). La ampliación de capital fue suscrita en su totalidad por Telefónica, S.A. mediante la aportación no dineraria de 3.000 participaciones sociales de la sociedad Telefónica Chile Holdings, S.L.U., por un importe total de 473 millones de euros. Telefónica, S.A. ha registrado la participación por 1.209 millones de euros, valor patrimonial de Telefónica Chile Holdings, S.L.U. y cuyo valor neto contable ascendía a 473 millones de euros. Como resultado de lo anterior Telefónica, S.A. registró un impacto patrimonial positivo por importe de 736 millones de euros (Nota 11) y pasó a ostentar un 68,58% de participación en la mencionada sociedad; este impacto se muestra en la columna de altas dentro del cuadro de movimiento del ejercicio 2020.

Adicionalmente, con fecha 31 de marzo de 2020 Telefónica S.A. celebró diversos contratos de compraventa con T.Hispam para transferir la totalidad de sus participaciones en Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P., Telefónica Venezolana, C.A., Comtel Comunicaciones Telefónicas, S.A., Fisatel México S.A. de C.V., y Telefónica Móviles Chile, S.A. El valor neto contable de las participaciones ascendía a 503 millones de euros y su venta ha supuesto una pérdida neta de enajenación de sociedades por importe de 177 millones de euros. Las transacciones se muestran como bajas en el cuadro de movimientos de 2020.

Con fecha 20 de octubre de 2020 la Compañía adquirió la totalidad de la participación que Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. poseía en T.Hispam, 54.000 acciones, representativas del 31,42% de su capital social, por un importe de 974 millones de euros, alcanzando el 100% de participación en el capital social de dicha sociedad.

Ejercicio 2019

El 14 de febrero de 2019, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, Telefónica transmitió el 100% del capital social de Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (en adelante, Antares) al Grupo Catalana Occidente por un importe total de 161 millones de euros. El beneficio de la venta ha ascendido a 88 millones de euros.

Enmarcada dentro de la política de gestión de cartera de activos del Grupo, el 25 de julio de 2019 la Compañía ha procedido a la venta de 11 Data Centers localizados en 7 jurisdicciones (España, Brasil, EE.UU., México, Perú, Chile y Argentina) a Asterion Industrial Partners SGEIC, S.A. por un importe total de 550 millones de euros, quedando dos de ellos sujetos a autorizaciones administrativas. La matriz que controlaba dichos activos, Daytona, S.L. (anteriormente denominada Panamá Cellular Holdings, S.L.), era una inversión participada por Telefónica, S.A. al 100%, por lo que su venta ha supuesto un beneficio de 126 millones de euros. El 18 de diciembre de 2019, tras recibir las autorizaciones pertinentes, se ha transmitido la propiedad del Data Center de E.E.U.U., generando un beneficio adicional de 4 millones de euros.

Otros movimientos

El 10 de julio de 2020 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escisión parcial de Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. en favor de Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. (anteriormente denominada Telefónica Cybersecurity Tech, S.L.), sociedad de nueva creación. El valor neto contable de la cartera escindida asciende a 5 millones de euros. Esta transacción se muestra en la columna de "Traspasos".

El 7 de agosto de 2020 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escisión parcial de Telefónica Digital España, S.A.U. en favor de Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. El valor neto contable de la cartera escindida asciende a 24 millones de euros. Esta transacción se muestra en la columna de "Traspasos".

El 18 de agosto de 2020 quedó inscrita en el Registro Mercantil la fusión de Taetel, S.L. con Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L.U., filial de Telefónica Servicios Globales, S.L.U. El valor neto contable de la participación de la sociedad fusionada ascendía a 67 millones de euros. Esta transacción se muestra en la columna de "Traspasos".

El 15 de octubre de 2020 Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. distribuyó dividendos a sus socios con cargo a reservas. La Sociedad registró como reducción del coste de su inversión 47 millones de euros, que se muestran en el cuadro de movimientos de 2020 dentro de la columna de "Dividendos".

El 24 de enero de 2019 Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. distribuyó dividendos a sus socios como consecuencia de la venta de su participación en Telefónica Guatemala, S.A. La Sociedad registró 168 millones en este concepto.

Igualmente, el 16 de mayo de 2019, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. distribuyó dividendos a sus socios como consecuencia de la venta de su participación en Telefónica Nicaragua, S.A. La Sociedad registró 83 millones de euros en este concepto.

Con posterioridad, el 28 de agosto de 2019, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. distribuyó dividendos a sus socios como consecuencia de la venta de su participación en Telefónica Panamá, S.A. La Sociedad registró 205 millones en este concepto.

El 23 de diciembre de 2019, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. distribuyó dividendos adicionales a sus socios y Telefónica, S.A. registró 4 millones de euros en este concepto.

En el cuadro de movimientos de 2019 la suma de estas distribuciones se muestra en la columna de "Dividendos" por un importe de 460 millones de euros.

El 17 de mayo de 2019 y el 2 de diciembre de 2019 Pontel Participaciones, S.L. realizó distribuciones de reservas a sus socios. Telefónica, S.A. registró 19 y 41 millones de euros, respectivamente que se han mostrado en el cuadro de movimientos de 2019 dentro de la columna de "Dividendos".

Con fecha 20 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. autorizó la venta de los negocios del Grupo Telefónica en Centroamérica. El valor neto contable de la inversión directa en Costa Rica ascendía a 291 millones de euros y se reclasificó al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" mostrándose como Traspasos en el cuadro de movimientos de 2019. Al 31 de diciembre de 2020 Telefónica, S.A. sigue pendiente de recibir las autorizaciones pertinentes.

El 31 de diciembre de 2020, Telefónica de Costa Rica, T.C. ha realizado una devolución de aportaciones al accionista por importe de 17.370 millones de colones (equivalentes a 23 millones de euros). Este importe se ha registrado como menor valor de los Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se realizó una capitalización parcial de los nominales y de la totalidad de los intereses devengados y no cobrados a Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 707 millones de euros. Las retenciones asociadas a dichos intereses se reclasificaron igualmente a una cuenta deudora con Hacienda por importe de 42 millones de euros. Esta transacción figura como "Traspasos" en el cuadro de movimiento de 2019. La operación ha sido descrita en más detalle en el apartado 8.5.

El movimiento de "Traspasos" en el epígrafe de "Créditos a empresas del Grupo y asociadas" incluía en 2019 los movimientos entre el largo y el corto plazo como resultado de las expectativas de vencimiento esperado de los préstamos y de los intereses devengados y no cobrados de dichos créditos.

a) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital (Altas):

Millones de euros

Sociedades	2020	2019
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U.	2.183	—
Telefónica Digital España, S.L.U.	157	137
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	122	250
Telefónica Innovación Alpha, S.L.	—	19
Pontel Participaciones, S.L.	323	—
Otras	7	4
Total empresas del Grupo y asociadas	2.792	410

Ejercicio 2020

Las transacciones relacionadas con T.Hispam han sido descritas al inicio de esta nota.

El 9 de enero de 2020, Telefónica Digital España, S.L.U. ha realizado una ampliación de capital de 157 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

El 7 de febrero de 2020, Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. ha realizado una ampliación de capital de 2.500 millones de pesos mexicanos (equivalentes a 122 millones de euros) totalmente suscrita y desembolsada por la Compañía.

Con fecha 20 de octubre de 2020 quedó inscrita en el Registro Mercantil la ampliación de capital en Pontel Participaciones, S.L. aprobada por los socios con fecha 8 de junio de 2020 y cuyo desembolso estaba sujeto a determinadas condiciones suspensivas. Una vez cumplidas las condiciones, la Compañía desembolsó 323 millones de euros para suscribir su parte proporcional.

Ejercicio 2019

Con el fin de restituir su propio equilibrio patrimonial y dotarse de fondos para capitalizar, a su vez, a sus filiales directas, el 10 de enero de 2019 Telefónica Digital España, S.L.U. realizó una ampliación de capital de 137 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

En la misma fecha Telefónica Innovación Alpha, S.L. ejecutó una ampliación de capital de 19 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

El 18 de julio de 2019 y el 11 de diciembre de 2019, Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. realizó sendas ampliaciones de capital de 2.350 millones de pesos mexicanos (109 millones de euros) y 3.000 millones de pesos (141 millones de euros), respectivamente. Las transacciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por la Sociedad.

b) Bajas de participaciones y reducciones de capital:

Millones de euros		
Sociedades	2020	2019
Daytona, S.L. (anteriormente Panamá Cellular Holdings, S.L.)	—	53
Telefónica Global Technology, S.A.U.	231	—
Fisatel México, S.A. de C.V.	196	—
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	891	—
Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	272	—
Telefónica Venezolana, C.A.	123	—
Telefónica Chile Holdings, S.L.U.	473	—
Telefónica Móviles Chile, S.A.	89	—
Otras	16	—
Total empresas del Grupo y asociadas	2.291	53

Ejercicio 2020

Las transacciones relacionadas con Fisatel México, S.A. de C.V., Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP, Telefónica Venezolana, C.A., Telefónica Chile Holdings, S.L.U. y Telefónica Móviles Chile, S.A. han sido descritas al inicio de esta nota.

Con fecha 28 de mayo de 2020 Telefónica Móviles México, S.A. de C.V., con parte de los fondos recibidos por la reestructuración de sus participaciones, ejecutó una reducción de capital con devolución de aportaciones en efectivo por importe de 891 millones de euros que han sido registrados como menor coste de participación en dicha sociedad.

Con fecha 23 de diciembre de 2020 la Sociedad ha transmitido su participación en Telefónica Global Technology, S.A.U. a Telefónica de Contenidos, S.A.U. por un importe de 150 millones de euros, equivalente a su valor neto contable a la fecha de transmisión.

Ejercicio 2019

La baja de Daytona, S.L. se refiere a la transmisión de esta inversión, descrita al inicio de esta nota.

8.2 Evaluación del deterioro de las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y participadas

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. La estimación de valor se realiza a partir de la estimación de flujos a recibir de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos a una tasa de descuento apropiada en cada caso, deduciendo los pasivos exigibles asociados a cada inversión (principalmente deuda financiera neta), considerando el porcentaje de participación de Telefónica, S.A. en el capital social de cada filial y, finalmente, convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de

cada divisa a 31 de diciembre. Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los flujos de efectivo son el margen OIBDA de largo plazo, el ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento (WACC) y la tasa de crecimiento a perpetuidad, indicadores que utiliza el grupo en su gestión.

Por su parte, en el caso concreto del análisis de recuperabilidad de Telefónica O2 Holdings Ltd., se ha tenido en consideración el acuerdo alcanzado por Telefónica el 7 de mayo de 2020 con Liberty Global, plc. para unir sus negocios en el Reino Unido y formar un negocio conjunto participado al 50% por ambas compañías en el Reino Unido (O2 Holdings Ltd. y Virgin Media UK, respectivamente) (véase Nota 20. d). La Compañía ha realizado el análisis del valor recuperable de dicha participación a 31 de diciembre de 2020, en base al valor razonable menos costes de venta, determinado como la contraprestación que se espera recibir mediante la participación en el negocio combinado y los pagos adicionales acordados entre las partes, de los que Telefónica espera recibir 5.7 billones de libras esterlinas (calculado a la fecha del acuerdo y sujeto a los ajustes habituales en este tipo de transacciones), así como el valor del resto de activos y pasivos.

Para la determinación del valor razonable se ha contado con la colaboración de un experto independiente. Para efectuar dicha estimación, se ha utilizado la metodología de descuento de flujos de efectivo, junto con un contraste de valoración por múltiplos de mercado, tanto de las compañías involucradas como de compañías comparables, de cara a dar consistencia de mercado a los resultados obtenidos.

Asimismo, y únicamente en los casos puntuales de aquellas inversiones en sociedades que, por la naturaleza específica de su actividad, no dispongan de estimaciones de flujos de efectivo futuros, el deterioro se calcula comparando su patrimonio neto al cierre del ejercicio con el valor neto contable de la inversión. En el caso particular de la participación en Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. y como consecuencia de la transferencia de sus participaciones a T.Hispam durante el ejercicio 2020, entiende que esta es la mejor aproximación para determinar el valor recuperable en el ejercicio 2020.

Fruto de esta estimación y del efecto de la cobertura de inversión neta en 2020, se ha registrado una dotación de corrección valorativa por importe de 10.956 millones de euros (reversión de 2.226 millones de euros de corrección valorativa en 2019). Este importe proviene, principalmente, de las siguientes sociedades:

- dotación de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, en Telefónica O2 Holdings, Ltd. por importe de 3.581 millones de euros (reversión de 2.947 millones de euros netos, de coberturas de inversión en 2019);
- dotación de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, por importe de 2.593 millones de euros en Telefónica Brasil, S.A. (reversión de 484 millones de euros en 2019) y dotación de 551 millones de euros

en Sao Paulo Telecomunicações, Ltda (reversión de 100 millones de euros en 2019);

- c. dotación de corrección valorativa de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 334 millones de euros (dotación de corrección valorativa de 224 millones de euros de dotación en 2019) explicada principalmente por el impacto de la devaluación del peso mexicano en la reestructuración de sus participaciones.
- d. dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Digital España, S.L.U. por importe de 100 millones de euros (dotación de 146 millones de euros en 2019).
- e. dotación de corrección valorativa para Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. por importe de 3.321 millones de euros (dotación de 875 millones de euros en 2019) que se origina, principalmente, por la caída del valor de los flujos que se espera recibir de las filiales argentinas y brasileñas;
- f. dotación de corrección valorativa para Telefónica Móviles de Argentina, S.A. por importe de 509 millones de euros (224 millones de euros en 2019).

Principales hipótesis utilizadas en los cálculos de los flujos de efectivo

En 2020, Brasil pese a haber estado afectado por el Covid-19 como el resto de economías, habría conseguido que el impacto sea casi la mitad que, por ejemplo, en el conjunto de Latinoamérica. La combinación de una incidencia menor, un confinamiento menos estricto y políticas con ayudas directas y enfocadas al consumo de los hogares, son las razones detrás de este mejor comportamiento. Ahora bien, esto ha supuesto, que las ya de por sí débiles cuentas fiscales se hayan visto adicionalmente afectadas, lo que ha generado dudas que han repercutido negativamente en el tipo de cambio. Por su parte, el margen sobre OIBDA de largo plazo estimado por los analistas del Grupo a dos años vista se sitúa para la operadora en Brasil en un rango entre 41% y 45%. En cuanto a las inversiones, la operadora invierte en el horizonte del plan un porcentaje que se encuentra dentro del rango de las necesidades de inversión previstas por los analistas (en torno al 16%). El incremento en los tipos de interés en el país ha supuesto un aumento en el coste de la deuda de la operadora, generando una subida de la tasa WACC (Weighted average cost of capital) desde el 10% en 2019 al 11,1% en 2020.

Argentina se encuentra entre los países del mundo más afectados por la crisis provocada por el Covid-19. La falta de medidas fiscales ambiciosas y un confinamiento largo y estricto son las principales razones. Además, es de esperar que la recuperación sea más lenta que en el resto, y no se espera que se recuperen los niveles de actividad de antes de la pandemia hasta al menos 2023-24. Paralelamente, el país sigue inmerso en un entorno de elevada inflación que lejos de abordarse con soluciones estructurales de largo plazo, se profundiza con medidas que tienen un escaso efecto en el corto plazo. El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU),

lanzado por el Gobierno en el tercer trimestre de este año y que controla los precios del sector TIC, condiciona de forma asimétrica su evolución a futuro y tendrá un claro impacto adverso en el crecimiento de ingresos y la evolución del margen de los negocios en el país. Por otro lado, la dualidad cambiaria producto de la escasez de divisas, un marco institucional poco predecible y la necesidad de llevar a cabo un ajuste fiscal amplio profundizan los desequilibrios a los que el país tendrá que enfrentarse una vez se supere la pandemia. La valoración del valor en uso de Telefónica Argentina se ha actualizado en base al último plan estratégico aprobado y elaborando distintos escenarios de valoración. La tasa WACC, en moneda local, considera la inflación que afecta a los flujos de negocio en el horizonte del plan, convergiendo en la perpetuidad a una tasa de descuento en torno al 23% y el crecimiento a perpetuidad nominal del 10% es consistente con la normalización prevista para la tasa de inflación. Ambas variables, están igualmente alineadas con el consenso de analistas del mercado argentino utilizando la moneda dura. En términos de ratios operativos se proyecta un margen de OIBDA de 26% de largo plazo, que se ubica por debajo de las proyecciones de largo plazo de analistas para la competencia, y un ratio de inversiones a largo plazo sobre ingresos en torno al 10%.

8.3 Detalle de las empresas dependientes y asociadas

El detalle de las empresas dependientes y asociadas se encuentra en el Anexo I.

8.4 Operaciones fiscalmente protegidas del Grupo Fiscal

Este capítulo se refiere a las operaciones fiscalmente protegidas definidas en el Título VII Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades y que se describe en el artículo 76 y 87, en su caso. Las operaciones fiscalmente protegidas de años anteriores se describen en las cuentas anuales de los años correspondientes.

El 18 de febrero de 2020, Telefónica, S.A. como único accionista de la sociedad Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U., adoptó los acuerdos relativos a la escisión parcial de esta sociedad a favor de Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U., sociedad de nueva creación, de la que es socio único. En la escisión, se transmite en bloque la rama de actividad denominada "Ciberseguridad y Seguridad de la Información". La escisión implica el traspaso en bloque, y con sucesión universal, de los elementos que integran el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria. Telefónica, S.A. como socio único de las dos sociedades, registra la baja parcial del valor de la participación en Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. y la adquisición de capital en Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U. a valor neto contable, 5 millones de euros. La escisión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de julio de 2020 (Nota 8.1).

El 18 de febrero de 2020, Telefónica, S.A. como socio único de la sociedad Telefónica Digital España, S.L.U. adopto los acuerdos relativos a la escisión parcial de esta sociedad a favor de Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U., de la que es socio único. En la escisión se transmite en bloque la rama de actividad denominada "Ciberseguridad y Seguridad de la información". La escisión implica el traspaso en bloque, y con sucesión universal, de los elementos que integran el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria. Telefónica, S.A. como socio único de las dos sociedades registra la baja parcial del valor de la participación en Telefónica Digital España, S.L.U. y la ampliación de capital en Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U. a valor neto contable, 24 millones de euros. La escisión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 7 de agosto de 2020 (Nota 8.1).

Con fecha 31 de marzo de 2020, Telefónica, S.A. transmitió mediante aportación no dineraria a la sociedad Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. la plena propiedad del 100% de las acciones de Telefónica Chile Holdings, S.L.U. Como consecuencia de esta aportación, Telefónica, S.A. pasó a participar de forma directa en el 68,58% de Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. Con anterioridad a esta transacción Telefónica, S.A. participaba de forma indirecta, a través de la sociedad Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. en el 100% de Telefónica Hispanoamérica, S.A.U.

Telefónica, S.A. ha registrado en sus cuentas, las acciones recibidas en la aportación, por un valor de 1.209 millones de euros, correspondiente al valor patrimonial de Telefónica Chile Holdings, S.L.U (Nota 8.1). El valor fiscal de las acciones objeto de la aportación es, a 31 de marzo de 2020, 473 millones de euros.

Con fecha 30 de junio de 2020, los órganos de administración de las sociedades, Telefónica Open Innovation, S.L.U. (anteriormente Wayra Investigación y Desarrollo, S.L.U.) y Telefónica Innovation Ventures, S.L.U.

aprobaron la fusión por absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, así como los derechos y obligaciones que adquiere como sucesora universal. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de noviembre de 2020.

Con fecha 7 de julio de 2020, Telefónica de España, S.A.U. realizó la fusión por absorción de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.U. con la consiguiente disolución de esta última entidad y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Telefónica de España, S.A.U. que, como sociedad absorbente, adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad absorbida DTS.

Telefónica de España, S.A.U. ha dado de baja en sus cuentas las acciones anuladas en la fusión por un valor de 1.038 millones de euros, correspondiente al valor neto contable de las mismas.

Con fecha 5 de agosto de 2020, Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L., realizó la fusión por absorción de Taetel, S.L.U., con la consiguiente disolución de esta última entidad y transmisión en bloque de su patrimonio social a Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L., que, como sociedad absorbente, adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad absorbida Taetel, S.L.U.

8.5 Detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas

La composición y el detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

Millones de euros

Sociedad	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y posteriores	Saldo final
							Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	2.192	—	—	—	—	—	2.192
Telefónica O2 Holdings, Ltd.	3.837	—	—	—	—	—	3.837
Telfisa Global, B.V.	1.364	—	—	—	—	—	1.364
Telefónica de España, S.A.U.	1.311	—	—	—	—	—	1.311
Telxius Telecom, S.A.	—	280	—	140	—	140	560
Telefónica de Brasil, S.A.	221	—	—	—	—	—	221
Telefónica Finanzas, S.A.U.	199	—	—	—	—	—	199
Otras	426	—	—	—	—	30	456
Total	9.550	280	—	140	—	170	10.140

Ejercicio 2019

Millones de euros

Sociedad	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y posteriores	Saldo final
							Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	869	—	—	—	—	—	869
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	—	222	—	—	—	—	222
Telfisa Global, B.V.	178	—	—	—	—	—	178
Telefónica de España, S.A.U.	1.233	—	—	—	—	—	1.233
Telxius Telecom, S.A.	—	—	280	—	140	140	560
Telefônica de Brasil, S.A.	210	—	—	—	—	—	210
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U.	113	—	—	—	—	—	113
Otras	174	—	16	—	—	33	223
Total	2.777	222	296	—	140	173	3.608

A continuación, se describen los principales créditos concedidos a empresas del Grupo y asociadas:

- El saldo con Telefónica Móviles España, S.A.U. en 2020 incluye dividendos declarados en diciembre de 2020 por importe de 1.949 millones de euros que al cierre del ejercicio no han sido cobrados (774 millones de euros al cierre de 2019).

Adicionalmente, existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada por importe de 243 millones de euros (95 millones de euros en 2019).

- El saldo pendiente de cobro de Telefónica O2 Holdings, Ltd. corresponde a dividendos declarados en diciembre de 2020 por importe de 3.500 millones de libras esterlinas (equivalentes a 3.837 millones de euros) que se encuentran pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2020.
- El 31 de diciembre de 2019 Telefónica, S.A. capitalizó préstamos por importe de 6.997 millones de pesos mexicanos concedidos a Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. así como la totalidad de los intereses pendientes de cobro a dicha fecha (8.856 millones de pesos mexicanos).

Tras la transmisión de los negocios en México a Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. el saldo remanente de estos préstamos, que ascendía a 4.700 millones de pesos mexicanos equivalentes a 221 millones de euros, fue pagado en su totalidad el 31 de marzo de 2020.

- En diciembre de 2020 se ha aprobado la distribución de un dividendo de la compañía Telfisa Global, B.V. por importe de 1.364 millones de euros que se encontraba pendiente de cobro al cierre del ejercicio (178 millones de euros en 2019).

- El saldo que se muestra en 2020 con Telefónica de España, S.A.U. corresponde a dividendos aprobados en diciembre de 2020 por importe de 1.207 millones de euros y que se encontraba pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2020 (1.214 millones de euros en 2019).

Adicionalmente hay un saldo de 104 millones de euros que corresponde a saldos fiscales a cobrar de la filial por su tributación en el Régimen de Tributación Consolidada (19 millones de euros en 2019).

- Con fecha 27 de mayo de 2016 la Compañía concedió a su filial Telxius Telecom, S.A. un préstamo a tipo fijo de 280 millones de euros y vencimiento en 2022, un préstamo a tipo fijo de 140 millones de euros y vencimiento en 2024 y un préstamo a tipo fijo de 140 millones de euros y vencimiento de 2026.
- El importe de 221 millones de euros que se muestra en el detalle de créditos de 2020 con Telefónica de Brasil, S.A. corresponde íntegramente a dividendos declarados por esta filial que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio (210 millones de euros en diciembre de 2019).
- El saldo de Telefónica Finanzas, S.A.U. en diciembre 2020 incluye dividendos distribuidos por importe de 178 millones de euros que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada por importe de 21 millones de euros (3 millones de euros en 2019).

En el cuadro de movimientos del ejercicio 2020 se han incluido como "Altas" los créditos originados por la tributación que Telefónica, S.A. realiza en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades en su calidad de cabecera del Grupo Fiscal (véase Nota 17) por importe total de 549 millones de euros (247 millones de euros en 2019). Los importes más significativos han sido desglosados en esta nota con anterioridad. Los vencimientos de todos estos importes son en el corto plazo.

El importe de "Bajas" de la línea de créditos empresas del Grupo y asociadas a corto plazo incluye, en 2020, la cancelación de saldos a cobrar de las filiales por su pertenencia al Grupo de Tributación Consolidada de Telefónica, S.A. por importe de 247 millones de euros (589 millones de euros en 2019).

El total de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluidos en el epígrafe de créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo ascienden a 1 millón de euros en ambos ejercicios.

8.6 Otros activos financieros con empresas del Grupo y asociadas

En este epígrafe se han registrado los derechos de cobro frente a otras empresas del Grupo con origen en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. con los que estas sociedades retribuyen a sus empleados.

Estos derechos de cobro incluyen facturas de planes ya vencidos y pendientes de cobro al cierre del ejercicio, que se muestran en la línea de otros activos financieros corrientes, y los derechos de cobro sobre los planes de acciones lanzados en 2019 y 2020 que vencerán a partir de 2021, que se incluyen como otros activos financieros no corrientes (véase Nota 19.3).

Nota 9. Inversiones financieras

9.1. La composición del epígrafe de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros con cambios en pyg	Coberturas	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros	Subtotal de activos a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2:	Nivel 3:						
						Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
Inversiones financieras a largo plazo	320	1.054	2.420	3.794	320	3.474	—	—	1.106	1.106	1.112	4.900	4.906
Instrumentos de patrimonio	320	—	—	320	320	—	—	—	—	—	—	320	320
Derivados (Nota 16)	—	1.054	2.420	3.474	—	3.474	—	—	—	—	—	3.474	3.474
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	1.106	1.106	1.112	1.106	1.112
Inversiones financieras a corto plazo	—	459	690	1.149	—	1.149	—	1.014	4	1.018	1.018	2.167	2.167
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	1.014	4	1.018	1.018	1.018	1.018
Derivados (Nota 16)	—	459	690	1.149	—	1.149	—	—	—	—	—	1.149	1.149
Total inversiones financieras	320	1.513	3.110	4.943	320	4.623	—	1.014	1.110	2.124	2.130	7.067	7.073

Ejercicio 2019

Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros con cambios en pyg	Coberturas	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros	Subtotal de activos a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
Inversiones financieras a largo plazo	314	949	2.196	3.459	314	3.145	—	—	412	412	412	3.871	3.871
Instrumentos de patrimonio	314	—	—	314	314	—	—	—	—	—	—	314	314
Derivados (Nota 16)	—	949	2.196	3.145	—	3.145	—	—	—	—	—	3.145	3.145
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	412	412	412	412	412
Inversiones financieras a corto plazo	—	194	1.024	1.218	—	1.218	—	1.149	6	1.155	1.158	2.373	2.376
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	1.149	6	1.155	1.158	1.155	1.158
Derivados (Nota 16)	—	194	1.024	1.218	—	1.218	—	—	—	—	—	1.218	1.218
Total inversiones financieras	314	1.143	3.220	4.677	314	4.363	—	1.149	418	1.567	1.570	6.244	6.247

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados. Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica.

9.2 Activos financieros con cambio en pérdidas y ganancias y Coberturas

Dentro de estas dos categorías de activos se incluye el valor razonable de los derivados financieros de activo vivos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (véase Nota 16).

9.3 Activos financieros disponibles para la venta

Dentro de esta categoría de activos se incluye, fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones en sociedades cotizadas (instrumentos de patrimonio) sobre las que no se posee control o influencia significativa. Su movimiento y el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

31 de diciembre de 2020

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	220	—	—	(42)	178
China Unicom (Hong Kong), Ltd	—	92	—	(7)	85
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	94	—	—	(37)	57
Total	314	92	—	(86)	320

31 de diciembre de 2019

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	205	—	—	15	220
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	93	15	—	(14)	94
Total	298	15	—	1	314

De acuerdo con el cambio en la redacción del artículo 21 de la Ley 27/2014 (que entró en vigor en el ejercicio 2017), del Impuesto sobre Sociedades (LIS) en cuanto a la no integración en la base imponible de las rentas negativas derivadas de la transmisión de determinadas participaciones de capital que reúnan ciertos requisitos, la Compañía dejó de contabilizar desde 2017 los ajustes a valor razonable de estas inversiones netas de impacto fiscal.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

La inversión que Telefónica, S.A. mantiene en el capital de BBVA representa el 0,66% de dicho capital social al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa)

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, Telefónica mantiene una participación del 9,03 % en el capital social de Prisa.

El 11 de abril de 2019 la sociedad realizó una ampliación de capital en la que Telefónica, S.A. adquirió 11,3 millones de nuevas acciones vendiendo el resto de los derechos de suscripción preferente de los que dispone. El importe neto de la operación figura como "Altas" en el cuadro de movimientos de 2019.

China Unicom (Hong Kong), Ltd.

El 27 de marzo de 2020 Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. ha vendido su participación en China Unicom (Hong Kong), Ltd. a Telefónica, S.A. Se trata de 182 millones de acciones representativas del 0,593% del capital social de la compañía, cotizadas en la bolsa de Hong Kong. Esta transacción figura como Altas en el cuadro de movimientos de 2020.

La columna de "Ajustes a valor razonable" incluye en ambos ejercicios el impacto de registrar a valor de mercado la participación que la Compañía mantiene en estas tres sociedades cotizadas. Estos impactos han tenido en todos los casos como contrapartida el patrimonio de la Sociedad (Nota 11.2).

La diferencia entre el importe indicado como "Ajustes de Valor razonable" en esta nota y el importe reflejado como "Valoración" de Activos financieros disponibles para la venta en el cuadro de movimientos de 2020 en la Nota 11 se debe a las coberturas contratadas para compensar parcialmente los efectos de la variación del tipo de cambio en la participación de China Unicom.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha realizado corrección de valor alguna por estas inversiones en la cuenta de resultados.

9.4 Otros activos financieros y créditos a terceros

El detalle de las inversiones incluidas en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Otros activos financieros no corrientes:		
Fianzas inmobiliarias constituidas	9	9
Garantías colaterales	1.076	403
Otras cuentas a cobrar	21	—
Otros activos financieros corrientes:		
Créditos a terceros	981	1.149
Otros activos financieros corrientes	37	6
Total	2.124	1.567

Los colaterales incluidos en ambos ejercicios como "Otros activos financieros no corrientes" se clasifican de acuerdo al vencimiento de los derivados subyacentes con los que se relacionan.

Adicionalmente, existen 206.919 títulos de bonos emitidos por Telefónica Emisiones, S.A.U. depositados en una cuenta de valores de Telefónica, S.A. vinculados a dichos contratos de colaterales en concepto de garantías por un importe nominal de 194 millones de euros (145.000 títulos con un nominal de 129 millones de euros en 2019).

9.4.1 Créditos a terceros

En 2020 Telefónica, S.A. ha formalizado imposiciones bancarias con vencimientos entre 3 y 12 meses por importe de 981 millones de euros (1.149 millones de euros en diciembre de 2019).

Los intereses devengados y no cobrados por inversiones financieras de la Compañía ascienden a 0,3 millones de euros en 2020 y en 2019. Se encuentran registrados como otros activos financieros corrientes.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1	68
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	179	163
Deudores varios	—	1
Personal	1	1
Administraciones Públicas Deudoras (Nota 17)	101	103
Total	282	336

El apartado de Clientes, empresas del Grupo y asociadas incluye principalmente los importes pendientes de cobro a las filiales por las repercusiones de los derechos de uso de la marca Telefónica y los cargos mensuales por alquiler de las oficinas (véase Nota 7).

Dentro de los epígrafes de “Clientes por ventas y prestación de servicios” y “Clientes empresas del Grupo y asociadas” en 2020 y 2019 hay saldos en moneda extranjera por importe de 68 y 78 millones de euros, respectivamente.

En ambos ejercicios estos importes corresponden a cuentas por cobrar en dólares estadounidenses y bolívares venezolanos. El saldo de bolívares venezolanos se origina como consecuencia del cambio en el contrato de cesión de uso de la marca que se factura desde el 31 de marzo de 2017 en dicha divisa.

Estos saldos en moneda extranjera han originado diferencias de cambio negativas en la cuenta de pérdidas y ganancias por 8 millones de euros en el ejercicio 2020 (2 millones de euros de diferencias de cambio negativas en 2019).

Nota 11. Patrimonio Neto

11.1 Fondos Propios

a) Capital social

2020

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de Telefónica, S.A. estaba cifrado en 5.526.431.062 euros y se encontraba dividido en 5.526.431.062 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas. Todas las acciones de la Compañía tienen las mismas características, derechos y obligaciones.

El 8 de julio de 2020 se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 136.305.986 euros, en la que se emitieron 136.305.986 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.328.437.672 euros.

El 30 de diciembre de 2020 se otorgó la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 197.993.390 euros, en la que se emitieron 197.993.390 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.526.431.062 euros. Con fecha 5 de enero de 2021 se inscribió dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.

Las acciones de Telefónica, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York y Lima (en estas dos Bolsas a través de American Depositary Shares ("ADSs"), representando cada ADS una acción de la Compañía).

2019

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de Telefónica, S.A. estaba cifrado en 5.192.131.686 euros y se encontraba dividido en 5.192.131.686 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Con fecha 16 de mayo de 2019 las acciones de Telefónica dejaron de cotizar en la Bolsa de Londres, y con fecha 12 de julio de 2019 las acciones de Telefónica dejaron de cotizar en Bolsas y Mercados Argentinos.

Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, acordó delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, de la Junta General, en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones -con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente queda limitada al 20% del capital social en la fecha de adopción del acuerdo. En virtud de la autorización anteriormente mencionada, al cierre del ejercicio 2020, el Consejo estaría facultado a incrementar el capital social en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, delegó a favor del Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales de la Compañía, la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija e instrumentos híbridos, incluidas participaciones preferentes, en todos los casos simples, canjeables, y/o convertibles y/o que atribuyan a sus titulares una participación en las ganancias sociales, así como warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. La emisión de los indicados valores podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo. Los valores emitidos podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, o instrumentos híbridos en cualquiera de las formas admitidas en Derecho (incluyendo, entre otros, participaciones preferentes), tanto simples como, en el caso de obligaciones, bonos e instrumentos híbridos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad y/o que

atribuyan a sus titulares una participación en las ganancias sociales. Esta delegación también comprende warrants u otros instrumentos análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones, de nueva emisión o ya en circulación, liquidables mediante entrega física o mediante diferencias. El importe agregado de la/s emisión/es de instrumentos que se acuerden al amparo de esta delegación no podrá ser superior, en cada momento, a 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. En el caso de pagarés se computará, a efectos del anterior límite, el saldo vivo de los emitidos al amparo de la delegación. También a efectos del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de cada emisión.

Asimismo, bajo el referido acuerdo de delegación, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. acordó autorizar al Consejo de Administración para garantizar, en nombre de la Compañía, la emisión de los referidos

instrumentos emitidos por las compañías pertenecientes a su grupo de sociedades, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 8 de junio de 2018, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones, y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde dicha fecha, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción			%
		Adquisición	Cotización	Valor Bursátil (*)	
Acciones en cartera 31/12/2020	98.231.380	4,84	3,25	319	1,77748 %
Acciones en cartera 31/12/2019	77.562.635	9,88	6,23	483	1,49385 %

(*) Millones de euros

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2018	65.496.120
Adquisiciones	14.033.446
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(1.966.931)
Acciones en cartera 31-12-2019	77.562.635
Adquisiciones	68.640.303
Scrip dividend (Nota 11.d)	6.252.817
Enajenaciones	(1.560.215)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(3.118.898)
Otros movimientos	(49.545.262)
Acciones en cartera 31-12-2020	98.231.380

Adquisiciones

El importe de las compras de autocartera durante los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 234 y 99 millones de euros, respectivamente (Nota 21).

Amortización de acciones y enajenaciones

En 2020 se han realizado enajenaciones de acciones propias por importe de 7 millones de euros. En 2019 no se realizaron operaciones de estas características.

Planes de opciones sobre acciones de empleados

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han producido salidas por planes de opciones de empleados por importe de 30 y 20 millones de euros, respectivamente.

Otros movimientos

El 17 de septiembre de 2019, Telefónica, S.A. alcanzó un acuerdo con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. ("Prosegur") para la compra de una participación del 50% en su negocio de alarmas en España, con el objetivo de desarrollar dicho negocio mediante la combinación de las capacidades complementarias de ambas compañías.

El 28 de febrero de 2020, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, Telefónica de Contenidos, S.A.U. adquirió el 50% de las participaciones sociales de Prosegur Alarmas España, S.L. mediante la entrega de 49.545.262 acciones de Telefónica, previamente adquiridas a la Compañía, equivalentes a un importe de 266 millones de euros, según la cotización del día de la entrega. La salida de estas acciones se muestra como Otros movimientos en el cuadro de movimientos de 2020 (véase Nota 20). El impacto de la entrega de estas acciones figura en el estado de cambios en el patrimonio en la fila de Otras operaciones con socios y propietarios.

Otros instrumentos

La Compañía mantiene un instrumento financiero derivado liquidable por diferencias sobre un nominal equivalente a 176 millones de acciones (48 millones de acciones en 2019), que se encuentra registrado en el epígrafe de "Deuda financiera a corto plazo" del balance de situación adjunto en ambos ejercicios.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2019, esta reserva estaba totalmente constituida y ascendía a 1.038 millones de euros. A 31 de diciembre de 2020, la reserva legal, 1.038 millones de euros, representa un porcentaje del 18,79% del capital social existente a la fecha.

c) Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluyen:

- La "Reserva de revalorización" que se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, al concluir los ejercicios 2020 y 2019 se ha reclasificado al epígrafe "Otras reservas" importes de 5 millones de euros en ambos ejercicios, correspondientes a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de esta reserva asciende a 62 y 67 millones de euros, respectivamente.
- Reservas por capital amortizado: En aplicación del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. El importe acumulado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 731 millones de euros.
- En cumplimiento con lo establecido por el Real Decreto 1514/2007, a partir del ejercicio 2008 en la distribución de los resultados de cada ejercicio la Sociedad dotaba una reserva indisponible por amortización de fondo de comercio por un importe de 2 millones de euros anuales. En cumplimiento del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, que establece la obligación de amortizar todos los activos intangibles, la amortización del fondo de comercio a la fecha 1 de enero de 2015, por importe de 10 millones de euros, se dotó contra el saldo de esta reserva.

- Adicionalmente a las reservas indisponibles detalladas anteriormente, dentro del epígrafe de "Otras reservas" se incluyen reservas disponibles por resultados positivos originados por la Sociedad en ejercicios anteriores. En el ejercicio 2020, tras la ampliación de capital de T.Hispam descrita en la Nota 8 se ha registrado un impacto patrimonial en este epígrafe por importe de 736 millones de euros que figura en el estado de cambios en el patrimonio en la fila de Otros Movimientos. El impacto fiscal de este incremento patrimonial asciende a 9 millones de euros (véase Nota 17).

d) Dividendos**Dividendos satisfechos en el ejercicio 2020**

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2020 acordó la distribución de un dividendo al accionista mediante un *scrip dividend* de aproximadamente 0,40 euros por acción, en dos tramos, consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, y el consecuente aumento de capital social mediante la emisión de acciones nuevas, para atender las asignaciones, siguiendo un mecanismo específico de cálculo que podría ocasionar variaciones en el importe. La distribución del primer tramo de este dividendo, por importe aproximado de 0,20 euros por acción, tuvo lugar en el mes de junio de 2020 y el segundo tramo, por valor aproximado de 0,20 euros por acción, tuvo lugar en el mes de diciembre de 2020, para lo cual se adoptaron los acuerdos societarios oportunos.

El Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020 acordó llevar a cabo la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante "*scrip dividend*". De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado el plazo de negociación, los accionistas titulares del 36,99% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 3 de julio de 2020 con un impacto en patrimonio de 371 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 63,01% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones que se emitieron con posterioridad al 30 de junio de 2020 en el aumento de capital liberado fue de 136.305.986 de 1 euro de valor nominal cada una.

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2020 acordó llevar a cabo la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante "*scrip dividend*". Los accionistas titulares del 33,12% de los derechos de asignación gratuita

aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 30 de diciembre de 2020 con un impacto en patrimonio de 342 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 66,88% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal que se han emitido con fecha 30 de diciembre de 2020 en el aumento de capital liberado es de 197.993.390 correspondientes a un 3,72% del capital social, siendo el importe del aumento de capital de 197.993.390 euros.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2019

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 7 de junio de 2019, acordó la distribución de un dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,40 euros brutos, pagadero en dos tramos, a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El primer pago en efectivo de 0,20 euros brutos por acción del citado dividendo tuvo lugar el día 20 de junio de 2019, por un importe total de 1.023 millones de euros y el segundo pago en efectivo de 0,20 euros brutos por acción tuvo lugar el día 19 de diciembre de 2019 por un importe total de 1.023 millones de euros.

1.1.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020						
Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.3)	(48)	(76)	—	—	—	(124)
Cobertura de flujos de efectivo	(276)	(990)	248	702	(175)	(491)
Total	(324)	(1.066)	248	702	(175)	(615)

Ejercicio 2019						
Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.3)	(49)	1	—	—	—	(48)
Cobertura de flujos de efectivo	(499)	818	(204)	(521)	130	(276)
Total	(548)	819	(204)	(521)	130	(324)

Desde el ejercicio 2018, la Compañía refleja las variaciones de derivados por coberturas de flujos de efectivo cuyo impacto en resultados coinciden en el tiempo con los resultados generados por las respectivas partidas cubiertas, en el estado de gastos e ingresos reconocidos en patrimonio, reciclándose a la cuenta de resultados en el mismo periodo. Así, estas variaciones se presentan en la columna de "Valoración" y en signo contrario en la columna de "Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias" de las tablas anteriores.

Nota 12. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Débitos y partidas a pagar	Importe a Valor Razonable		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	1.429	2.596	4.025	—	4.025	—	40.640	47.278	44.665	51.303
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	38.900	45.503	38.900	45.503
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	1.392	1.439	1.392	1.439
Derivados (Nota 16)	1.429	2.596	4.025	—	4.025	—	—	—	4.025	4.025
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	348	336	348	336
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	536	42	578	—	578	—	12.891	12.917	13.469	13.495
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	12.263	12.286	12.263	12.286
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	318	321	318	321
Obligaciones y otros valores negociables	—	—	—	—	—	—	269	269	269	269
Derivados (Nota 16)	536	42	578	—	578	—	—	—	578	578
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	41	41	41	41
Total pasivos financieros	1.965	2.638	4.603	—	4.603	—	53.531	60.195	58.134	64.798

Ejercicio 2019

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Débitos y partidas a pagar	Importe a Valor Razonable		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	917	1.422	2.339	—	2.339	—	42.287	48.093	44.626	50.432
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	40.285	46.078	40.285	46.078
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	1.306	1.364	1.306	1.364
Derivados (Nota 16)	917	1.422	2.339	—	2.339	—	—	—	2.339	2.339
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	696	651	696	651
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	246	211	457	—	457	—	14.997	15.044	15.454	15.501
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	14.551	14.598	14.551	14.598
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	364	364	364	364
Obligaciones y otros valores negociables	—	—	—	—	—	—	75	75	75	75
Derivados (Nota 16)	246	211	457	—	457	—	—	—	457	457
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	7	7	7	7
Total pasivos financieros	1.163	1.633	2.796	—	2.796	—	57.284	63.137	60.080	65.933

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados. Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica.

La determinación del valor razonable para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este epígrafe incluye, exclusivamente, un programa de pagarés seriadados registrado en la CNMV.

En 2020 el programa tiene las siguientes características:

Importe	Sistemas de colocación	Nominal del pagaré	Plazo de los pagarés	Colocación
2.000 millones de euros	Mediante subastas	100.000 euros	30, 60, 90, 180, 365,540 y 731 días	Subastas competitivas
	A medida intermediado por Entidades Partícipes	100.000 euros	Entre 3 y 731 días	Operaciones puntuales

En 2019 el programa tenía las siguiente características:

Importe	Sistemas de colocación	Nominal del pagaré	Plazo de los pagarés	Colocación
500 millones con posibilidad de ampliar hasta 2.000 millones	Mediante subastas	100.000 euros	30, 60, 90, 180, 365,540 y 731 días	Subastas competitivas
	A medida intermediado por Entidades Partícipes	100.000 euros	Entre 3 y 731 días	Operaciones puntuales

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los movimientos de estos pagarés, son los siguientes:

	2020	2019
Millones de euros	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)
Saldo inicial	75	181
Altas	522	213
Bajas	(328)	(319)
Saldo final	269	75
Detalle de vencimientos:		
Corriente	269	75

El tipo medio de interés en el ejercicio 2020 ha sido del -0,12% (-0,23% en el 2019).

Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados

14.1 Detalle de saldos por conceptos

Los saldos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

31 de diciembre de 2020			
Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	318	1.392	1.710
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	578	4.025	4.603
Total	896	5.417	6.313

31 de diciembre de 2019			
Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	364	1.306	1.670
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	457	2.339	2.796
Total	821	3.645	4.466

14.2 Detalle de nominales de deudas

El valor nominal de las principales deudas con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

2020					
Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2020 (millones)	Saldo (millones de euros)
Financiación estructurada (*)	03/05/2011	30/07/2021	USD	18	15
Financiación estructurada (*)	22/02/2013	31/01/2023	USD	199	162
Financiación estructurada (*)	01/08/2013	31/10/2023	USD	187	152
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	USD	414	338
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	EUR	281	281
Préstamo bilateral	11/07/2019	14/08/2026	EUR	—	200
Préstamo bilateral	04/12/2019	06/05/2027	EUR	—	200
Préstamo bilateral	08/11/2019	12/03/2030	EUR	—	150
Crédito	23/05/2013	01/03/2023	GBP	100	111

(*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna "Límite 31/12/2020" el importe vigente.

2019

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2019 (millones)	Saldo (millones de euros)
Financiación estructurada (*)	03/05/2011	30/07/2021	USD	59	53
Financiación estructurada (*)	22/02/2013	31/01/2023	USD	316	282
Financiación estructurada (*)	01/08/2013	31/10/2023	USD	273	243
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	USD	503	448
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	EUR	341	341
Préstamo bilateral	11/07/2019	14/08/2026	EUR	—	200
Crédito	23/05/2013	01/03/2022	GBP	100	117

(*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna "Límite 31/12/2019" el importe vigente.

14.3 Vencimientos de deudas

El detalle de vencimientos de los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

31 de diciembre de 2020

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	318	120	133	118	335	686	1.710
Derivados de pasivo (Nota 16)	578	305	86	133	73	3.428	4.603
Total	896	425	219	251	408	4.114	6.313

31 de diciembre de 2019

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2020	2021	2022	2023	2024	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	364	52	280	135	162	677	1.670
Derivados de pasivo (Nota 16)	457	199	222	101	131	1.686	2.796
Total	821	251	502	236	293	2.363	4.466

14.4 Principales operaciones de deuda del ejercicio

El detalle de las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y cancelaciones realizadas en el ejercicio 2020 es el siguiente:

Descripción	Límite 31/12/2020 (millones)	Divisa	Saldo dispuesto 31/12/2020 (equivalente millones de euros)	Fecha firma	Fecha vencimiento	Disposiciones 2020 (millones de euros)	Amortizaciones 2020 (millones de euros)
Telefónica, S.A.							
Crédito bilateral (1)	135	EUR	—	14/05/2019	14/05/2024	—	—
Préstamo bilateral (2)	200	EUR	—	18/12/2020	18/06/2024	—	—
Préstamo bilateral	—	EUR	150	08/11/2019	12/03/2030	150	—
Préstamo bilateral	—	EUR	200	04/12/2019	06/05/2027	200	—

(1) El 18 de febrero de 2020 se reduce el límite del crédito bilateral de 300 millones de euros a 135 millones de euros.

(2) El préstamo bilateral tiene dos opciones de extensión anual.

14.5 Tipo de interés medio de préstamos y créditos

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2020 denominados en euros ha sido del 0,387% (0,386% en 2019) y del 1,79% por préstamos y créditos en moneda extranjera (2,058% en 2019).

14.6 Créditos disponibles

Los saldos de préstamos y créditos reflejan sólo la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 10.709 millones de euros y 11.157 millones de euros, respectivamente.

La financiación tomada por Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no está sujeta al cumplimiento de ratios financieros ("Covenants").

Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas

15.1 Detalle de deudas por conceptos

La composición de las deudas con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

31 de diciembre de 2020			
Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	38.873	11.703	50.576
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	3	120	123
Derivados (Nota 16)	—	4	4
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	24	436	460
Total	38.900	12.263	51.163

31 de diciembre de 2019			
Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	40.259	14.374	54.633
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	2	153	155
Derivados (Nota 16)	—	7	7
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	24	17	41
Total	40.285	14.551	54.836

El detalle de vencimientos del epígrafe de préstamos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (cifras en millones de euros):

31 de diciembre de 2020							
Sociedad	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	3.326	3.114	2.228	1.008	2.273	20.853	32.802
Telefónica Europe, B.V.	1.467	999	2.243	997	1.294	3.693	10.693
Telfisa Global, B.V.	6.311	—	—	—	—	—	6.311
Telefónica Participaciones, S.A.U.	599	—	—	—	—	—	599
Telefónica de Argentina, S.A.	—	—	—	—	171	—	171
Total	11.703	4.113	4.471	2.005	3.738	24.546	50.576

31 de diciembre de 2019

Sociedad	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	5.245	3.420	3.662	2.214	997	20.276	35.814
Telefónica Europe, B.V.	2.061	292	997	2.241	996	4.572	11.159
Telfisa Global, B.V.	7.068	—	—	—	—	—	7.068
Telefónica Participaciones, S.A.U.	—	592	—	—	—	—	592
Total	14.374	4.304	4.659	4.455	1.993	24.848	54.633

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Europe, B.V. al 31 de diciembre de 2020 asciende a 10.693 millones de euros (11.159 millones de euros en 2019). Esta financiación está formalizada a través de diversos préstamos que están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como Euribor más un diferencial, siendo los tipos medios de los ejercicios 2020 y del 2019 el 0,04%. El principal origen de esta financiación fueron los fondos obtenidos por obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de 7.502 millones de euros (7.782 millones de euros en 2019), obligaciones y bonos por un importe total de 1.596 millones de euros (1.617 millones de euros en 2019) y papel comercial cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 1.248 millones de euros (1.390 millones de euros en 2019).

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Emisiones, S.A.U. al 31 de diciembre de 2020 asciende a 32.802 millones de euros (35.814 millones de

euros en 2019). Esta financiación está formalizada entre estas compañías a través de préstamos en términos y condiciones similares a las emisiones realizadas en el marco de los programas de emisión de obligaciones de Telefónica Emisiones, siendo el tipo medio del ejercicio 2020 el 3,32% (3,57% en el ejercicio 2019). Las contrataciones de financiación efectuadas incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación, en función de la tasa efectiva. Telefónica Emisiones, S.A.U. obtuvo financiación en 2020 a través del acceso a mercados de capitales europeo y americano habiendo emitido obligaciones, por un importe nominal agregado de 3.500 millones de euros (3.598 millones de euros en 2019).

Los principales términos y condiciones de los bonos emitidos durante 2020 son los siguientes:

Descripción	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe en millones (nominal)	Moneda de emisión	Importe en millones de euros (nominal)	Cupón
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Bono EMTN	03/02/2020	03/02/2030	1.000	EUR	1.000	0,664 %
Bono EMTN	21/05/2020	21/08/2027	1.250	EUR	1.250	1,201 %
Bono EMTN	21/05/2020	21/05/2032	750	EUR	750	1,807 %
Bono EMTN	13/07/2020	13/07/2040	500	EUR	500	1,864 %

Parte de la deuda que Telefónica, S.A. mantiene con Telefónica Emisiones, S.A.U. y con Telefónica Europe, B.V. incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

Telfisa Global, B.V. es la sociedad encargada de centralizar y gestionar la caja de las filiales del Grupo Telefónica en Latinoamérica, Estados Unidos, Europa y España. El saldo acreedor que la Compañía presenta con dicha filial está formalizado en diversas líneas de crédito remuneradas a tipos de interés del mercado y asciende a 6.311 millones de euros en 2020 (7.068 millones de euros en 2019).

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Participaciones, S.A.U., al 31 de diciembre de 2020 asciende a 599 millones de euros (592 millones de euros en 2019) y se corresponde con un préstamo de 600 millones de euros de principal a un tipo de interés acreedor anual del 0,25%, cuyos fondos tienen su origen en una emisión de obligaciones convertibles no dilutivas realizada por Telefónica Participaciones, S.A.U., con la garantía de Telefónica, S.A. el 9 de marzo de 2016. Dichas obligaciones están referenciadas al valor de las acciones de Telefónica, S.A., tienen un importe nominal agregado de 600 millones de euros, un precio de emisión de 101,25% y vencimiento a 5 años.

En el detalle de 2020 se incluye un nuevo préstamo de 209 millones de dólares estadounidenses (171 millones de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio) concedido en septiembre de 2020 por Telefónica de Argentina, S.A. con vencimiento 2025 y un tipo de interés variable referenciado al Libor.

15.2 Saldos fiscales

El saldo recogido en la cuenta "Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades" que asciende a 460 y 41 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, recoge la deuda con las sociedades del Grupo por su aportación de bases imponibles al Grupo Fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. (véase Nota 17). La distribución entre el corto y el largo plazo recoge la previsión de la Sociedad en cuanto a los vencimientos para hacer efectivos los desembolsos por estos conceptos.

Dentro de estos importes en destacan principalmente los correspondientes a Telefónica de España, S.A.U. por importe de 118 millones de euros (no tenía saldo acreedor en 2019), Telefónica Móviles de España, S.A.U. por importe de 221 millones de euros (no tenía saldo acreedor en 2019), Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. por importe de 21 millones de euros en 2020 y 2019 y Telefónica Digital España, S.L.U. por importe de 28 millones de euros (11 millones en 2019).

Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos

a) Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2020 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2020 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 88.359 millones de euros (103.395 millones de euros en 2019), de los que 55.524 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 32.835 millones de euros a riesgo de tipo de cambio. En 2019, existían 76.367 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de interés y 27.028 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de cambio.

Este volumen resulta tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA (*Forward Rate Agreement*). Adicionalmente el volumen elevado obedece a que, a la hora de cancelar una operación de derivados, la empresa puede, bien cancelar el derivado bien tomar una posición contraria que anula la variabilidad del mismo, siendo este segundo caso el más habitual con el objetivo de ahorrar costes. Aunque se ajustara a la baja dicha posición, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2020 Telefónica, S.A. tiene contratadas operaciones con entidades financieras cuyo objetivo final es cubrir el riesgo de tipo de cambio para otras sociedades del Grupo Telefónica por importe de 1.651 millones de euros (2.113 millones de euros en 2019). Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no tenía contratadas operaciones para cubrir riesgo de tipo de interés de otras empresas del Grupo. Estas operaciones externas tienen como contrapartida operaciones de cobertura intragrupo con idénticas condiciones y vencimientos, contratadas entre Telefónica, S.A. y las sociedades del Grupo, por lo que no suponen riesgo para la Sociedad. Los derivados externos sin contrapartida con empresas del Grupo obedecen a operaciones de cobertura de inversión o de futuras adquisiciones que por su propia naturaleza no pueden ser traspasadas y/o a operaciones de cobertura de financiación de Telefónica, S.A., como sociedad matriz del Grupo Telefónica y que son traspasadas a las filiales del Grupo vía financiación y no vía operación de derivado.

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como sus importes nominales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2020					
Millones de euros					
Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	37.650				
De fijo a fijo	175	175	EUR	175	EUR
De fijo a flotante	20.685	20.685	EUR	20.685	EUR
De flotante a fijo	16.790	16.790	EUR	16.790	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	17.039				
De fijo a flotante					
CHFCHF	139	150	CHF	150	CHF
GBPGBP	1.336	1.200	GBP	1.200	GBP
USDUSD	15.181	18.625	USD	18.625	USD
De flotante a fijo					
USDUSD	383	470	USD	470	USD
Swaps de tipo de cambio	17.022				
De fijo a fijo					
EURBRL	184	184	EUR	1.171	BRL
EURUSD	618	618	EUR	758	USD
MXNUDI	353	5.938	MXN	1.305	UDI
UDIMXN	243	1.305	UDI	5.938	MXN
Fijo Variable					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
Variable Variable					
CHF EUR	125	150	CHF	125	EUR
GBP EUR	1.009	900	GBP	1.009	EUR
USD EUR	14.395	16.545	USD	14.395	EUR
Forwards	15.634				
BRLEUR	4	27	BRL	4	EUR
CLPEUR	—	350	CLP	—	EUR
CZKEUR	64	1.708	CZK	64	EUR
EURBRL	2.435	2.435	EUR	15.527	BRL
EURCLP	43	43	EUR	37.800	CLP
EURGBP	8.494	8.494	EUR	7.628	GBP
EURMXN	1	1	EUR	25	MXN
EURUSD	3.102	3.102	EUR	3.806	USD
GBP EUR	528	472	GBP	528	EUR
GBP USD	2	2	GBP	2	USD
USDBRL	155	187	USD	988	BRL
USDCLP	6	7	USD	5.295	CLP
USDCOP	1	1	USD	3.504	COP
USDEUR	627	759	USD	627	EUR
USDGBP	27	32	USD	24	GBP
USDPEN	2	2	USD	8	PEN
CLPUSD	1	752	CLP	1	USD
BRLUSD	142	920	BRL	174	USD
MXNEUR	—	3	MXN	—	EUR
Subtotal	87.345				

Millones de euros				
Nocionales de Estructura con Opciones		Contravalor en euros	Nocional	Divisa
Opciones de tipo interés		835		
Caps&Floors		835		
GBP		835	750	GBP
Opciones de tipo de cambio		179		
EURGBP		(2.899)	(2.899)	EUR
GBPEUR		2.917	2.917	EUR
USDBRL		(943)	1.157	USD
BRLUSD		1.104	(1.355)	USD
Subtotal		1.014		
Total		88.359		

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de Euros					
Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Compromisos	6.567	960	1.762	1.458	2.387
Préstamos	6.740	1.903	3.685	1.040	112
En moneda nacional	3.510	785	1.925	800	—
En moneda extranjera	3.230	1.118	1.760	240	112
Obligaciones y bonos MtN	54.478	8.354	5.443	3.265	37.416
En moneda nacional	14.217	1.550	2.767	2.925	6.975
En moneda extranjera	40.261	6.804	2.676	340	30.441
Otros (*)	20.574	16.855	3.031	401	287
CCS	781	246	124	124	287
Opciones de tipo de cambio	178	178	—	—	—
Forward	15.635	15.635	—	—	—
IRS	3.980	796	2.907	277	—
Total	88.359	28.072	13.921	6.164	40.202

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

El desglose de los derivados de Telefónica, S.A., en el ejercicio 2019 así como sus importes nominales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos era el siguiente:

Ejercicio 2019					
Millones de euros					
Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	53.021				
De fijo a fijo	175	175	EUR	175	EUR
De fijo a flotante	26.007	26.007	EUR	26.007	EUR
De flotante a fijo	26.839	26.839	EUR	26.839	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	22.465				
De fijo a flotante					
CHFCHF	346	375	CHF	375	CHF
GBPGBP	2.796	2.380	GBP	2.380	GBP
USDUSD	18.458	20.728	USD	20.728	USD
De flotante a fijo					
GBPGBP	446	380	GBP	380	GBP
USDUSD	419	470	USD	470	USD
Swaps de tipo de cambio	17.558				
De fijo a fijo					
EURBRL	259	259	EUR	1.171	BRL
EURUSD	865	865	EUR	972	USD
De fijo a flotante					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
De flotante a flotante					
CHFEUR	308	375	CHF	308	EUR
GBPEUR	1.928	1.600	GBP	1.928	EUR
USDEUR	14.103	16.478	USD	14.103	EUR
Forwards	9.470				
BRLEUR	63	286	BRL	63	EUR
CLPEUR	2	1.300	CLP	2	EUR
CZKEUR	66	1.708	CZK	66	EUR
EURBRL	1.740	1.740	EUR	7.877	BRL
EURCLP	349	349	EUR	293.533	CLP
EURGBP	4.177	4.177	EUR	3.555	GBP
EURMXN	25	25	EUR	528	MXN
EURUSD	2.020	2.020	EUR	2.268	USD
GBPEUR	82	70	GBP	82	EUR
GBPUSD	3	3	GBP	4	USD
USDBRL	21	23	USD	97	BRL
USDCLP	3	4	USD	2.936	CLP
USDCOP	1	2	USD	5.354	COP
USDEUR	898	1.003	USD	898	EUR
USDGBP	17	18	USD	14	GBP
USDPEN	3	3	USD	10	PEN
CLPUSD	—	233	CLP	—	USD
Subtotal	102.514				

Millones de euros			
Nocionales de Estructura con Opciones	Contravalor en euros	Nocional	Divisa
Opciones de tipo interés	881		
Caps&Floors	881		
GBP	881	750	GBP
Total	103.395		

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de Euros					
Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Pagarés y Papel Comercial	1.358	1.358	—	—	—
Compromisos	2.870	390	810	650	1.020
Préstamos	13.509	4.794	4.628	2.332	1.755
En moneda nacional	8.335	3.275	1.560	1.950	1.550
En moneda extranjera	5.174	1.519	3.068	382	205
Obligaciones y bonos MtN	65.515	12.842	14.150	4.826	33.697
En moneda nacional	15.917	5.400	2.917	3.600	4.000
En moneda extranjera	49.598	7.442	11.233	1.226	29.697
Otros (*)	20.143	11.663	3.440	2.968	2.072
CCS	259	195	64	—	—
Forward	9.470	9.470	—	—	—
IRS	10.414	1.998	3.376	2.968	2.072
Total	103.395	31.047	23.028	10.776	38.544

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

Las obligaciones y bonos cubiertos corresponden tanto a las emitidas por Telefónica, S.A. como a los préstamos intragrupo que reproducen las condiciones de las emisiones de Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Emisiones, S.A.U.

b) Política de gestión de riesgos

Telefónica, S.A. está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica y en el Reino Unido) y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

Riesgo de precio de acciones

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionariales (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Otros riesgos

Adicionalmente Telefónica, S.A. se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado

por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Asimismo, el riesgo de crédito consiste en la pérdida de valor de un activo asociada al incumplimiento o retraso en las obligaciones contractuales de pago de la contrapartida, sea por: (i) insuficiente capacidad financiera, o (ii) falta de voluntad de pago.

Por último, Telefónica está expuesta al “riesgo país” (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica y social en los países donde opera Telefónica, S.A. especialmente en Latinoamérica.

Gestión de riesgos

Telefónica, S.A. gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de optimizar el coste financiero y de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia de Telefónica y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda neta y deuda financiera neta, basándose en sus cálculos. Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda neta y la deuda financiera neta tienen en cuenta el impacto del efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda neta ni la deuda financiera neta calculada por Telefónica debería ser considerada como una alternativa a la deuda financiera bruta (suma de la deuda financiera a corto y a largo plazo).

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cualquier pérdida potencial en el valor del OIBDA generados por los negocios en esas divisas (causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro) se compense (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas o la deuda sintética en divisas. Este objetivo también se refleja en la disminución de la sensibilidad del ratio de deuda financiera sobre el resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) frente a variaciones del tipo de cambio, para protección de la solvencia del Grupo. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión y puede ajustarse de manera simple y dinámica. La venta o compra de negocios en divisas distintas del euro puede llevar a la contratación de coberturas adicionales sobre los precios estimados o sobre los flujos u OIBDA previstos.

En ocasiones se recurre al endeudamiento en dólares, para cubrir el componente euro-dólar intermedio en la relación euro-divisas latinoamericanas tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países ante la ausencia de un mercado de financiación en divisa local o de coberturas inadecuado o inexistente.

A 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera neta denominada en libras asciende a 8.371 millones de euros equivalentes (3.938 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) al objeto de cumplir con la política de mantener la deuda denominada en libras en un nivel en torno a 2 veces el ratio de OIBDA sobre deuda financiera neta.

Asimismo, Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio buscando reducir significativamente los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio con influencia en las diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto por operaciones registradas en el balance como por transacciones altamente probables, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

Las principales operaciones que generan o pueden generar riesgo de tipo de cambio (con efecto o no en cuenta de pérdidas y ganancias) son entre otros: emisiones en otra moneda distinta al euro que es la moneda funcional de Telefónica, S.A, transacciones altamente probables en divisa, entrada de flujos futuros en divisa, inversiones y desinversiones, provisiones en cobros o pagos en moneda extranjera, el propio valor de las inversiones (filiales) en moneda diferente al euro.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2020, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euribor, el Libor del dólar y el Libor de la libra esterlina. La Sociedad gestiona su exposición a tipos de interés por medio de la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones de tipos de interés.

Telefónica analiza su exposición al riesgo de tipo de interés a nivel de Grupo Telefónica. La tabla adjunta da una idea de la sensibilidad de los costes financieros y del balance a la variación de los tipos de interés a nivel del Grupo y Telefónica, S.A.

	Impacto PyG Consolidado	Impacto PyG Telefónica, S.A.	Impacto en Patrimonio Consolidado	Impacto en Patrimonio Telefónica, S.A.
+100bp	(100)	(64)	(858)	(858)
-100bp	97	61	858	858

Para el cálculo de la sensibilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2020 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas. Por otro lado, una posición constante equivalente a la posición de cierre del año.

Para el cálculo de la sensibilidad en patrimonio por variación de los tipos de interés se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas y en todos los plazos donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2020 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas y todos los plazos y por otro lado, sólo se ha considerado las posiciones con cobertura de cash flow pues son las únicas posiciones cuya variación de valor de mercado por movimiento de tipo de interés se registra en patrimonio.

En ambos casos se ha considerado única y exclusivamente las operaciones con contrapartida externa.

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales, de los productos derivados sobre las mismas, de los instrumentos convertibles o canjeables emitidos por el Grupo Telefónica, de los planes de retribución a empleados, de las acciones propias en cartera y de los derivados sobre acciones propias.

Según se establece en los planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción (véase Nota 19), la procedencia de las acciones a entregar a los empleados puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo, o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los beneficiarios del plan en el futuro, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilusivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

En 2018, la Junta General de Accionistas aprobó un plan de incentivos consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a los directivos y gerentes del Grupo Telefónica. Adicionalmente la Junta aprobó un plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para los empleados del Grupo Telefónica cuya

implementación se realizó en julio de 2019. Las condiciones de ambos planes están descritas en la Nota 19.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones de precio de la acción bajo estos planes, Telefónica podría adquirir instrumentos que cubran el perfil de riesgo de dichos planes.

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera a 31 de diciembre de 2020 podrán destinarse a la cobertura de los planes en vigor. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o a la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

El Grupo Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta del Grupo Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.
2. El Grupo Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, el Grupo Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías latinoamericanas del Grupo Telefónica, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos y

- Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

Riesgo de crédito

El Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera generalmente con entidades de crédito cuyo *rating* aplicable a su "Deuda Senior" es al menos A-, o en el caso de entidades españolas, en línea con la calificación crediticia del Reino de España. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "netting" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Adicionalmente, se monitoriza en todo momento el CDS (*Credit Default Swap*) del universo de contrapartidas con las que opera Telefónica, S.A. de cara a evaluar el CDS máximo admisible para operar en dicho momento, operando generalmente sólo con aquellas cuyo CDS no supere dicho umbral.

El *Credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica en la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica. La fórmula simplificada sería = (Exposición esperada) x (Probabilidad de quiebra) x (Pérdida esperada), en caso de impago o *loss given default* (LGD). Para el cálculo de dichas variables Telefónica utiliza las prácticas habituales de mercado.

Asimismo, de cara a la gestión de riesgo de crédito, Telefónica considera la utilización de operaciones tipo CDSs, novaciones de contrapartidas, firmas de CSAs bajo ciertas condiciones y contratación de derivados con opciones de cancelación anticipada.

Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el *rating* soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo *rating* para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Adicionalmente, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente. Las contrapartidas se seleccionan basadas en los criterios de liquidez, solvencia y diversificación, en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del *rating* (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, y los instrumentos en los que se autoriza colocar excedentes (instrumentos de mercado monetario).

El Grupo Telefónica considera la gestión del riesgo de crédito de clientes como uno de los elementos esenciales para

contribuir a los objetivos de crecimiento del negocio de manera sostenible. Esta gestión se basa en la evaluación activa del riesgo asumido en las operaciones comerciales, de forma que se valore adecuadamente la relación rentabilidad-riesgo, y en la necesaria independencia entre las funciones de originación y gestión del riesgo.

En las diferentes empresas del Grupo se establecen procedimientos de autorización y gestión formales, teniendo en cuenta las mejores prácticas en la gestión del riesgo crediticio pero adaptadas a las particularidades de cada mercado. Se evalúan especialmente aquellas operaciones con clientes que pudieran generar un impacto significativo en los estados financieros del Grupo y aquellos productos que, por su público objetivo, plazo, canales de comercialización, u otras características comerciales, supongan una intensificación del riesgo, para los cuales se establecen diversas medidas de gestión para mitigar la exposición al riesgo de crédito.

Este modelo de gestión del riesgo de crédito de clientes está integrado en los procesos operativos del día a día de las diferentes empresas del Grupo, donde la valoración del riesgo orienta tanto la tipología de productos y servicios disponible para los diferentes perfiles crediticios como las estrategias de gestión de cobro sobre la cartera de créditos comerciales.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse Notas 8 y 9) así como por las garantías prestadas por Telefónica (véase Nota 20).

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica considera varios aspectos para la evaluación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de mantener la solvencia y crear valor para los accionistas.

La dirección financiera estima el coste del capital en cada momento mediante el seguimiento de los mercados financieros y la aplicación de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "*weighted average cost of capital*"), de forma que pueda aplicarse a la valoración de los negocios en marcha y a la evaluación de proyectos de inversión. Asimismo, se considera un nivel de deuda financiera neta (excluyendo factores que pudieran tener un carácter no recurrente o de excepcionalidad) que permita un nivel cómodo de Grado de Inversión otorgado por las agencias de calificación crediticia, con el fin de proteger la solvencia crediticia y hacerla compatible con los usos alternativos de la generación de caja que pueden presentarse en cada momento.

Estos aspectos generales se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de evaluar la estructura financiera del Grupo Telefónica y sus diferentes unidades, tales como el riesgo país en su acepción amplia, o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de derivados

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.
- Ajuste entre el subyacente y uno de los lados del derivado.
- Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.
- Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.
- Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Contabilidad de coberturas

La tipología de las coberturas puede ser:

- Coberturas de valor razonable.
- Coberturas de flujos de efectivo. Tales coberturas pueden establecerse para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés, tipo de cambio, etc.) o bien por un rango determinado del mismo (tipo de interés entre 2% y 4%, tipo de interés por encima de 4%, etc.). En este último caso, se utilizarán como instrumento de cobertura las opciones, y sólo se reconocerá como parte efectiva el valor intrínseco de la opción registrando en resultados las variaciones del valor temporal de la opción.
- Coberturas de inversión neta asociada a filiales extranjeras. En general, son realizadas por Telefónica, S.A., y los otros holdings de Telefónica. Para dichas coberturas se utiliza, siempre que sea posible, deuda real en divisa extranjera. Sin embargo, en muchas ocasiones, esto no será posible para muchas divisas latinoamericanas, ya que las empresas no residentes no pueden emitir deuda en esas divisas por no ser convertibles. Puede suceder que la profundidad del mercado de la deuda en dicha divisa extranjera no sea suficiente en relación al objetivo de cobertura, o que para una adquisición se utilice caja acumulada y no se necesite recurrir al mercado financiero. En estos casos, se recurrirá a instrumentos derivados, tanto forward como cross-currency swap principalmente para realizar las coberturas de inversión neta.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados.

La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura podrán alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas

podrá ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente, bien por un cambio en la visión de los mercados. Las coberturas deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, la Compañía lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal, tanto para análisis prospectivo como retrospectivo.

Las posibles fuentes de ineffectividad que puede tener Telefónica a la hora de designar una relación de cobertura y que considerará a la hora de establecer la razón de cobertura:

- El instrumento de cobertura y la partida cubierta tienen distintas fechas de vencimiento, fechas de inicio, fechas de contratación, fechas de repricing etc.
- El instrumento de cobertura parte con valor inicial y se produce un efecto de financiación.
- Cuando los subyacentes tienen diferente sensibilidad y no son homogéneos, por ejemplo, EURIBOR 3M contra EURIBOR 6M.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por la dirección financiera de Telefónica, e implantadas por los directores financieros de las compañías (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los de Telefónica). La dirección financiera puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificadas, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos.

El resultado registrado durante el ejercicio 2020 debido a la parte ineficaz de las coberturas de flujos de efectivo ha ascendido a un ingreso de 48,7 millones de euros (pérdida de 17,1 millones de euros en 2019).

El valor razonable de los derivados con contrapartidas externas de Telefónica, S.A. asciende a un valor de mercado positivo (cuenta por cobrar) de 20 millones de euros en 2020 (1.567 millones de euros en 2019).

El valor razonable de los derivados intragrupo de Telefónica, S.A. asciende a un valor de mercado positivo (activo neto) de 15 millones de euros en 2020 (valor de mercado negativo de 54 millones de euros en 2019).

El desglose de los derivados de la Sociedad con contrapartidas externas al Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos de los nocionales, en función del tipo de cobertura, es el siguiente:

Ejercicio 2020						
Millones de euros	Valor razonable (**)	Valor nominal vencimientos (*)				
Derivados		2021	2022	2023	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(1.337)	—	(490)	(800)	(2.639)	(3.929)
Cobertura de flujos de caja	14	—	67	—	—	67
Cobertura de valor razonable	(1.351)	—	(557)	(800)	(2.639)	(3.996)
Cobertura de tipos de cambio	1.031	404	125	—	5.856	6.385
Cobertura de flujos de caja	1.031	404	125	—	5.856	6.385
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(184)	247	189	668	886	1.990
Cobertura de flujos de caja	(184)	247	189	668	886	1.990
Cobertura de la inversión neta	19	(3.752)	—	—	—	(3.752)
Otros derivados	451	(11.779)	42	(258)	1.103	(10.892)
De tipo de interés	(75)	(4.637)	(673)	(258)	(1.283)	(6.851)
De tipo de cambio	271	(7.303)	561	—	2.386	(4.356)
Otros	255	161	154	—	—	315

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Ejercicio 2019						
Millones de euros	Valor razonable (**)	Valor nominal vencimientos (*)				
Derivados		2020	2021	2022	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(590)	659	—	(520)	(501)	(362)
Cobertura de flujos de caja	54	481	—	67	877	1.425
Cobertura de valor razonable	(644)	178	—	(587)	(1.378)	(1.787)
Cobertura de tipos de cambio	(188)	(574)	1.102	125	5.856	6.509
Cobertura de flujos de caja	(262)	2.219	1.102	125	5.856	9.302
Cobertura de valor razonable	74	(2.793)	—	—	—	(2.793)
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(809)	800	2.002	189	1.554	4.545
Cobertura de flujos de caja	(809)	800	2.002	189	1.554	4.545
Otros derivados	20	(7.263)	(1.363)	(213)	(1.635)	(10.474)
De tipo de interés	(68)	(1.939)	(823)	(774)	(1.812)	(5.348)
De tipo de cambio	75	(5.511)	(64)	561	177	(4.837)
Otros	13	187	(476)	—	—	(289)

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Nota 17. Situación fiscal

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido 44 y 42, respectivamente.

El régimen de consolidación fiscal aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos al efecto por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación.

Los saldos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Millones de euros	2020	2019
Saldos fiscales deudores:	2.216	2.164
Activos por impuestos diferidos:	2.115	2.061
Diferencias temporarias activas	371	194
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	869	980
Deducciones	875	887
Administraciones públicas deudoras a corto plazo (Nota 10):	101	103
Retenciones	21	20
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	68	76
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	12	7
Saldos fiscales acreedores:	219	326
Pasivos por Impuestos diferidos:	151	143
Administraciones públicas acreedoras a corto plazo (Nota 18):	68	183
Retenciones impuesto renta personas físicas	5	8
Retenciones capital mobiliario, IVA y otros	61	173
Seguridad Social	2	2

Las bases imponibles negativas que Telefónica S.A. considera pendientes de aplicar en España, teniendo en cuenta los litigios fiscales en los que la compañía está inmersa, ascienden a 4.854 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 :

31 diciembre, 2020	Total Bases	Menos de 1 año	Más de 1 año	Total Activado
Bases Imponibles Negativas Grupo Fiscal	4.603	646	3.957	3.476
Bases Imponibles Negativas Pre-Consolidación (*)	251	—	251	—

(*) Bases imponibles negativas no activadas.

De esta manera, el total de créditos fiscales por bases imponibles registrados en el balance al 31 de diciembre de 2020 asciende a 869 millones de euros (980 millones de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Fiscal Telefónica, ha realizado pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades, por importe de 39 millones de euros (59 millones en 2019).

17.1 Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Telefónica, S.A., así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2020						
Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido	
Saldo al inicio	980	194	887	2.061	143	
Creación	27	199	56	282	25	
Reversión	(138)	(15)	(99)	(252)	—	
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	—	(7)	31	24	(17)	
Saldo al final	869	371	875	2.115	151	

Ejercicio 2019						
Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido	
Saldo al inicio	1.831	277	870	2.978	291	
Creación	—	19	9	28	—	
Reversión	(16)	(85)	—	(101)	(9)	
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	(835)	(17)	8	(844)	(139)	
Saldo al final	980	194	887	2.061	143	

La realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el grupo está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de las actividades que realizan sus diversas empresas, la regulación fiscal de los diferentes países en los que operan, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se puedan ver sometidas. Como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 (Nota 2), a 31 de diciembre de 2020 se han revaluado las hipótesis asumidas, teniendo en cuenta los cambios normativos, y la estimación de realización de los activos por impuestos diferidos, se ha procedido a dar de baja créditos fiscales por bases imponibles negativas por importe de 138 millones de euros (16 millones de euros en 2019) se han registrado activos fiscales por deducciones por importe de 56 millones de euros (9 millones de euros en 2019).

La Resolución parcialmente estimatoria del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) correspondiente a los ejercicios 2008 a 2011, que dio lugar a la devolución de impuestos satisfechos en exceso en dichos ejercicios por importe de 702 millones de euros, movimiento que figuraba como "Trasposos" en el epígrafe de "Activos por impuestos diferidos" del cuadro de movimientos de 2019. Adicionalmente se ha cobró el importe de intereses indemnizatorios relacionado con esta resolución de 201 millones de euros (véase Notas 17.3 y 21).

Por otro lado, y de acuerdo con la disposición transitoria 16ª RDL 3/2016, que obliga a la integración por quintas partes de las pérdidas por deterioro de cartera que hayan resultado deducibles en la base imponible del impuesto antes del 1 de enero de 2013, este año se han dado de baja 134 millones de euros del pasivo por impuesto diferido. En 2019 se reclasificaron 136 millones de euros del pasivo diferido para reconocer una mayor cuota íntegra a pagar con Hacienda Pública.

Tras la publicación en el BOE de 31 de diciembre de 2020 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021 (LPGE), y con efectos a partir de 1 de enero de 2021, la exención para evitar la doble imposición de los dividendos y rentas positivas derivadas de la transmisión de participaciones, del artículo 21 de la LIS, se reducirá en un 5% en concepto de gastos de gestión no deducibles, lo que reduce la exención efectiva al 95%.

En los grupos fiscales, este 5% no será objeto de eliminación, aunque se trate de dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores, distribuidos y obtenidas (respectivamente) en el seno del grupo fiscal.

Tras la evaluación de los posibles impactos, Telefónica S.A., ha registrado un importe de 24 millones de euros de activos diferidos y 25 millones de euros de pasivos diferidos que se

han reflejado como Altas dentro de los cuadros de movimiento del ejercicio 2020.

17.2 Conciliación entre resultado contable, base imponible, gasto devengado y cuota

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

Millones de euros	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(1.966)	5.122
Diferencias permanentes	307	(7.285)
Diferencias temporarias:	529	594
Con origen en el ejercicio	38	74
Con origen en ejercicios anteriores	491	520
Base Imponible	(1.130)	(1.569)
Cuota íntegra	(283)	(392)
Hacienda pública deudora por el Impuesto sobre Sociedades	(283)	(392)
Activación/reversión: bases imponibles negativas y/o deducciones	46	8
Diferencias temporarias por valoración fiscal y por otros conceptos	(132)	(149)
Otros impactos	63	(117)
Impuesto sobre Sociedades devengado en España	(306)	(650)
Impuesto devengado en el extranjero	25	32
Impuesto sobre beneficios	(281)	(618)
Impuesto sobre beneficios corriente	(257)	(360)
Impuesto sobre beneficios diferido	(24)	(257)

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la variación de la provisión de cartera contable de valores de sociedades del Grupo Telefónica, a los dividendos exentos, a la plusvalía exenta del ejercicio por la venta de diversas filiales (Nota 8), y al fondo de comercio financiero.

El epígrafe "Activación/reversión: bases imponibles negativas y/o deducciones" recoge principalmente el efecto de la activación de créditos fiscales por deducciones por importe de 56 millones de euros (activación de 9 millones de euros en 2019) y la baja de créditos fiscales por bases imponibles negativas de 101 millones de euros (bajas de 16 millones de euros en 2019).

El epígrafe "Otros impactos" incluye, principalmente, el efecto derivado de la provisión constituida en relación con la deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero tomado en el ejercicio.

17.3 Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

En julio de 2019 se iniciaron nuevas actuaciones de inspección de varias de las compañías pertenecientes al Grupo Fiscal 24/90, del cual Telefónica, S.A. es la Sociedad dominante. Los conceptos y periodos que están siendo objeto de comprobación son el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2014 a 2017 y el Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para el período comprendido entre junio y diciembre de 2015 y los ejercicios 2016 a 2018. Como consecuencia del proceso de inspección en curso y de los ejercicios pendientes de inspeccionar, no se estima que exista una necesidad de registrar pasivos adicionales en las cuentas anuales de Telefónica, S.A. Aunque el plazo máximo de duración de las actuaciones inspectoras es de 27 meses, por la publicación del RD 3/2020 de 17 de marzo por la Covid-19, el procedimiento fue suspendido entre el 14 marzo y el 1 junio de 2020, alargándose el plazo en consecuencia hasta diciembre de 2021.

En relación a la inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011, el 22 de enero de 2019 le fue notificada a Telefónica la resolución parcialmente estimatoria dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el marco de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas frente a las liquidaciones que pusieron fin a la citada inspección.

En este sentido, el 15 de marzo de 2019 se notificó a Telefónica el acuerdo de ejecución de la citada Resolución, y se procedió a la devolución de un importe de 702 millones de euros de impuestos satisfechos en exceso en dichos ejercicios, que la Compañía recibió en el mismo mes. No obstante, la Compañía, no estando de acuerdo con la citada liquidación, interpuso recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, que fue resuelto el 13 de junio de 2019, dando lugar a una nueva devolución de la que 201 millones, eran intereses indemnizatorios a favor de la Compañía, y fueron registrados como menor gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2019. El cobro materializó en el mes de julio del mismo año.

En relación con las actuaciones inspectoras del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2005 a 2007 y 2008 a 2011 que finalizaron en los años 2012 y 2015 respectivamente, y tras los procedimientos que se siguieron tras la finalización de las citadas actuaciones, la Compañía, al no estar de acuerdo con los criterios de utilización de bases imponibles negativas y deducciones, recurrió, y está a la espera de sentencia en ambos procedimientos en la Audiencia Nacional.

Como consecuencia del desenlace final de los litigios descritos, al cierre del ejercicio 2020 no se estima que exista necesidad de registrar pasivos adicionales.

Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España

La normativa fiscal del Impuesto sobre Sociedades en España introdujo el artículo 12.5, que entró en vigor el 1 de enero de 2002. Este artículo regulaba la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de compañías no residentes, que podría amortizarse fiscalmente en 20 años, a razón del 5% anual.

Como consecuencia de la entrada en vigor de las Leyes 9/2011 de 19 de agosto de 2011 y 16/2013 de 29 de octubre de 2013, el importe de la amortización del fondo de comercio fiscalmente deducible del artículo 12.5 LIS se redujo del 5% al 1% para los ejercicios 2011 a 2015. El efecto de la medida fue temporal, porque el 4% no amortizado durante 5 años (20% en total) se recuperará ampliando el periodo de deducción desde los 20 años iniciales hasta 25 años.

El Grupo Telefónica, en aplicación de esta norma, ha venido amortizando fiscalmente los fondos de comercio financieros procedentes de sus inversiones, directas e indirectas, en O2, BellSouth y Colombia Telecom (anteriores a 21 de diciembre de 2007) y Vivo (adquirida en el ejercicio 2010). El impacto positivo acumulado en las correspondientes liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades desde 2004 y hasta el cierre de 31 de diciembre de 2020, ha sido de 1.716 millones de euros.

En relación con este incentivo fiscal, la Comisión Europea ha abierto en los últimos años tres expedientes contra el Estado español al considerar que este beneficio fiscal podría constituir una Ayuda de Estado. Aunque la propia Comisión reconoció la validez del incentivo fiscal para aquellos inversores que realizaron sus inversiones en compañías europeas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007 en la primera Decisión y al 21 de mayo de 2011 en la segunda Decisión para inversiones en otros países, en el tercero de los expedientes, finalizado el 15 de octubre de 2014, se pone en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima en la aplicación del incentivo para las adquisiciones indirectas, cualquiera que haya sido la fecha de adquisición.

Asimismo, existen dudas en los Tribunales españoles sobre la calificación del incentivo como una deducción y su mantenimiento en el caso de transmisión posterior.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, las tres decisiones continúan pendientes de una resolución definitiva. Las dos primeras fueron inicialmente anuladas por dos Sentencias del Tribunal General de la Unión Europea, recurridas posteriormente en casación por la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y remitidas de nuevo al Tribunal General, en diciembre de 2016, que resolvió el 15 de noviembre de 2018, confirmando la aplicabilidad de la confianza legítima, declarando, no obstante, el fondo de comercio como una ayuda de Estado incompatible con el mercado interior. Esta Sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal de Justicia. La tercera decisión continúa todavía pendiente de Sentencia en primera instancia.

No obstante lo anterior, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria en ejecución de la obligación establecida en la Decisión de la Comisión Europea (UE) 2015/314, recuperó en marzo de 2019 la amortización de fondos de comercio por la adquisición indirecta de participaciones en compañías no residentes de los años 2005 a 2015, y en noviembre del mismo año inició el procedimiento de recuperación de los años 2016 a 2018. La efectiva recuperación de las ayudas es provisional, pendiente de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones. El resultado de la liquidación, una vez compensados créditos fiscales pendientes de aplicar por el Grupo (bases imponibles negativas y deducciones) supuso un pago de 1,4 millones de euros.

Sin perjuicio de que la Compañía entiende que le es de aplicación el principio de confianza legítima en relación con este incentivo fiscal, el Grupo ha decidido seguir provisionando el importe amortizado fiscalmente en relación con el fondo de comercio por la compra de algunas sociedades, principalmente Vivo, por un total de 420 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (352 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones

A) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los conceptos incluidos bajo este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Proveedores comerciales	101	68
Remuneraciones pendientes de pago	39	40
Acreedores varios	9	16
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)	68	183
Total	217	307

Acreedores varios

En cumplimiento del compromiso irrevocable adquirido en 2015 por parte de Telefónica de aportar a Fundación Telefónica la cantidad total de 325 millones de euros, durante el ejercicio 2019 se realizaron pagos en efectivo por 47,5 millones de euros y aportaciones en especie por un valor de 0,2 millones de euros. El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2019, que ascendía a 1 millón de euros, ha sido cancelado en su totalidad en el ejercicio 2020.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a terceros. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la citada ley, se detalla la siguiente información correspondiente a la Compañía:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	36	38
Ratio de las operaciones pagadas	36	38
Ratio de las operaciones pendientes	40	32
	Millones de euros	Millones de euros
Total Pagos realizados en el ejercicio	270	253
Total facturas pendientes de pago	21	23

Telefónica, S.A. ha adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 4/2013, que a su vez modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2020 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, la Compañía tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario.

Los pagos a proveedores españoles que durante el ejercicio 2020 han excedido el plazo legal establecido son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o procesos puntuales de tramitación.

B) Provisiones

Los conceptos incluidos dentro del epígrafe de provisiones en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020			
Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	433	—	433
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	94	24	118
Otras provisiones	178	2	180
Total	705	26	731

Ejercicio 2019			
Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	366	—	366
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	112	12	124
Otras provisiones	175	3	178
Total	653	15	668

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2020 y 2019 se detalla a continuación:

Millones de euros	2020	2019
Saldo inicial	668	587
Altas	83	127
Aplicaciones y reversiones	(17)	(45)
Traspasos	(3)	—
Actualizaciones y otros movimientos	—	(1)
Saldo final	731	668
No corriente	705	653
Corriente	26	15

La cifra de "Altas" del ejercicio 2020 y 2019 incluye la dotación de 68 millones de euros, en ambos casos, de provisión de impuestos por el artículo 12.5 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relacionados con la compra de Vivo (ver Nota 17).

Dentro del proceso de transformación y simplificación que está llevando a cabo el Grupo Telefónica, la Sociedad lanzó en 2015 un programa voluntario de desvinculaciones dirigido a aquellos empleados que cumplieran las condiciones establecidas en el mismo, entre otras la edad del empleado y la antigüedad en la Compañía, que finalizaba en diciembre de 2017. En el marco de dicho proceso de transformación y simplificación la Sociedad, por un lado, amplió en 2016 el plazo para adherirse a este programa, extendiéndose un año hasta 2018 y, por otro lado, puso en marcha en diciembre de 2016 un nuevo programa voluntario de desvinculaciones dirigido a aquellos empleados que cumplieran una serie de condiciones relativas a la antigüedad en la empresa.

En 2019 Telefónica, S.A. lanzó un nuevo programa voluntario de desvinculaciones dirigido a empleados que cumplen determinadas condiciones, entre ellas la edad del empleado y la antigüedad en la Compañía y cuya materialización se produjo en los primeros meses de 2020. Por otra parte, como consecuencia del cambio en la estructura del Grupo anunciado en noviembre de 2019, se produjeron salidas de empleados al cierre del ejercicio 2019.

Asimismo, tras el lanzamiento en 2019 de los planes de salidas incentivadas de Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U, la Compañía provisionó en 2019 obligaciones que corresponden a empleados que, siendo personal de las filiales mencionadas, prestaron servicio durante parte de su vida laboral en Telefónica, S.A. y por este motivo, parte de su indemnización debía ser asumida por la Compañía. El impacto de todas estas iniciativas ascendió a un gasto de 55 millones de euros en la cuenta de resultados de 2019.

Durante el ejercicio 2020 se ha realizado la aplicación de los planes en las condiciones que fueron aprobadas en 2019, es decir, se trata de los denominados Plan 5 y Plan 10 que aplican a los empleados que cumplan unos requisitos preestablecidos en materia de edad y de antigüedad y que se encontrasen de alta en Telefónica SA a 1 de enero de 2020. Para hacer frente a estos planes se ha dotado un importe adicional de 15 millones de euros.

En 2020 y 2019 se registraron aplicaciones de provisión relacionadas con los programas de desvinculaciones lanzados en ejercicios anteriores por importe de 17 y 28 millones de euros, respectivamente.

Nota 19. Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

a) Prestaciones de servicios

Telefónica, S.A. mantiene contratos de derechos por uso de la marca con las filiales del Grupo que hacen uso de dicha licencia. El importe que a cada filial le corresponde registrarse como coste por uso de la marca queda fijado contractualmente como un porcentaje de los ingresos que obtenga la sociedad licenciataria. En los ejercicios 2020 y 2019 se han contabilizado 379 y 393 millones de euros, respectivamente, de ingresos por este concepto en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Telefónica, S.A. mantiene contratos de servicio de apoyo a la gestión con Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica UK, Ltd., Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., Telxius Telecom, S.A.U. y desde 2018 a Telefónica Germany, GmbH. Los ingresos registrados por este concepto durante los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 30 y 34 millones de euros, en cada caso, y se recogen en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Dentro del importe neto de la cifra de negocios también se recogen los rendimientos derivados del alquiler de inmuebles que, en los ejercicios 2020 y 2019, han supuesto un importe de 43 millones de euros, en ambos ejercicios, originados principalmente por el alquiler de espacio de oficinas en Distrito Telefónica a diversas compañías del Grupo Telefónica (véase Nota 7).

b) Dividendos empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los importes más significativos registrados durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Telfisa Global, B.V.	1.364	178
Telefónica de España, S.A.U.	1.207	1.214
Telefónica O2 Holdings Limited	4.459	647
Telefónica Móviles España, S.A.U.	1.949	774
Telefônica Brasil, S.A.	302	410
Sao Paulo Telecomunicações, Ltda	35	156
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U.	417	—
Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L.	11	153
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	105	—
Telefónica Finanzas, S.A.U.	178	—
Telfin Ireland, Ltd.	136	555
Otras sociedades	94	155
Total	10.257	4.242

c) Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas

Dentro de este epígrafe se incluye el rendimiento financiero obtenido por los créditos concedidos a las filiales para el desarrollo de su actividad (ver Nota 8.5). El detalle de los importes más significativos es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	7	57
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U.	3	—
Telxius Telecom, S.A.U.	8	8
Otras sociedades	3	8
Total	21	73

19.2 Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente

Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente con empresas del Grupo corresponden a los ingresos derivados de los servicios centralizados que Telefónica, S.A. realiza para sus filiales como cabecera de Grupo, asumiendo el coste del servicio en su totalidad y repercutiendo a cada compañía la parte que le es aplicable.

Como continuación de la transacción de venta de Data Centers a Asterion Industrial Partners SGEIC, S.A. realizada en 2019 (véase Nota 8), en diciembre de 2020 se ha transmitido la propiedad de un Data Center ubicado en Madrid generándose un resultado adicional de 12 millones de euros en la cuenta de resultados de 2020 en este epígrafe.

19.3 Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Sueldos, salarios y otros gastos de personal	158	209
Planes de pensiones	7	11
Cargas sociales	39	25
Total	204	245

En 2020 la cifra de sueldos, salarios y otros gastos de personal incluye una provisión de desvinculaciones de 15 millones de euros (55 millones de euros en 2019).

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores que se materializa en un Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones. Las características del Plan son las siguientes:

- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los partícipes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reconocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España, S.A.U.), se mantiene dicha aportación.
- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo de 2,2% de su salario regulador.
- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La externalización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 figuraban adheridos al plan 2.266 partícipes (2.205 partícipes en 2019). Esta cifra incluye tanto los partícipes en activo como los partícipes en suspenso y

antiguos empleados que decidieron voluntariamente mantener su participación en este plan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. El coste para la Sociedad ha ascendido a 5 millones de euros en los ejercicios 2020 y 2019.

En el ejercicio 2006 se aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos financiado exclusivamente por la empresa, que complementa al anteriormente en vigor y que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho plan.

Telefónica, S.A. ha registrado un gasto correspondiente a las aportaciones a dicho plan de directivos en los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 8 y 7 millones de euros, respectivamente. En el año 2020 se produjeron bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social y esta circunstancia motivó la recuperación del coste de las aportaciones correspondientes a dichos directivos por importe de 5 millones de euros. No se registraron cobros por este concepto en 2019.

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Los principales planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción de Telefónica que han estado en vigor en los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance Share Plan 2018-2022"

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de junio de 2018 aprobó un plan de incentivo a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a directivos del Grupo Telefónica, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A. El plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se divide el plan.

El número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (*Total Shareholder Return*, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, y (ii) en un 50%, de la generación de caja libre del Grupo (*Free Cash Flow*, "FCF").

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos. El primer ciclo del plan se inició en 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020. Dicho ciclo tenía un máximo de 8.466.996 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2018,

(de las cuales 2.942.891 acciones correspondían a empleados de Telefónica, S.A.) con un valor razonable unitario de 6,4631 euros por acción para el FCF ("Free Cash Flow"), y de 4,516 euros para el TSR ("Total Shareholder Return"). Al 31 de diciembre de 2020 quedaban vivas 7.093.162 acciones (de las cuales 2.780.383 acciones corresponden a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2018, 2019, y 2020, se ha alcanzado un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de la evolución de la cotización de la acción así como de los resultados auditados de la Compañía.

No obstante lo anterior, el Presidente Ejecutivo manifestó a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, en su sesión de 23 de febrero de 2021, que consideraba adecuado proponer su renuncia a la percepción del incentivo, como gesto de responsabilidad hacia la sociedad, clientes, accionistas, y los empleados de Telefónica, así como medida de prudencia tras los efectos económicos derivados del COVID-19. En el mismo sentido, se manifestó el Consejero Delegado. La renuncia fue aceptada por el Consejo de Administración.

En 2019 se inició el segundo ciclo del plan, que finalizará el 31 de diciembre de 2021, con entrega en 2022 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este segundo ciclo es de 9.471.489, de las que a 31 de diciembre de 2020 quedan vivas 8.257.335, con el siguiente desglose:

Segundo ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2020	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	4.735.744,5	4.128.667,5	4,44
Objetivo FCF	4.735.744,5	4.128.667,5	6,14

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 3.448.724, quedando vivas al cierre del ejercicio 3.127.264 acciones.

En 2020 se ha iniciado el tercer y último ciclo del plan, que finalizará el 31 de diciembre de 2022, con entrega en 2023 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este segundo ciclo es de 5.346.508, de las que a 31 de diciembre de 2020 quedan vivas 5.309.098, con el siguiente desglose:

Tercer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2020	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	2.673.254	2.654.549	1,64
Objetivo FCF	2.673.254	2.654.549	3,21

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 1.935.025, quedando vivas al cierre del ejercicio 1.933.407 acciones.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Talent for the Future Share Plan 2018-2022" (TFSP)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, acordó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de incentivos a largo plazo denominado "Talent for the Future Share Plan".

Este plan tiene también una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos. Como el Performance Share Plan descrito anteriormente, el número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (TSR) de la acción de Telefónica, S.A., y (ii) en un 50%, de la generación de caja libre del Grupo Telefónica (FCF).

El primer ciclo del plan se inició en 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020. Dicho ciclo tenía un máximo de 787.500 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2018 (de las cuales 92.500 correspondían a empleados de Telefónica, S.A.), con un valor razonable unitario de 6,4631 euros por acción para el FCF ("Free Cash Flow"), y de 4,5160 euros para el TSR ("Total Shareholder Return"). Al 31 de diciembre de 2020 quedaban vivas 691.750 acciones (85.250 acciones correspondientes a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2018, 2019, y 2020, se ha alcanzado un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de la evolución de la cotización de la acción así como de los resultados auditados de la Compañía.

En 2019 se inició el segundo ciclo del plan, que finalizará el 31 de diciembre de 2021, con entrega en 2022 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este segundo ciclo es de 812.000, de las que a 31 de diciembre de 2020 quedan vivas 745.000, con el siguiente desglose:

Segundo ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2020	Valor razonable unitario
Objetivo TSR	406.000	372.500	4,44
Objetivo FCF	406.000	372.500	6,14

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 110.250, quedando vivas 98.750 acciones.

En 2020 se ha iniciado el tercer y último ciclo del plan, que finalizará el 31 de diciembre de 2022, con entrega en 2023 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este segundo ciclo es de 897.400, de las que a 31 de diciembre de 2020 quedan vivas 894.000, con el siguiente desglose:

Tercer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2020	Valor razonable unitario
Objetivo TSR	448.700	447.000	1,64
Objetivo FCF	448.700	447.000	3,21

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 127.000, quedando vivas 121.200 acciones

Planes globales de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. "Global Employee Share Plan"

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de junio de 2018 aprobó la puesta en marcha de un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a los empleados del Grupo. A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo de doce meses, con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.800 euros. Los empleados que permanezcan en el Grupo Telefónica y mantengan las acciones durante un año adicional tras el

periodo de compra (periodo de mantenimiento), adquieren el derecho a recibir una acción gratuita por cada dos acciones adquiridas y conservadas hasta el fin del período de mantenimiento. En todo caso, el número máximo de acciones adicionales a entregar no podrá exceder: i) del resultado de dividir el importe asignado al plan que, como máximo asciende a 30 millones de euros, entre el precio al que se hayan comprado las acciones adquiridas en ejecución de cada uno de los acuerdos de inversión; ii) ni del 0,1% del capital social de la Compañía a la fecha de aprobación del Plan por la Junta General de Accionistas.

El periodo de compra se inició en agosto de 2019. A 31 de diciembre de 2020 el número de empleados adheridos al plan asciende a 16.665.

19.4 Datos de plantilla promedio y cierre de los ejercicios 2020 y 2019

Categoría	Plantilla Final 2020			Plantilla Promedio 2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	—	1	1	—	1	1
Directores	49	124	173	55	127	182
Gerentes	152	159	311	160	172	332
Jefes de proyecto	135	150	285	140	150	290
Licenciados y expertos	170	145	315	176	145	321
Administrativos, auxiliares, asesores	113	2	115	111	3	114
Total	619	581	1.200	642	598	1.240

Categoría	Plantilla Final 2019			Plantilla Promedio 2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	—	1	1	—	1	1
Directores	60	131	191	59	132	191
Gerentes	157	169	326	155	171	326
Jefes de proyecto	169	136	305	168	135	303
Licenciados y expertos	179	139	318	174	135	309
Administrativos, auxiliares, asesores	98	7	105	104	6	110
Total	663	583	1.246	660	580	1.240

Según el nuevo requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital descrito en el artículo 260, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a las que pertenecen, son las siguientes:

Categoría	Nº empleados medios
Jefes de proyecto	1
Licenciados y expertos	1
Administrativos, auxiliares, asesores	1
Total	3

19.5 Servicios Exteriores

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Alquileres	10	11
Servicios profesionales independientes	165	123
Donativos	61	3
Marketing y publicidad	97	101
Otros gastos	64	59
Total	397	297

En 2020 dentro de la línea de donativos se han registrado 57 millones de euros que se han concedido a la Fundación Telefónica.

Con fecha 19 de diciembre de 2007 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento con la intención de establecer

Millones de euros	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Pagos futuros mínimos 2020	31	4	8	7	12
Pagos futuros mínimos 2019	56	10	18	12	16

19.6 Ingresos financieros

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Dividendos de otras empresas	10	11
Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados	365	467
Total	375	478

Dentro de "Otros ingresos financieros" se incluye tanto en 2020 como en 2019 el impacto en resultados de las coberturas económicas contratadas para cerrar posiciones y que tienen un reflejo por el mismo importe dentro de "gastos financieros con terceros por coberturas" y por tanto sin impacto neto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

19.7 Gastos financieros

El desglose de los conceptos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas	1.584	1.785
Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras	387	424
Total	1.971	2.209

la sede de la "Universidad Telefónica". El contrato de arrendamiento se estableció por un plazo de 15 años, con vencimiento en 2023, prorrogable 5 años más. Con fecha 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha rescindido este contrato, abonando la indemnización prevista en dicho contrato por importe de 15 millones de euros que figura dentro de Otros gastos en el cuadro de detalle anterior.

Con fecha 30 de mayo de 2019 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento del edificio de Diagonal 00 que tenía en propiedad hasta ese momento por un plazo de 10 años, con vencimiento en 2029 (Nota 7), prorrogable 6 años más.

El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables sin penalización al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan en el siguiente cuadro:

El detalle por empresa del Grupo de los gastos por intereses de deudas se incluye a continuación:

Millones de euros	2020	2019
Telefónica Europe, B.V.	461	492
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.089	1.278
Otras sociedades	34	15
Total	1.584	1.785

Dentro del importe de otras sociedades se incluyen los gastos financieros con Telfisa Global, B.V. que tienen su origen en los saldos acreedores en cuenta corriente por necesidades puntuales de tesorería.

El importe incluido dentro del epígrafe "Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras" corresponde principalmente a los cambios en los valores razonables de los derivados descritos en la Nota 16. Tal y como se ha mencionado en el apartado 19.6, parte de estos derivados no tienen impacto neto en resultados puesto que forman parte de las coberturas para cerrar posiciones y, por tanto, su efecto es similar dentro del epígrafe de "Otros ingresos financieros".

19.8 Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio positivas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Por operaciones corrientes	31	39
Por préstamos y créditos	67	108
Por derivados	2.043	950
Por otros conceptos	98	10
Total	2.239	1.107

El detalle de las diferencias de cambio negativas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Por operaciones corrientes	122	59
Por préstamos y créditos	188	117
Por derivados	1.320	872
Por otros conceptos	8	16
Total	1.638	1.064

La variación de las diferencias de cambio positivas y negativas se produce por las fluctuaciones en el tipo de cambio de las principales divisas con las que trabaja la Compañía. En el año 2020 el euro se apreció frente al dólar estadounidense (8,47%), la libra esterlina (5,22%) y frente al real brasileño (29,01%).

En el año 2019 el euro se depreció frente al dólar estadounidense (1,99%) y la libra esterlina (5,12%) y se apreció frente al real brasileño (1,95%).

Estos efectos se encuentran compensados por las coberturas contratadas a tal fin.

Nota 20. Otra información

a) Garantías financieras

A 31 de diciembre de 2020, Telefónica, S.A. tiene prestadas garantías financieras a sus sociedades dependientes y participadas para asegurar sus operaciones frente a terceros por un importe de 40.648 millones de euros (45.668 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Estas garantías se encuentran valoradas tal y como se indica en la Nota 4.g).

Millones de euros	2020	2019
Valores nominales		
Obligaciones y bonos e instrumentos de patrimonio	38.681	43.555
Préstamos y otras deudas	719	723
Otras deudas en valores negociables	1.248	1.390
Total garantizado	40.648	45.668

En las obligaciones, bonos e instrumentos de patrimonio en circulación a 31 de diciembre de 2020 de Telefónica Emisiones, S.A.U., Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Participaciones, S.A.U., Telefónica, S.A. actúa como garante, ascendiendo el nominal garantizado a un importe equivalente a 38.681 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (43.555 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Durante 2020, Telefónica Emisiones, S.A.U. emitió instrumentos de deuda en los mercados de capitales por un equivalente a 3.500 millones de euros (3.598 millones de euros en 2019) y vencieron bonos por 5.635 millones de euros durante 2020 (3.613 millones de euros en 2019).

Las principales operaciones de préstamos y otras deudas vivas a 31 de diciembre de 2020 que cuentan con la garantía de Telefónica, S.A. son: las obligaciones convertibles no dilutivas emitidas por Telefónica Participaciones, S.A.U. y cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 era de 600 millones de euros en ambos ejercicios.

Bajo la categoría "Otras deudas en valores negociables" se recoge la garantía de Telefónica, S.A. sobre el programa de emisión de papel comercial que mantiene Telefónica Europe, B.V. cuyo saldo vivo de papel comercial en circulación a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 1.248 millones de euros (1.390 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Telefónica, S.A. otorga avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 estos avales han ascendido a 41 millones de euros en ambos ejercicios.

b) Litigios

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera material a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2020, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la Nota 17):

Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 23 de enero de 2013 de sancionar a Telefónica por infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

El 19 de enero de 2011, la Comisión Europea abrió procedimiento formal para investigar si Telefónica, S.A. (Telefónica) y Portugal Telecom SGPS, S.A. (Portugal Telecom) hubieran infringido las reglas de competencia de la Unión Europea en relación a una cláusula contenida en el contrato relativo a la compraventa de la participación de Portugal Telecom en la joint venture de Brasilcel, N.V., una joint venture participada por ambas compañías, y que era la propietaria de la compañía brasileña Vivo.

El 23 de enero de 2013, la Comisión Europea adoptó su decisión en el procedimiento, e impuso a Telefónica una multa de 67 millones de euros, al concluir que Telefónica y Portugal Telecom cometieron una infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por haber suscrito el pacto incluido en la Cláusula Novena del contrato de compraventa de la participación de Portugal Telecom en Brasilcel, N.V.

El 9 de abril de 2013, Telefónica interpuso ante el Tribunal General de la Unión Europea el correspondiente recurso de anulación contra la mencionada decisión. El 6 de agosto de 2013, el Tribunal General notificó a Telefónica la contestación de la Comisión Europea, en la cual, la Comisión ratificaba los principales argumentos de su decisión, especialmente, que la Cláusula Novena incluye una restricción a la competencia. El día 30 de septiembre de 2013, Telefónica presentó su escrito de réplica y el 18 de diciembre de 2013 la Comisión procedió a presentar su escrito de réplica.

El 19 de mayo de 2015 se celebró la vista ante el Tribunal General de la Unión Europea.

El 28 de junio de 2016, el Tribunal General de la Unión Europea dictó Sentencia. Aunque declara la existencia de una infracción de la normativa de competencia, anula el artículo 2 de la Decisión impugnada, en el que se fija el importe de la multa, y requiere a la Comisión a determinar nuevamente el importe de la multa impuesta. El Tribunal General considera que la Comisión no ha neutralizado las alegaciones y pruebas aportadas por Telefónica sobre los servicios en los que no existía competencia potencial o estaban fuera del ámbito de la Cláusula Novena.

Telefónica considera que el fallo no es conforme con la legislación aplicable y, por tanto, el 11 de septiembre de 2016 interpuso recurso de casación.

El 23 de noviembre de 2016, la Comisión Europea presentó escrito de contestación al recurso de casación de Telefónica. El día 30 de enero de 2017, Telefónica presentó su escrito de réplica. El 9 de marzo de 2017 la Comisión Europea presentó su escrito de dúplica.

El 13 de diciembre de 2017, El Tribunal de Justicia de la Unión Europea desestimó el recurso de casación presentado por Telefónica. La Comisión Europea debe dictar una nueva resolución de acuerdo con la sentencia del Tribunal General de junio de 2016, la cual instaba a la Comisión a recalcular el importe de la multa.

Resolución del Tribunal Superior en relación con la adquisición por parte de Telefónica de acciones de Cesky Telecom a través de oferta pública

Venten Management Limited ("Venten") y Lexburg Enterprises Limited ("Lexburg"), eran accionistas minoritarios de Cesky Telecom. En septiembre de 2005, ambas compañías vendieron sus acciones a Telefónica en una oferta pública de adquisición obligatoria. Posteriormente, Venten y Lexburg, en 2006 y 2009, respectivamente, iniciaron acciones legales contra Telefónica reclamando un precio más alto que el precio por el que vendieron sus acciones en la oferta pública de adquisición obligatoria.

El 5 de agosto de 2016 se llevó a cabo la vista ante el Tribunal Superior de Praga con el fin de resolver el recurso contra la segunda sentencia de la Corte Municipal, que había sido favorable a la posición de Telefónica (como también lo fue la primera sentencia de la Corte Municipal). Al final de la vista, el Tribunal Superior anunció su segunda sentencia de apelación por la que revocaba la segunda sentencia de la Corte Municipal y ordenaba a Telefónica pagar 644 millones de coronas (aproximadamente 23 millones de euros) a Venten; y 227 millones de coronas (aproximadamente 8 millones de euros) a Lexburg, en cada caso, más los intereses.

El 28 de diciembre de 2016 se notificó la sentencia a Telefónica. Telefónica presentó recurso extraordinario,

solicitando también la suspensión de los efectos de la sentencia.

En marzo de 2017 el Tribunal Supremo notificó a Telefónica la resolución que ordenó la suspensión de los efectos de la sentencia desfavorable para Telefónica dictada por el Tribunal Superior de Justicia.

Venten y Lexburg presentaron ante el Tribunal Supremo una petición para revocar parcialmente la suspensión de los efectos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Praga. El 17 de enero de 2018 Telefónica presentó su contestación solicitando la desestimación de la referida petición por falta de base legal.

El 14 de febrero de 2019, se notificó a Telefónica la resolución del Tribunal Supremo que, basada en el recurso extraordinario presentado por Telefónica, anuló la decisión del Tribunal Superior de Praga de 5 de agosto de 2016 y devolvió el caso al Tribunal Superior.

Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República de Colombia

En virtud del arbitraje local promovido por Colombia contra Colombia Telecomunicaciones ("ColTel"), el 25 de julio de 2017 el tribunal local de arbitraje impuso a ColTel la obligación de pagar la cantidad de 470 millones de euros, en concepto de compensación económica por la reversión de activos de voz de la concesión otorgada entre 1994 y 2013.

El 29 de agosto de 2017, se ejecutó un aumento de capital en ColTel para atender el pago del laudo, en virtud del cual Telefónica, S.A. suscribió y desembolsó un importe equivalente al 67,5% del importe del laudo (317 millones de euros) y el Gobierno Colombiano suscribió el importe equivalente al 32,5% restante (153 millones de euros).

El 1 de febrero de 2018, Telefónica, S.A. presentó solicitud de Arbitraje ante el CIADI contra Colombia, siendo registrada formalmente el 20 de febrero de 2018.

La constitución del Tribunal se produjo el 26 de febrero de 2019, siendo el Presidente D. José Emilio Nunes Pinto, y los otros dos árbitros, D. Horacio A. Grigera Naón, designado por Telefónica, S.A. y D. Yves Derains, por Colombia.

Colombia presentó Excepciones Preliminares sobre Jurisdicción el 5 de agosto de 2019. Telefónica, S.A. respondió a las mismas en el Memorial de la Demandante, el 23 de septiembre de 2019, en el que además solicitó se condenase a Colombia al pago de una indemnización por los daños ocasionados a Telefónica, S.A.

El 23 de octubre de 2019 Colombia presentó su escrito de Excepciones Complementarias a la jurisdicción del Tribunal junto con una solicitud de Bifurcación, a la que contestó Telefónica, S.A. el 29 de noviembre de 2019.

El 24 de enero de 2020, el Tribunal ha desestimado la solicitud de Bifurcación presentada por Colombia, ordenando la continuación del procedimiento. La demanda de Telefónica, S.A., permanece pendiente en cuanto al fondo del

asunto. El 3 de julio de 2020 Colombia presentó su contestación a la demanda presentada por Telefónica ante el CIADI.

El 2 de noviembre de 2020, Telefónica presentó su escrito de réplica a la contestación de la demanda de Colombia.

Demanda de Telefónica contra Millicom International Cellular por incumplimiento en la venta de Telefónica Costa Rica

Telefónica y Millicom International Cellular, S.A. alcanzaron un acuerdo el 20 de febrero de 2019 para la compraventa de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A.

En marzo de 2020 Telefónica informó a Millicom que, una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones regulatorias y completadas todas las restantes condiciones establecidas en el referido acuerdo para la ejecución de la compraventa, la ejecución del contrato y el cierre de la transacción deberían producirse en abril de 2020.

Millicom expresó su negativa a proceder con el cierre, argumentando que la autoridad administrativa costarricense competente no había emitido la autorización correspondiente.

El 25 de mayo de 2020, Telefónica presentó una demanda contra Millicom ante la Corte Suprema de Nueva York, considerando que Millicom había incumplido los términos y condiciones establecidos en el contrato de compraventa, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo antes mencionado y el resarcimiento de todos los daños y perjuicios que este incumplimiento injustificado pudiera causar a Telefónica.

El 29 de junio de 2020 Millicom presentó una Moción de Desestimación, la cual fue respondida por Telefónica el 8 de julio de 2020.

El 3 de agosto Telefónica presentó una modificación sobre la demanda eliminando el requisito de cumplir con lo establecido en el contrato de compraventa y solicitando únicamente la indemnización de todos los daños y perjuicios que el incumplimiento injustificado de este pudiera ocasionar a Telefónica.

El 5 de enero de 2021 la Moción de Desestimación presentada por Millicom en junio de 2020 fue desestimada por la Corte Suprema de Nueva York.

c) Otras Contingencias

Actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el marco de estas solicitudes

específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

d) Compromisos

Acuerdo para la venta del "Customer Relationship Management" ("CRM"), Atento

Como consecuencia del acuerdo de venta de Atento por parte de Telefónica, anunciado el 12 de octubre de 2012 y ratificado el 12 de diciembre de 2012, ambas compañías firmaron un Acuerdo Marco de Prestación de Servicios que regula la relación de Atento como proveedor de servicios del Grupo Telefónica por un periodo de nueve años, que ha sido modificado el 16 de mayo de 2014, el 8 de noviembre de 2016, el 11 de mayo de 2018 y el 28 de noviembre de 2019. Este periodo fue extendido únicamente para España y Brasil en noviembre de 2016, por dos años adicionales, es decir, hasta 2023.

Este acuerdo convierte a Atento en proveedor preferente de Telefónica para la prestación de servicios de Contact Center y "Customer Relationship Management" ("CRM"), con unos compromisos anuales de negocio que se actualizaron en base a la inflación y deflación que varía en función de los países, en línea con el volumen de los servicios que Atento venía prestando al conjunto de las empresas del Grupo. Los compromisos de volumen mínimo que Telefónica debe cumplir decrecieron significativamente a partir de 1 de enero de 2017 para Brasil y España. Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2019 se produce una nueva disminución del compromiso de volumen mínimo, en este caso sólo para España.

El incumplimiento de los compromisos anuales de negocio implica, en principio, la obligación de pago de cantidades adicionales a la contraparte, que se calcularía en función de la diferencia entre la cuantía alcanzada y el compromiso de negocio preestablecido, aplicando para el cómputo final un porcentaje basado en los márgenes del negocio de Contact Center.

No obstante, derivado del acuerdo modificadorio formalizado con el Grupo Atento el 11 de mayo de 2018, desde el 1 de enero de 2018 la existencia de la obligación de pago por incumplimiento de los compromisos anuales de negocio continúa calculándose cada año liquidándose de manera acumulada al final de contrato, resultando solamente exigible si, tras añadirle otras posibles cantidades acordadas entre las partes y deducirle otras obligaciones comerciales de Atento en favor del Grupo Telefónica, el resultado arroje un resultado positivo para Atento.

El Acuerdo Marco contempla la reciprocidad, de forma que Atento se compromete a compromisos similares para la contratación de ciertos servicios de telecomunicaciones de Telefónica.

Acuerdo para la venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C.

Con fecha de 1 de marzo de 2016, se ratificó notarialmente el acuerdo de venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C. entre Telefónica, S.A., Telefónica Servicios Globales, S.L.U. y Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú, S.A.C. (como sociedades vendedoras) e IBM Global Services España, S.A., IBM del Perú, S.A.C., IBM Canada Limited e IBM Americas Holding, LLC (como sociedades compradoras) por un precio de compra total de 22 millones de euros aproximadamente, el cual había quedado inicial y previamente formalizado mediante contrato de compraventa de fecha 31 de diciembre de 2015.

Como consecuencia y vinculado al acuerdo de venta de las acciones de estas sociedades, con fecha también de 31 de diciembre de 2015, Telefónica suscribió con IBM un contrato marco de externalización (outsourcing) de actividades y funciones económico-financieras y de recursos humanos para el Grupo Telefónica, durante un plazo de diez años y por un importe total de 450 millones de euros aproximadamente, al que se adhirieron gran parte de las empresas que forman parte del Grupo Telefónica.

Acuerdo para la venta de Telefónica de Costa Rica

El 20 de febrero de 2019 Telefónica, S.A. acordó con Millicom International Cellular, S.A. la venta de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A., compañía que presta servicios de telefonía fija y móvil en Costa Rica, por un importe (enterprise value) de 570 millones de dólares, aproximadamente 503 millones de euros a la fecha del acuerdo.

Una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes y cumplidas todas las condiciones restantes establecidas en el acuerdo para la consumación de la venta de Telefónica de Costa Rica, Millicom International Cellular, S.A. rechazó cerrar el acuerdo argumentando que una de las autoridades administrativas costarricenses no había expedido la autorización pertinente. El 25 de mayo de 2020, Telefónica presentó una demanda contra Millicom ante la Corte Suprema de Nueva York, por considerar que Millicom había incumplido los términos y condiciones establecidos en el contrato de venta. En la Nota 20 b) de las presentes cuentas anuales se proporcionan más detalles sobre este procedimiento judicial contra Millicom International Cellular, S.A.

Por otra parte, el 30 de julio de 2020 Telefónica, S.A. acordó con Liberty Latin America LTD, S.A. la venta de la totalidad el capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A., compañía que presta servicios de telefonía fija y móvil en Costa Rica, por un importe (enterprise value) de 500 millones de dólares,

aproximadamente 425 millones de euros a la fecha del acuerdo.

El cierre de la operación está sometido a determinadas condiciones de cierre incluyendo las pertinentes aprobaciones regulatorias. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han completado tales condiciones.

Contratos de prestación de servicios de IT con Nabiax

El día 8 de mayo de 2019 Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo para la venta de una cartera de once Data Centers localizados en siete jurisdicciones a una sociedad controlada por Asterion Industrial Partners SGEIC, SA. (en la actualidad, Nabiax SA).

Al mismo tiempo que la venta se suscribieron con Nabiax contratos para la prestación de servicios de IT al Grupo Telefónica, que le permiten a su vez seguir prestando servicios de IT a sus clientes en cumplimiento de sus compromisos previos. Los acuerdos de prestación de servicios alcanzados tienen un plazo de vigencia inicial de diez años e incluyen compromisos de consumo mínimo en términos de capacidad. Tales compromisos están en línea con los volúmenes de consumo esperados del Grupo, mientras que los precios están sujetos a mecanismos de revisión en función de la inflación y de la realidad de mercado.

Creación de JV 50/50 con Liberty Global para unir el negocio de ambos grupos en Reino Unido

El 7 de mayo de 2020, Telefónica y Liberty Global plc ("Liberty Global") alcanzaron un acuerdo para formar una joint venture 50:50 (la "Joint Venture"). Los términos de la Joint Venture se regulan en un acuerdo de aportación (denominado contribution agreement), de fecha 7 de mayo de 2020, celebrado entre Telefónica, Telefonica O2 Holdings Limited, Liberty Global, Liberty Global Europe 2 Limited y una sociedad de nueva creación que se prevé vaya a ser la futura sociedad principal de la Joint Venture y que recientemente ha modificado su denominación a VMED O2 UK Limited (el "Contribution Agreement"). El Contribution Agreement incluye garantías, obligaciones y cláusulas de indemnidad respecto de los negocios que se aportan a la Joint Venture en términos habituales en este tipo de operaciones. El Contribution Agreement regula cuestiones como la gestión de los negocios durante el periodo previo al cierre, materiales empleo, pensiones e incentivos, así como seguros, entre otros.

Inmediatamente después del cierre de la operación prevista en el Contribution Agreement, Telefónica y Liberty Global tendrán un número igual de acciones de la sociedad vehículo de la Joint Venture. En la fecha de cierre Telefónica aportará el negocio móvil de O2 en el Reino Unido a la Joint Venture. A más tardar con efectos desde la fecha de cierre, Liberty Global deberá haber aportado el negocio de Virgin Media en el Reino Unido a la Joint Venture.

La estructura de gobierno corporativo de la Joint Venture estará regulada en un acuerdo entre accionistas que será suscrito por las partes del Contribution Agreement (el "Acuerdo entre Accionistas"). De acuerdo con los términos previstos del Acuerdo entre Accionistas, las partes tendrán el derecho a nombrar cuatro representantes cada una en el consejo de administración de la Joint Venture. Asimismo, el Acuerdo entre Accionistas contendrá determinadas previsiones relativas a la gestión de la Joint Venture, el procedimiento para la adopción de acuerdos en relación con determinadas materias reservadas y las distribuciones a los socios de la Joint Venture, y establecerá asimismo obligaciones de no competencia y de no ofrecer empleo a empleados del otro socio (non-solicitation), así como obligaciones de intercambio de información. Con arreglo a los términos previstos del Acuerdo entre Accionistas, las partes podrán promover individualmente una oferta pública de venta de las acciones de la Joint Venture una vez transcurridos tres años desde el cierre de la operación y el otro accionista tendrá el derecho de vender sus acciones en la oferta pública de venta a prorrata de su participación. Asimismo, está previsto que las partes se comprometan a cumplir con determinadas restricciones a la transmisión de su participación en la Joint Venture a terceros durante un plazo de tres años tras el cierre de la operación, excepto en un número reducido de supuestos. Una vez transcurridos cinco años desde el cierre de la operación, cada socio de la Joint Venture podrá individualmente promover un proceso de venta de la Joint Venture a un tercero con arreglo a determinadas cláusulas de arrastre y sujeto a un derecho de adquisición preferente a favor del otro socio. Tras el cierre de la operación, las partes también celebrarán determinados acuerdos de prestación de servicios y de licencia, entre otros.

Antes de la formalización de la Joint Venture, Telefónica y Liberty Global gestionaran sus negocios en el Reino Unido de forma independiente. Se espera que el cierre de la Joint Venture tenga lugar a mediados de 2021, sujeto a la obtención de las autorizaciones pertinentes de las autoridades de competencia (del Competition and Markets Authority del Reino Unido), tal y como se prevé en el Contribution Agreement, así como al cumplimiento de una condición relativa a la recapitalización de la Joint Venture tras el cierre. Las partes tienen la facultad de resolver unilateralmente el Contribution Agreement en el supuesto de que las citadas condiciones no se cumplan dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de firma. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán extender unilateralmente la fecha límite por un plazo adicional de seis meses si consideran razonable que las condiciones puedan cumplirse en ese plazo.

Está previsto que la operación resulte tras un pago compensatorio, en la recepción por parte de Telefónica y Liberty Global de fondos por importe de aproximadamente 5.700 millones de libras y 1.400 millones de libras, respectivamente (calculado a la fecha del acuerdo y sujeto a los ajustes habituales en este tipo de transacciones).

e) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe anual de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros en su condición de tales, es decir, como miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones dentro del Consejo de Administración, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. Asimismo, los Consejeros Ejecutivos percibirán, por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el Consejo de Administración, la remuneración que el propio Consejo determine. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2020, el importe total de la retribución devengada por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 3.002.534 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2020, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Importes en euros			
Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	—
Vocal Ejecutivo	—	—	—
Vocal Dominical	120.000	80.000	11.200
Vocal Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

A este respecto, se hace constar que el Presidente Ejecutivo, D. José María Álvarez-Pallete López, renunció al cobro de los importes anteriormente indicados (esto es, 240.000 euros como Presidente del Consejo de Administración, y 80.000 euros como Presidente de la Comisión Delegada).

Asimismo, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.923.100 euros que el Presidente Ejecutivo, D. José María Álvarez-Pallete López, tiene establecida para el ejercicio 2021 es igual a la percibida en los cinco años anteriores (esto es, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016) que fue fijada en su condición de Consejero Delegado, habiendo permanecido invariable tras su nombramiento como Presidente en el 2016. Esta remuneración es un 13,8% inferior a la que estaba establecida para el cargo de Presidente Ejecutivo con anterioridad a su nombramiento como tal.

Igualmente, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.600.000 euros que el Consejero Delegado, D. Ángel Vilá Boix, tiene establecida para el ejercicio 2021 es idéntica a la percibida en los años 2020 y 2019.

Detalle individualizado

Se desglosan en el Anexo II, de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han devengado y/o percibido de Telefónica, S.A. y de otras sociedades del Grupo Telefónica, durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se desglosan las retribuciones y prestaciones devengadas y/o percibidas, durante dicho ejercicio, por los miembros de la Alta Dirección de la Compañía.

f) Operaciones con partes vinculadas

Accionistas significativos

Los accionistas significativos de la Compañía son Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), Blackrock, Inc. y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") con una participación en el capital social de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2020 del 4,96%, 4,68% y 4,70%, respectivamente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado operaciones relevantes con Blackrock, Inc. distintas al pago del dividendo correspondiente a su participación.

A continuación, se resumen las operaciones relevantes de Telefónica, S.A. con las sociedades de BBVA y con las sociedades de la Caixa, que han sido realizadas a precios de mercado.

2020		
Millones de euros	BBVA	la Caixa
Gastos financieros	6	—
Recepción de servicios	1	2
Total gastos	7	2
Ingresos financieros	2	—
Dividendos recibidos (1)	6	—
Total ingresos	8	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	294	273
Avales recibidos	—	8
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	126	—
Acuerdos de financiación: Otros (prestatario)	216	10
Dividendos distribuidos	125	126

(1) A 31 de diciembre de 2020 Telefónica mantiene una participación del 0,66% en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (véase Nota 9.3).

2019		
Millones de euros	BBVA	la Caixa
Gastos financieros	8	3
Recepción de servicios	1	2
Total gastos	9	5
Ingresos financieros	1	—
Dividendos recibidos (1)	11	—
Total ingresos	12	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	608	675
Avales recibidos	—	8
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	221	—
Dividendos distribuidos	121	108

(1) A 31 de diciembre de 2019 Telefónica mantiene una participación del 0,66% en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Asimismo, el importe nominal de derivados vivos contratados con BBVA y la Caixa en 2020 ascendieron a 10.211 y 542 millones de euros, respectivamente (14.029 millones de euros con BBVA y 557 millones de euros con la Caixa en 2019). El valor razonable de estos derivados en el balance asciende a 215 y -11 millones de euros, respectivamente, en 2020 (454 y -2 millones de euros, respectivamente, en 2019). Como se explica en el apartado de "Política de derivados" de la Nota 16, este volumen es tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar

varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 existen pasivos por garantías colaterales sobre derivados con BBVA y La Caixa por importe de 164 y 10 millones de euros, respectivamente (276 y 19 millones de euros de pasivos, respectivamente, en 2019).

Hasta el 30 de julio de 2020, BBVA Bancomer, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer (empresa filial de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.) ostentaba una participación accionarial junto con Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (empresa filial de Telefónica, S.A.) en Adquira México, S.A. de C.V. En la referida fecha, 30 de julio de 2020, Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. vendió a Openpay, S.A. de C.V. (sociedad del Grupo BBVA) su participación en Adquira México, S.A. de C.V.

Igualmente, el 20 de noviembre de 2020, Telefónica Digital España, S.L.U. y la sociedad filial del Grupo BBVA denominada Compañía Chilena de Inversiones, S.L., suscribieron un acuerdo de joint venture, relativo a la constitución de una sociedad participada en Colombia para la comercialización de productos de financiación a consumidores, autónomos y pequeñas empresas en dicho país.

Empresas del Grupo y Asociadas

Telefónica, S.A. es una Sociedad holding cabecera de diversas participaciones en sociedades latinoamericanas, españolas y del resto de Europa que desarrollan su actividad en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento.

Los saldos y transacciones que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con dichas filiales (empresas del Grupo y Asociadas) se encuentran detallados en las diversas notas de estas cuentas anuales individuales.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica, S.A. o con una sociedad del Grupo Telefónica, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, ésta aparece desglosada en la Nota 20 e) y en el Anexo II de las presentes cuentas anuales.

Telefónica tiene contratada una póliza de responsabilidad civil (D&O) para Administradores, directivos y personal con funciones asimilables del Grupo Telefónica, con las condiciones habituales para este tipo de seguros, con una prima imputable al ejercicio 2020 de 2.654.581,42 euros (1.969.090 euros en 2019). Dicha póliza también se extiende a Telefónica, S.A. y a sus sociedades filiales en determinados supuestos. De este importe, Telefónica, S.A. asume el pago de 1.380.668 euros (1.059.268 euros en 2019).

Determinadas sociedades filiales del Grupo Telefónica realizaron con el Grupo Global Dominion Access, entidad vinculada al Consejero D. Francisco José Riberas Mera, en el ejercicio 2020, operaciones derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo, principalmente Telefónica de España por importe de 11 millones de euros (27 millones de euros en 2019).

El 25 de septiembre de 2020, Telefónica Digital España, S.L.U. y ASTI Mobile Robotics, S.A., entidad vinculada a la Consejera D^a Verónica Pascual Boé, suscribieron un Acuerdo Marco, cuyo objeto es el establecimiento de las condiciones comerciales, económicas y jurídicas que aplicarán a aquellas Operadoras del Grupo Telefónica que puedan estar interesadas en la adquisición de Automated Guided Vehicules (AGVs), así como de otros servicios complementarios fabricados y comercializados por ASTI. Durante 2020 no se han materializado operaciones comerciales entre las partes que hayan generado importes económicos.

g) Remuneración de auditores

Los servicios contratados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma auditora de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2020 y 2019, cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España, así como con las reglas de la Securities and Exchange Commission ("SEC") y las del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), ambos de los Estados Unidos de América.

La remuneración que ha realizado Telefónica, S.A. a las distintas sociedades integradas en la red internacional PwC, a la que pertenece PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha ascendido a 3,38 y 3,27 millones de euros respectivamente.

Estos importes presentan el siguiente detalle:

Millones de euros	2020	2019
Servicios de auditoría	3,00	2,87
Servicios relacionados con la auditoría	0,38	0,40
Total	3,38	3,27

El epígrafe "Servicios de auditoría" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como la revisión de los estados financieros intermedios. Estos honorarios también incorporan la auditoría integrada de los estados financieros para registrar el informe anual 20-F ante la "SEC" de los Estados Unidos de América, incluyendo, por tanto, la auditoría sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera de acuerdo con la Sección 404 del Sarbanes-Oxley Act de 2002.

Los principales conceptos incluidos en el epígrafe "Servicios relacionados con la auditoría" corresponden a la emisión de comfort letters, el informe de aseguramiento razonable

sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIF) y a la verificación de la información no financiera del Informe de Gestión Consolidado.

Durante 2020 y 2019, Telefónica, S.A. no ha contratado otro tipo de servicios distintos a los servicios de auditoría o a los servicios relacionados con la auditoría.

h) Aspectos medioambientales

Telefónica posee una Política Ambiental aplicable a todas sus empresas, que marca la hoja de ruta para que la Compañía avance hacia una economía verde, reduciendo el impacto ambiental de sus instalaciones a la vez que desarrolla el potencial para que los servicios digitales reduzcan la huella ambiental de otros sectores.

Actualmente más de la mitad de las empresas del Grupo cuentan con Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) conforme a la Norma ISO 14001 certificados por una entidad externa, lo que contribuye a gestionar adecuadamente los aspectos ambientales de la compañía y extender una cultura de responsabilidad ambiental a toda la cadena de valor.

Los riesgos ambientales y de cambio climático de Telefónica se controlan y gestionan bajo el modelo global de gestión de riesgos de la compañía. Los aspectos ambientales de las operaciones de telecomunicaciones tienen su mayor foco de riesgo en la alta dispersión geográfica y el consumo energético, lo que se controla a través de una gestión ambiental basada en procesos uniformes y un programa de eficiencia energética global.

Telefónica cuenta con un equipo global de medio ambiente formado por expertos en gestión ambiental.

i) Avals comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en las cuentas anuales adjuntas (véase Nota 20.a).

Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo

Flujo de efectivo de actividades de explotación

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2020, negativo en 1.966 millones de euros, (véase cuenta de pérdidas y ganancias) se corrige por aquellos conceptos contabilizados que no han supuesto entrada o salida de tesorería durante el ejercicio o que figuren en los flujos de las actividades de inversión o financiación.

Fundamentalmente estos ajustes se refieren a:

- La dotación de correcciones del valor de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones por importe de 10.956 millones de euros (reversión de 2.226 millones de euros en 2019).
- El resultado negativo en la enajenación de sociedades por importe de 177 millones de euros originado, principalmente, por la venta de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, Fisatel México, S.A. de C.V. y Telefónica Móviles Chile, S.A. (en 2019 se registraba en este epígrafe un resultado positivo de 218 millones de euros originado, principalmente, por la venta de Antares y Daytona, S.L.).
- Los dividendos declarados como ingresos en el ejercicio 2020 por importe de 10.257 millones de euros (4.242 millones de euros en 2019), los ingresos por intereses devengados de los préstamos concedidos a filiales por importe de 21 millones de euros en 2020 (73 millones de euros en 2019) y el resultado financiero neto negativo por importe de 995 millones de euros (1.688 millones de euros en 2019), que se corrigen en el momento inicial, para incorporar únicamente aquellos movimientos que correspondan a pagos o cobros efectivos durante el ejercicio dentro del epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación".

El epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación" asciende a 3.669 millones de euros (5.298 millones en 2019). Los principales conceptos incluidos en este epígrafe se detallan a continuación:

a) Pago neto de intereses:

Los pagos netos de intereses y otros gastos financieros ascienden a 614 millones de euros (1.547 millones en 2019) incluyendo:

- Cobros netos realizados a entidades de crédito externas, netos de coberturas, por 1.164 millones de euros (205 millones de euros de cobros netos de intereses, minorados por sus coberturas contables en 2019), y
 - Pagos netos de intereses y coberturas a sociedades del Grupo por importe de 1.778 millones de euros (1.752 millones en 2019).
- b) Cobro de dividendos y de otras distribuciones de reservas y prima de emisión: Los principales cobros detallan en el cuadro a continuación.

Millones de euros	2020	2019
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	—	92
Telefónica Móviles España, S.A.U.	774	552
Telefónica O2 Holdings, Ltd.	622	647
Telefónica de España, S.A.U.	1.214	1.574
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U.	417	—
Telfisa Global, B.V.	178	700
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA)	83	—
Telfin Ireland, Ltd.	—	555
Telefónica Brasil, S.A.	252	417
Sao Paulo Telecomunicações, Ltda	62	103
Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L.	11	161
Telefónica Luxembourg Holding S.à.r.l.	4	165
Pontel Participaciones, S.L.	44	22
Telefónica Global Technology, S.A.U.	32	—
Fisatel México, S.A. de C.V.	24	—
Otros cobros de dividendos	24	30
Total	3.741	5.018

Adicionalmente a los dividendos declarados en el ejercicio 2020 (véase Nota 19.1) y cobrados dentro del mismo periodo, también se incluyen en este epígrafe dividendos de ejercicios anteriores que han sido cobrados en 2020.

- c) Cobros por impuestos sobre beneficios: Telefónica, S.A. es la matriz de su Grupo Consolidado Fiscal (véase Nota 17) y por tanto es la Sociedad que hace frente a los compromisos con Hacienda por concepto de Impuesto de Sociedades. Con posterioridad informa a las compañías que participan en el Grupo Fiscal de los importes que les corresponde abonar. En 2020 se han realizado pagos a

cuenta por importe de 39 millones de euros tal y como se indica en la Nota 17 (59 millones de euros en 2019) y se han recibido devoluciones correspondientes al impuesto de sociedades de 2019 por importe de 89 millones de euros. Las principales repercusiones de importes a las filiales del Grupo Fiscal ascienden a:

- Telefónica Móviles España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 317 millones de euros, correspondientes a: 96 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2019 y 221 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2020.

En 2019 se produjo un cobro total por importe de 394 millones de euros correspondientes a: 202 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2018 y 192 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2019.

- Telefónica de España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 142 millones de euros, correspondientes a: 25 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2019 y 117 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2020.

En 2019 se produjo un cobro total por importe de 430 millones de euros, correspondientes a: 216 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2018 y 214 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2019.

- En 2019 se registró en este epígrafe el cobro de la Resolución parcialmente estimatoria del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) correspondiente a los ejercicios 2008 a 2011 por importe de 702 millones de euros e intereses indemnizatorios relacionados con esta misma resolución por importe de 201 millones de euros (véase Nota 17).

Flujo de efectivo de actividades de inversión

Dentro de la línea de Pagos por inversiones del epígrafe de "Flujos de efectivo de las actividades de inversión" se incluye un desembolso total de 6.369 millones de euros (2.647 millones de euros en 2019). Las principales operaciones a las que hacen referencia estos pagos son las siguientes:

- Ampliaciones de capital: Los principales importes desembolsados se refieren a las ampliaciones de capital desembolsadas a Pontel Participaciones, S.L. por importe de 323 millones de euros, Telefónica Digital España, S.L. por importe de 157 millones de euros y Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 122 millones de euros. El detalle de estas ampliaciones de capital, así como de otras de menor importe también desembolsadas en el ejercicio se ha descrito en la Nota 8.1.a. y 9.3.

- Adquisición de participaciones: Los importes desembolsados se refieren a las adquisiciones de participaciones de T.Hispam y China Unicom por importes de 974 millones de euros y 92 millones de euros, respectivamente. El detalle de estas adquisiciones de participaciones se ha descrito en la Nota 8.1.a. y 9.3.

- Créditos concedidos a Telefónica del Perú, S.A.A. por un importe total de 164 millones de euros.

- Pagos de inversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 1.246 millones de euros.

- Pagos por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 3.251 millones de euros.

Asimismo, dentro de la línea de Cobros por desinversiones, que asciende a 5.489 millones de euros en 2020 (4.392 millones en 2019), se contempla, fundamentalmente:

- Reducciones de capital: Los principales importes cobrados se refieren a las reducciones de capital de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 891 millones de euros y Telefónica de Costa Rica TC, S.A. por importe de 23 millones de euros. El detalle de estas reducciones de capital se ha descrito en la Nota 8.1.a.

- El cobro de las distribuciones de reservas de Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. por importe de 47 millones de euros (véase Nota 8).

- Los cobros por las ventas de las participaciones en Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P., Telefónica Venezolana, C.A., Comtel Comunicaciones Telefónicas, S.A., Fisatel México S.A. de C.V., y Telefónica Móviles Chile, S.A. por un importe total de 327 millones de euros y Telefónica Global Technology por un importe de 150 millones de euros (véase Nota 8).

- El cobro por cancelación al vencimiento del crédito concedido a Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 211 millones de euros (véase Nota 8), así como la cancelación por parte de T.Hispam a Telefónica, S.A. de los créditos concedidos a Telefónica del Perú, S.A.A. por importe de 159 millones de euros.

- Cobros procedentes de desinversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 1.341 millones de euros.

- Cobros por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 2.224 millones de euros.

- El cobro por la venta de la marca VIVO por importe de 45 millones de euros.

Flujo de efectivo de actividades de financiación

Este epígrafe incluye principalmente los siguientes conceptos:

- i. Cobros por instrumentos de patrimonio: el principal cobro incluido en este epígrafe corresponde a la entrega de acciones de autocartera en la operación de adquisición de las participaciones de Prosegur Alarmas España, S.L. (véase Nota 11.a).
- ii. Cobros por instrumentos de pasivo financiero:
 - a) Emisiones de deuda: los principales cobros integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2020	2019
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	3.500	3.598
Emisión de pagarés (Nota 13)	194	—
Telefónica de Argentina, S.A. (Nota 15)	179	—
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	500	1.800
Préstamo bilateral (Nota 14)	450	200
Otros movimientos	312	53
Total	5.135	5.651

- b) Amortización y cancelación de deuda: los principales pagos integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2020	2019
Bilaterales diversas entidades (Nota 14.4)	—	1.835
Telfisa Global, B.V. (Nota 15)	757	1.669
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	736	2.553
Papel comercial de Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	131	276
Amortización de pagarés	—	107
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	5.635	3.613
Financiación Estructurada	351	378
Pólizas flotantes	—	274
Otros movimientos	74	203
Total	7.684	10.908

Las transacciones de papel comercial con Telefónica Europe, B.V. se presentan con un saldo neto a efectos del estado de flujos de efectivo, debido a que son operaciones de rotación elevada con periodos entre la adquisición y la de vencimiento que no superan los seis meses.

La financiación obtenida por la Sociedad desde Telfisa Global, B.V. corresponde a la gestión integrada de la tesorería del Grupo (véase Nota 15). Estos importes se presentan netos en el estado de flujos de efectivo como nuevas emisiones o como amortizaciones en función de si al cierre del ejercicio suponen colocaciones de excedentes de tesorería o saldos acreedores financiados.

- iii. Adquisición de instrumentos de patrimonio propios hace referencia a las adquisiciones de acciones de autocartera tal y como se indica en la Nota 11.a.
 - iv. Los pagos por dividendos por importe de 824 millones de euros (2.056 millones de euros en 2019), difieren del importe indicado en la Nota 11.1.d) en las retenciones que se han aplicado a determinados accionistas y que serán desembolsadas a la Administración en 2021 y en las retenciones que se aplicaron en los dividendos distribuidos en diciembre de 2019 que se abonaron a la administración en enero de 2020.

Nota 22. Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

Financiación

- En febrero de 2021, Telefónica Europe, B.V. anunció la siguiente operación relativa a su capital híbrido:

(a) anunció una nueva emisión por importe de 1.000 millones de euros, garantizada por Telefónica, S.A. Los fondos netos de esta emisión estarán sujetos a criterios específicos de elegibilidad que se aplicarán a proyectos nuevos o existentes, según se detalla en el Marco de Financiación Sostenible de Telefónica (Telefónica SDG Framework). El Marco de Financiación Sostenible de Telefónica es conforme a los Principios de los Bonos Verdes de 2018 (Green Bond Principles 2018), los Principios de los Bonos Sociales de 2018 (Social Bond Principles 2018) y las Directrices de los Bonos ligados a la Sostenibilidad de 2018 (Sustainability Bond Guidelines 2018), todos ellos publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (International Capital Market Association). El desembolso tuvo lugar el 12 de febrero de 2021. En la misma fecha Telefónica, S.A. percibió un préstamo de Telefónica Europe, B.V. de importe, términos y condiciones similares.

(b) una oferta de recompra de instrumentos híbridos en euros, con fecha de primera amortización en marzo de 2022. Telefónica Europe, B.V. aceptó la compra en efectivo de todos los instrumentos híbridos que acudieron a la oferta, recomprando un importe nominal agregado de 758 millones de euros. La recompra se liquidó el 15 de febrero de 2021. En la misma fecha Telefónica, S.A. realizó la devolución íntegra del principal del préstamo otorgado por Telefónica Europe, B.V. de importe, términos y condiciones similares.

- El 16 de febrero de 2021, Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones por importe de 1.500 millones de dólares las cuales fueron emitidas el 16 de febrero de 2011. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A. En la misma fecha Telefónica, S.A. realizó la devolución íntegra del principal del préstamo otorgado por Telefónica Emisiones, S.A.U. de importe, términos y condiciones similares.

Inversión

- Con fecha 13 de enero de 2021 Telefónica Digital España, S.A.U. ha realizado una ampliación de capital de 185 millones de euros suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.
- Con fecha 28 de enero de 2021 Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. ha realizado una ampliación de capital de 370 millones de euros suscrita y desembolsada en efectivo por Telefónica, S.A.

Patrimonio

Tal y como se ha mencionado en la Nota 11.a. con fecha 5 de enero de 2021 quedó inscrita en el Registro Mercantil la ampliación de capital correspondiente al *scrip dividend* distribuido en diciembre de 2020.

Anexo I: Detalle de empresas Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2020

Millones de euros	% de participación					Resultados		Valor Neto en libros
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. (ESPAÑA) Sociedad Holding Distrito Telefónica. Ronda de la comunicación s/n 28050 Madrid	100%	—	237	12.784	—	(2.340)	(2.040)	11.008
Telefónica Móviles España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de comunicaciones móviles Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid	100%	—	209	(516)	1.949	1.049	784	5.561
Telfin Ireland Limited (IRLANDA) Financiación Intragrupo 28/29 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2	100%	—	—	8.078	136	—	137	8.191
Telefónica O2 Holdings Limited (REINO UNIDO) Operadora de comunicaciones móviles Wellington Street, Slough, SL11YP	100%	—	13	10.613	4.459	—	—	14.015
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	100%	—	5.776	(4.697)	—	(996)	(1.043)	36
Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de telecomunicaciones en España Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	1.024	554	1.207	1.368	1.010	2.455
O2 (Europe) Ltd. (REINO UNIDO) Sociedad Holding Wellington Street, Slough, SL11YP	100%	—	1.239	3.909	—	(752)	(782)	2.764
Telefónica de Contenidos, S.A.U. (ESPAÑA) Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con servicios multimedia Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n Madrid 28050	100%	—	226	829	105	(3)	142	1.197
Telfisa Global, B.V. (PAÍSES BAJOS) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las empresas del Grupo Strawinskylaan 1259; tower D; 12th floor 1077 XX – Amsterdam	100%	—	—	(628)	1.364	(2)	1.369	712
O2 Oak Limited (REINO UNIDO) Sociedad Holding 260 Bath Road, Slough Berkshire SL1 4BX	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Innovación Alpha, S.L. (ESPAÑA) Realización de actividades de telecomunicaciones Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n Madrid 28050	100%	—	1	10	—	(11)	(6)	5
Telco TE, S.p.A. (ITALIA) Sociedad Holding Via dell'Annunciata n.21-20121 Milano	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Soluciones de Criptografía, S.L. (ESPAÑA) Ingeniería, desarrollo, fabricación, comercialización y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones y electrónica Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	—	2	—	—	—	2
O2 Worldwide Limited (REINO UNIDO) Private Limited Company 20 Air Street, London, England W1B 5AAN	100%	—	8	21	—	(17)	(13)	—

Millones de euros	% de participación					Resultados			
Telefónica Capital, S.A.U. (ESPAÑA) Sociedad Financiera Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	7	184	—	—	13	110	
Telefónica Digital España, S.L.U. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Central - 28050 Madrid	100%	—	24	312	—	(134)	(99)	237	
Telefónica Internacional USA, Inc. (EE.UU.) Asesoramiento financiero 1221 Brickell Avenue suite 600 - 33131 Miami - Florida	100%	—	—	1	—	—	—	—	
Lotca Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA) Tenencia, explotación y arrendamiento de aeronaves Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	17	48	—	(8)	(7)	59	
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. (ESPAÑA) Servicios y sistemas de seguridad Ramón Gómez de la Serna, 109-113 Posterior 28035 Madrid	100%	—	8	18	—	(7)	(6)	22	
Telefónica Tech, S.L. (ESPAÑA) Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios Gran vía 28-28013 Madrid	100%	—	5	23	—	—	—	14	
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (ESPAÑA) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Ronda de la Comunicación, s/n- 28050 Madrid	100%	—	3	2	178	(5)	67	13	
Centro de Investigación y Experimentación de la Realidad Virtual, S.L. (ESPAÑA) Diseño de productos de comunicaciones Vía de Dos Castillas, 33 - Comp. Atica Ed. 1, 1ª Pta. Pozuelo de Alarcón - 28224 Madrid	100%	—	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	—	
Telefónica Global Solutions, S.L.U. (ESPAÑA) Proveedor de servicios internacionales Ronda de la Comunicación, s/n – 28050 Madrid	100%	—	1	115	—	(22)	(20)	73	
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. (TIDSA) (ESPAÑA) Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecomunicaciones Ronda de la Comunicación, s/n – 28050 Madrid	100%	—	7	2	—	7	5	14	
Telefónica Luxembourg Holding S.à.r.L. (LUXEMBURGO) Sociedad Holding 26, rue Louvingny, L-1946- Luxembourg	100%	—	3	175	4	1	1	4	
Telefónica Servicios Globales, S.L.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de gestión y administración Ronda de la comunicación s/n – 28050 Madrid	100%	—	1	81	—	—	(1)	82	
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación s/n-28050 Madrid	100%	—	—	1.139	417	(952)	(1.027)	2.183	
Telefónica Participaciones, S.A.U. (ESPAÑA) Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	—	1	—	—	—	—	
Telefónica Emisiones, S.A.U. (ESPAÑA) Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	—	10	—	(2)	2	—	
Telefónica Europe, B.V. (PAÍSES BAJOS) Captación de fondos en los mercados de capitales Strawinskylaan 1259; tower D; 12th floor 1077 XX Amsterdam	100%	—	—	3	4	(1)	3	—	
Telefónica Cybersecurity Tech España, S.L. (ESPAÑA) Private Limited Company Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid	100%	—	8	21	—	(17)	(13)	30	

Millones de euros	% de participación					Resultados			
Toxa Telco Holding, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	—	—	—	—	—	—	—
Pontel Participaciones, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	83,35%	—	—	1.407	44	—	52	1.216	
Corporation Real Time Team, S.L. (ESPAÑA) Diseño, publicidad y consultoría en Internet Plaza Canalejas, 3 – 28014 Madrid	87,96%	12,04%	—	—	—	—	—	—	
Telefónica Móviles Argentina, S.A. (1) (ARGENTINA) Operadora de comunicaciones móviles y servicios Ing Enrique Butty 240, piso 20 - Buenos Aires	73,20%	26,80%	352	1.662	—	(647)	(750)	850	
Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n - 28050 Madrid	60,00%	—	1	149	11	(6)	(6)	84	
Telefónica Consumer Finance E.F.C.S.A. (ESPAÑA) Concesión de préstamos y créditos al consumo c/Caleruega, 102 - 28033 Madrid	50,00%	—	5	29	2	1	1	15	
Aliança Atlântica Holding B.V. (PAÍSES BAJOS) Sociedad de cartera Strawinskylaan 1725 – 1077 XX - Amsterdam	50,00%	50,00%	150	(108)	—	—	—	21	
Sao Paulo Telecomunicaciones Participações, Ltda. (BRASIL) Sociedad Holding Rua Martiniano de Carvalho, 851 20º andar, parte, Sao Paulo	39,40%	60,60%	5.346	(2.681)	35	(1)	150	1.503	
Telefónica Brasil, S.A. (BRASIL) (1) (*) Operadora de telefonía fija en Sao Paulo Sao Paulo	29,77%	44,19%	23.164	(12.230)	302	1.150	838	6.265	
Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. (ESPAÑA) Seguros en calidad de correduría Distrito Telefónica, Avda. Ronda de la comunicación, s/n Edificio Oeste 1 - 28050	16,67%	83,33%	—	—	1	2	2	—	
Telefónica de Argentina, S.A. (1) (ARGENTINA) Prestación servicios telecomunicaciones Av. Ingeniero Huergo, 723, PB – Buenos Aires	0,09%	98,39%	1.669	(651)	—	(237)	(199)	7	
Telefónica Infra, S.L. (ESPAÑA) Sociedades de cartera (holdings) Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	—	1	—	—	—	1	
Telefónica Telecomunicaciones México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	49,00%	—	195	(15)	—	—	11	—	
Telefónica Factoring España, S.A. (ESPAÑA) Desarrollo del negocio del Factoring Zurbano, 76, 8 Pfta. – 28010 Madrid	50,00%	—	5	2	4	7	7	2	
Telefónica Factoring México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (MÉXICO) Desarrollo del negocio del Factoring México D.F.	40,50%	9,50%	2	—	—	(1)	—	1	
Telefónica Factoring Perú, S.A.C. (PERÚ) Desarrollo de negocio del Factoring Lima	40,50%	9,50%	1	1	1	—	2	1	
Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA) Desarrollo del negocio de Factoring Bogotá	40,50%	9,50%	1	—	—	2	1	—	
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL) Desarrollo del negocio del Factoring Avda. Paulista, 1 106 – Sao Paulo	40,00%	10,00%	2	(2)	3	(1)	5	1	
Jubii Europe N.V. (*) (PAÍSES BAJOS) Portal de Internet Richard Holkade 36, 2033 PZ Haarlem	32,10%	—	N/D	N/D	—	N/D	N/D	1	

Millones de euros	% de participación			Resultados		
Torre de Collçerola, S.A. (ESPAÑA) Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/n - 08017 Barcelona	30,40%	—	5	—	—	1
Otras sociedades (2)					31	
Total empresas del grupo y asociadas				10.253		58.754

(1) Datos consolidados.

(2) Dividendos procedentes de Telefónica Global Technology, S.A.U., sociedad enajenada el 23 de diciembre de 2020 (véase Nota 8).

(*) Sociedades cotizadas en bolsas internacionales al 31 de diciembre de 2020.

(N/D) No Disponible.

Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección

TELEFÓNICA, S.A.

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. José María Álvarez-Pallete López	1.923.100	—	—	3.111.960	—	5.966	5.041.026
D. Isidro Fainé Casas	—	200.000	—	—	80.000	—	280.000
D. José María Abril Pérez	—	200.000	9.000	—	91.200	—	300.200
D. José Javier Echenique Landiribar	—	200.000	25.000	—	115.467	—	340.467
D. Ángel Vilá Boix	1.600.000	—	—	2.157.600	—	19.440	3.777.040
D. Juan Ignacio Cirac Sasturain	—	120.000	10.000	—	12.133	—	142.133
D. Peter Erskine	—	120.000	19.000	—	113.600	—	252.600
D ^a Sabina Fluxà Thienemann	—	120.000	4.000	—	3.733	—	127.733
D ^a Carmen García de Andrés	—	120.000	24.000	—	22.400	—	166.400
D ^a María Luisa García Blanco	—	120.000	22.000	—	22.400	—	164.400
D. Jordi Gual Solé	—	120.000	20.000	—	22.400	—	162.400
D. Peter Löscher	—	120.000	30.000	—	39.200	—	189.200
D. Ignacio Moreno Martínez	—	120.000	35.000	—	44.800	—	199.800
D ^a Verónica Pascual Boé	—	120.000	9.000	—	11.200	—	140.200
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	120.000	31.000	—	124.800	—	275.800
D. Francisco José Riberas Mera	—	120.000	—	—	—	—	120.000
D ^a Claudia Sender Ramírez	—	120.000	10.000	—	11.200	—	141.200

1. Sueldo: En cuanto a D. José María Álvarez-Pallete López y a D. Ángel Vilá Boix, se incluye el importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que han devengado por sus labores ejecutivas.

2. Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia al Consejo, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo.

3. Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

4. Remuneración variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2020 y que se abonará en el ejercicio 2021. Por lo que se refiere al bonus correspondiente al 2019, y que se abonó en el 2020, el Consejero Ejecutivo D. José María Álvarez-Pallete López percibió 3.447.734 euros y el Consejero Ejecutivo D. Ángel Vilá Boix percibió 2.390.400 euros.

5. Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a la Comisión Delegada y a las Comisiones Consultivas o de Control, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones.

6. Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental y vehículo), satisfechas por Telefónica, S.A.

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes devengados y/o percibidos en otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración de dichas sociedades:

OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO TELEFÓNICA

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. José María Álvarez-Pallete López	—	—	—	—	—	—	—
D. Isidro Fainé Casas	—	—	—	—	—	—	—
D. José María Abril Pérez	—	—	—	—	—	—	—
D. José Javier Echenique Landiribar	—	158.102	—	—	—	—	158.102
D. Ángel Vilá Boix	—	—	—	—	—	—	—
D. Juan Ignacio Cirac Sasturain	—	—	—	—	—	—	—
D. Peter Erskine	—	30.000	—	—	—	—	30.000
D ^a Sabina Fluxà Thienemann	—	—	—	—	—	—	—
D ^a Carmen García de Andrés	—	—	—	—	—	—	—
D ^a Maria Luisa García Blanco	—	—	—	—	—	—	—
D. Jordi Gual Solé	—	—	—	—	—	—	—
D. Peter Löscher	—	73.989	—	—	—	—	73.989
D. Ignacio Moreno Martínez	—	—	—	—	—	—	—
D ^a Verónica Pascual Boé	—	—	—	—	—	—	—
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	285.553	—	—	—	—	285.553
D. Francisco José Riberas Mera	—	—	—	—	—	—	—
D ^a Claudia Sender Ramírez	—	—	—	—	—	—	—

1. Sueldo: Importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que ha devengado el Consejero de otras sociedades del Grupo Telefónica por sus labores ejecutivas.

2. Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia a órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

3. Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

4. Remuneración variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2020 y que se abonará en el ejercicio 2021 por otras sociedades del Grupo Telefónica.

5. Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo de otras sociedades del Grupo Telefónica: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a las Comisiones Consultivas o de Control de otras sociedades del Grupo Telefónica, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones.

6. Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental, y vehículo), satisfechas por otras sociedades del Grupo Telefónica.

Adicionalmente, como se ha comentado en el apartado de Política Retributiva, los Consejeros Ejecutivos cuentan con una serie de Prestaciones Asistenciales. A continuación, se detallan, de forma desglosada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2020, por la Sociedad a sistemas de ahorro a largo plazo (Planes de Pensiones y Plan de Previsión Social):

SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO

(Importes en euros)

Consejeros	Aportaciones del ejercicio 2020
D. José María Álvarez-Pallete López	673.085
D. Ángel Vilá Boix	560.000

El desglose de los sistemas de ahorro a largo plazo comprende aportaciones a Planes de Pensiones, al Plan de Previsión Social, y al Seguro Unit link, conforme al siguiente detalle:

(Importes en euros)

Consejeros	Aportación a Planes de Pensiones	Aportación al Plan de Previsión Social ¹	Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones ²
D. José María Álvarez-Pallete López	6.060	540.968	126.057
D. Ángel Vilá Boix	5.377	487.840	66.783

1 Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del Directivo, en función de los niveles profesionales en la organización del Grupo Telefónica.

2 Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones: En el ejercicio 2015 la ley aplicable rebajó los límites financieros y fiscales de las aportaciones a los Planes de Pensiones; por lo que, para compensar la diferencia producida a favor de los Beneficiarios, se suscribió un seguro colectivo Unit link, en el que se canalizan las referidas diferencias que en cada ejercicio se produzcan. Este Seguro Unit link, concertado con la entidad Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (tras la fusión por absorción de Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.U. por Plus Ultra) tiene cobertura en las mismas contingencias que las del "Plan de Pensiones" y los mismos supuestos de liquidez excepcional en caso de enfermedad grave o desempleo de larga duración.

Por lo que se refiere a las primas de seguro de vida, los importes de 2020 han sido los siguientes:

PRIMAS DE SEGURO DE VIDA

(Importes en euros)

Consejeros	Primas de seguro de vida
D. José María Álvarez-Pallete López	19.978
D. Ángel Vilá Boix	21.593

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan exclusivamente los Consejeros Ejecutivos), existía el siguiente plan de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2020:

El denominado "Performance Share Plan" ("PSP") compuesto por tres ciclos (2018-2021; 2019-2022; 2020-2023), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2018.

El periodo de medición de objetivos del Primer Ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020.

Dicho ciclo tenía un máximo de 733.000 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2018 a los Consejeros ejecutivos, con un valor razonable unitario de 6,4631 euros por acción para el FCF ("Free Cash Flow"), y de 4,5160 euros para el TSR ("Total Shareholder Return"). En la fecha de finalización del ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el cálculo del TSR Relativo de

Telefónica, el cual ha finalizado por debajo de la mediana siguiendo la escala de logro establecida. Por tanto, no se ha generado derecho alguno a percibir acciones vinculadas al cumplimiento del objetivo de TSR Relativo.

En relación con el Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2018, 2019, y 2020, ha arrojado un coeficiente de pago ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados, en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el Presidente Ejecutivo manifestó a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, en su sesión de 23 de febrero de 2021, que consideraba adecuado proponer su renuncia a la percepción del incentivo, como gesto de responsabilidad hacia la sociedad, clientes, accionistas, y los empleados de Telefónica, así como medida de prudencia tras los efectos económicos derivados del COVID-19. En el mismo sentido, se manifestó el Consejero Delegado. La renuncia fue aceptada por el Consejo de Administración.

El periodo de medición de objetivos del Segundo Ciclo se inició el 1 de enero de 2019 y finalizará el 31 de diciembre de 2021. En caso de cumplimiento de los objetivos la entrega de las acciones se realizará en el año 2022.

El periodo de medición de objetivos del tercer y último ciclo ha comenzado el 1 de enero de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2022. En caso de cumplimiento de los objetivos la entrega de las acciones se realizará en el año 2023.

Se hace constar, a continuación, el número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR ("Total Shareholder Return") y FCF ("Free Cash Flow") fijado para el segundo y tercer ciclo del Plan. Se hace constar que el número máximo de acciones asignadas correspondientes al tercer ciclo, suponen una disminución del 50% del valor económico de la asignación con respecto al primer y segundo ciclo del Plan:

PSP – Segundo ciclo / 2019-2022

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	468.000
D. Ángel Vilá Boix	347.000

(*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR y FCF.

PSP – Tercer ciclo / 2020-2023 (acciones asignadas en julio de 2020)

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	267.000
D. Ángel Vilá Boix	198.000

(*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR y FCF.

En todo caso, se hace constar que no se ha entregado ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos bajo el segundo y tercer ciclo del PSP y que los cuadros anteriores sólo reflejan el número de acciones potencialmente entregables, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar efectivamente todas o parte de las mismas.

En efecto, el número de acciones de Telefónica, S.A. que, siempre dentro del máximo establecido, podría ser objeto de entrega, en su caso, a los Partícipes, está condicionado y viene determinado en función del cumplimiento de los objetivos establecidos: en un 50% del cumplimiento del objetivo de Total Shareholder Return (el "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. y en un 50% de la generación de caja libre o Free Cash Flow del Grupo Telefónica (el "FCF").

Para determinar el cumplimiento del objetivo de TSR y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. durante el periodo de duración de cada ciclo de tres años, con relación a los TSR's experimentados por determinadas compañías pertenecientes al sector de telecomunicaciones, ponderados según su relevancia para Telefónica, S.A., que a efectos del Plan constituirán el grupo de comparación (en adelante, el "Grupo de Comparación"). Las compañías incluidas en el Grupo de Comparación se relacionan a continuación: América Móvil, BT Group, Deutsche Telekom, Orange, Telecom Italia, Vodafone Group, Proximus, Royal KPN, Millicom, Swisscom, Telenor, TeliaSonera, y Tim Participações. Se hace constar que Tim Participações ha sido sustituida por TIM Brasil Serviços e Participações S.A. tras su integración en dicha entidad.

En relación con el cumplimiento del objetivo de TSR, el Plan preverá que el número de acciones a entregar asociadas al cumplimiento de este objetivo oscilará entre el 15% del número de acciones teóricas asignadas, para el supuesto de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe en, al menos, la mediana del Grupo de Comparación, y el 50% para el caso de que dicha evolución se sitúe en el tercer cuartil o superior del Grupo de Comparación, calculándose el porcentaje por interpolación lineal para aquellos casos que se sitúen entre la mediana y el tercer cuartil.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de FCF y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de FCF generado por el Grupo Telefónica durante cada año del ciclo, comparándolo con el valor fijado en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración para cada ejercicio.

En relación con el FCF, para cada ciclo, el Consejo de Administración a propuesta de Comisión de Nombramientos,

Retribuciones y Buen Gobierno, determina una escala de logro que incluye un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abona incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 25% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 50% de las acciones teóricas asignadas.

Al menos el 25% de las acciones que se entreguen al amparo del Plan a los Consejeros Ejecutivos y a otros Partícipes que determine el Consejo de Administración estarán sometidas a un periodo de retención de un año.

Además, con el objeto de fortalecer el carácter de empleador global de Telefónica, creando una cultura retributiva común en toda la Compañía, incentivar la participación en el capital de la totalidad de los empleados del Grupo, y fomentar su motivación y fidelización, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 8 de junio de 2018 aprobó la puesta en marcha de una cuarta edición del plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. (2019-2021) dirigido a todos los empleados del Grupo a escala internacional (incluyendo al personal directivo, así como a los Consejeros Ejecutivos) denominado "Global Employee Share Plan" ("GESP").

A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo máximo de doce meses (periodo de compra), con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.800 euros, y el importe mínimo de 300 euros. Si el empleado permanece en el Grupo Telefónica y mantiene las acciones durante un año adicional tras el periodo de compra (periodo de consolidación), tendrá derecho a recibir una acción gratuita por cada dos acciones que haya adquirido y conservado hasta el fin del periodo de consolidación.

Los dos Consejeros Ejecutivos de Telefónica han decidido participar en este Plan con la aportación máxima, esto es, ciento cincuenta euros mensuales (o su equivalente en moneda local), durante doce meses. Así, a la fecha de formulación de este Informe, los dos Consejeros Ejecutivos habían adquirido bajo este plan un total de 335 acciones, teniendo derecho dichos Consejeros a recibir gratuitamente 167 acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se hayan mantenido durante el periodo de consolidación (doce meses siguientes a la finalización del periodo de compra).

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2020 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2020, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de

los Consejeros, ni a favor de su Alta Dirección, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía

Por su parte, los Directivos que en el ejercicio 2020 integraban la Alta Dirección¹ de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han devengado durante el ejercicio 2020 un importe total de 5.904.357 euros.

Además, y en cuanto a los sistemas de ahorro a largo plazo, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2020 al Plan de Previsión Social descrito en la nota de "Ingresos y gastos" en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 927.898 euros; las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 21.508 euros; y las aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones ascienden a 115.744 euros.

Asimismo, los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental, y el vehículo), han sido 83.648 euros.

Por otra parte, y por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones, durante el ejercicio 2020, existía el siguiente plan de retribución variable a largo plazo en vigor:

El denominado "Performance Share Plan" ("PSP") compuesto por tres ciclos (2018-2021; 2019-2022; 2020-2023), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2018. El periodo de medición de objetivos del Primer Ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020. Dicho ciclo tenía un máximo de 344.570 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2018 al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, con un valor razonable unitario de 6,4631 euros por acción para el FCF, y de 4,5160 euros para el TSR. En la fecha de finalización del ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el cálculo del TSR Relativo de Telefónica, el cual ha finalizado por debajo de la mediana siguiendo la escala de logro establecida. Por tanto, no se ha generado derecho alguno a percibir acciones vinculadas al cumplimiento del objetivo de TSR Relativo.

En relación con el Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2018, 2019, y 2020, ha arrojado un coeficiente de pago ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados, en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

El periodo de medición de objetivos del Segundo Ciclo se inició el 1 de enero de 2019 y finalizará el 31 de diciembre de 2021. El número máximo de acciones asignadas a entregar en 2022 en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR ("Total Shareholder Return") y FCF ("Free Cash Flow"), fijado para el Segundo Ciclo (2019-2022) al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía ha sido de 382.291.

El periodo de medición de objetivos del tercer y último ciclo ha comenzado el 1 de enero de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2022. El número máximo de acciones asignadas a entregar en 2023 en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR ("Total Shareholder Return") y FCF ("Free Cash Flow"), fijado para el Tercer Ciclo (2020-2023) al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía ha sido de 242.162.

Por lo que respecta al Plan Global de Compra de Acciones para Empleados (2019-2021), todos los Directivos integrados en la Alta Dirección han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 150 euros mensuales durante doce meses). Así, a la fecha de formulación de este Informe, los Directivos integrados en la Alta Dirección han adquirido bajo este plan un total de 1.340 acciones, teniendo derecho a recibir gratuitamente 670 acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se mantengan durante el periodo de consolidación (doce meses siguientes a la finalización del periodo de compra).

¹ Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la Compañía, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020

Este informe se ha preparado tomando en consideración la “Guía de recomendaciones para la elaboración de las normas de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la CNMV en julio de 2013.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la nueva redacción del artículo 262 del Código de Comercio en su apartado 5, la Sociedad está dispensada de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información dentro del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Telefónica cuya cabecera es Telefónica, S.A. y que se depositará, junto con las cuentas anuales consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

Modelo de negocio

La estrategia de Telefónica se basa en dos ejes: en su misión de “hacer un mundo más humano conectando la vida de las personas” y en sus principios de negocio responsable, que recogen no sólo su código ético sino también su política de responsabilidad frente a sus grupos de interés y la sociedad en general.

Nuestra estrategia parte así del reconocimiento de la creciente importancia de la transición hacia una economía más digital, ecológica, sostenible y comprometida con todos nuestros grupos de interés y toma en cuenta los impactos y objetivos a largo plazo que aspira a conseguir, tanto interna como externamente.

Las líneas maestras de nuestra estrategia a futuro se asientan en tres pilares:

Generar un impacto positivo sobre el progreso, favoreciendo el desarrollo económico y social basado en la digitalización:

Nuestros clientes reconocen la importancia de los servicios de comunicación para su vida diaria. Telefónica responde a esta demanda social desarrollando de manera eficiente una infraestructura de telecomunicaciones que es básica para el progreso a largo plazo, basada en nuevas redes más rápidas y con mayor capacidad, incrementando su cobertura incluso en las zonas más remotas y, a la vez, desarrollando productos y servicios adecuados a las necesidades de cada segmento de clientes para que nadie quede excluido.

Los acontecimientos de los últimos meses han puesto de relieve —y a la vez han acelerado— una tendencia hacia un mayor nivel de digitalización en las empresas y negocios,

como requisito imprescindible para una mayor competitividad. Telefónica se encuentra comprometida con ayudar a las pymes en su transformación, ampliando su oferta de servicios de comunicación con soluciones IT específicas, adaptadas a sus necesidades.

Adicionalmente, nuestros **clientes reclaman confianza** a la hora de utilizar las redes y los diversos servicios construidos sobre ellas. Telefónica implementa, de forma nativa, los más avanzados protocolos de seguridad física y lógica en sus redes para garantizar el uso seguro de nuestros servicios. Adicionalmente, Telefónica ha renovado su Pacto Digital, comprometiéndose con sus clientes a un uso responsable de sus datos, basado en la transparencia y el consentimiento de los verdaderos dueños de los datos: nuestros clientes.

Telefónica reconoce la importancia de la **formación de las personas** para este nuevo mundo digital y los desafíos que conlleva. En los próximos años, la digitalización tendrá un fuerte impacto sobre el mundo laboral a futuro, requiriéndose nuevas competencias digitales, nuevos perfiles especialistas y la aparición de nuevas profesiones. Esto implica un fuerte compromiso con la formación continua de nuestro principal activo: nuestros empleados. Telefónica ha desarrollado planes de *Upskilling* y *Reskilling* que involucran a toda su plantilla, dándoles acceso a herramientas de formación para adquirir las capacidades necesarias para el futuro.

Construir un futuro más verde mediante el desarrollo de iniciativas de sostenibilidad ecológica:

Telefónica se encuentra alineada con los objetivos mundiales para **revertir el cambio climático**. Reconocemos la creciente importancia de la sostenibilidad ecológica para nuestras sociedades y hemos desarrollado planes para reducir el impacto de nuestra actividad y ayudar a nuestros clientes en la transición ecológica.

Internamente, Telefónica **despliega redes de última generación** (fibra, 5G) que son mucho más eficientes que las anteriores en términos de consumo de energía y, por tanto, en su impacto ecológico. Se han desarrollado planes específicos para que la actividad de Telefónica sea neutra en términos de emisiones de CO₂ en los próximos años.

Adicionalmente, Telefónica es un proveedor fundamental para que **nuestros clientes (principalmente empresas) reduzcan su impacto ambiental**. Mediante la digitalización de sus procesos internos, las empresas pueden promover la eficiencia energética y evitar emisiones innecesarias. Los servicios de Telefónica ayudan a nuestros clientes de diferentes formas: reduciendo la necesidad de desplazamiento (p. ej. trabajo en remoto, audio/vídeo conferencias, Cloud...), automatizando sus procesos (p. ej. IoT) y optimizando sus recursos internos (p. ej. soluciones de *Big Data*).

En colaboración con nuestros proveedores y socios, Telefónica promueve la **transición hacia una economía circular**, más sostenible, basada en el reciclaje. Hemos implementado planes para la recuperación y reciclado de materiales (principalmente equipos electrónicos y de cliente

relacionados con el despliegue de redes) que abarcan todas nuestras operaciones. Telefónica se ha fijado el objetivo de convertirse en una *zero-waste company* a medio plazo.

Liderando con el ejemplo en toda nuestra actividad:

Más allá de la responsabilidad corporativa, Telefónica se encuentra comprometida con **generar confianza** en todas sus actividades internas:

En su avance hacia la digitalización, Telefónica necesita disponer del mejor talento digital. Promoviendo la **diversidad y la inclusión entre nuestros colaboradores** se aseguran las condiciones para que dicho talento pueda ser atraído, desarrollado y retenido. Telefónica garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y se ha comprometido a incrementar la presencia de mujeres en sus órganos directivos, en línea con los objetivos establecidos por los gobiernos, eliminando así la brecha salarial.

Para Telefónica es esencial promover la **sostenibilidad y confiabilidad de su cadena de suministro**, extendiendo sus principios de actuación a sus proveedores y suministradores, generando un impacto positivo en términos de responsabilidad más allá de su propio ámbito y reduciendo los riesgos para su propia reputación derivados de la actividad de terceros. La supervisión de nuestra cadena de suministro afecta principalmente a nuestros principales suministradores internacionales en nuestras principales compras (equipamiento de red, sistemas, servicios profesionales, etc.), pero se extenderá a toda la red de proveedores.

Telefónica aspira a liderar, en términos de **confianza y reputación**, en todas las sociedades donde desempeña su actividad. La base de esa confianza se encuentra en la asunción de todos nuestros principios de actuación en cada uno de los procesos de la Compañía, en su cultura y en su proyección hacia el exterior. El objetivo es promover la confianza de clientes, y de la sociedad en general, a través de la transparencia, claridad, fiabilidad y consistencia.

Organización de Telefónica

El pasado año la Compañía llevó a cabo importantes decisiones en cuanto a su organización, con el objetivo de reforzar su estrategia y líneas de actuación. Hoy día, Telefónica continúa con una fuerte visión de futuro y presenta sólidos avances en cada uno de los importantes cambios acometidos.

De esta forma, la **organización actual** responde a la propia estrategia empresarial y permitirá asegurar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos planteados:

Foco en las cuatro operadoras clave (España, Alemania, Reino Unido y Brasil):

Reorientación estratégica del Grupo Telefónica, dirigida a concentrar sus recursos e inversión en los mercados más maduros, en economías estables y en donde las operadoras posean una posición de mercado fuerte y sostenible a largo plazo.

Durante el último año, la Compañía ha dado pasos fundamentales para fortalecer su posición en estos cuatro mercados:

- Acuerdo estratégico para una *joint venture* con Virgin Media en Reino Unido, que dará como resultado la creación de un líder nacional, con una oferta convergente.
- Se sostiene el liderazgo en despliegue de fibra y el lanzamiento de nuevos servicios (seguridad, salud...) que enriquezcan nuestro posicionamiento en España.
- Participación en el proceso de consolidación de mercado en Brasil, con la subasta de los activos móviles de Oi (en proceso).
- Fuerte mejora de la calidad de red en Alemania, con mejoras significativas en la satisfacción de nuestros clientes.
- Lanzamiento de la tecnología 5G en todas las operadoras clave, con el objetivo de llevar a cabo un despliegue rápido.

Lanzamiento de Telefónica Tech:

Gracias a esta nueva empresa se aspira a capturar el crecimiento del mercado de servicios digitales, con el objetivo de completar la oferta de conectividad a clientes corporativos.

El foco inicial se ha centrado en una oferta de servicios sobre tres negocios: Ciberseguridad, Cloud e IoT/*Big Data*. Durante el primer año, Telefónica Tech se ha esforzado en completar la escisión de estos activos para situarlos bajo una estructura societaria que permita prestar servicios a todas las operadoras del Grupo.

Adicionalmente, se han reforzado nuestras principales alianzas corporativas con líderes en cada una de las industrias (Microsoft, Google, Amazon, etc.) y se continúan adquiriendo capacidades propias para el crecimiento en servicios gestionados para nuestros clientes.

Creación de Telefónica Infra:

Esta nueva compañía nace con el principal objetivo de desarrollar y poner en valor la infraestructura de Telefónica, aprovechando el actual apetito inversor en el mercado, mediante una estructura abierta a la participación de terceros.

En enero de 2021, Telefónica Infra anunció el acuerdo con *American Towers* para la venta de su porfolio de más de treinta mil torres en Europa y Latinoamérica, lo que permite la monetización de activos valiosos y mayor flexibilidad para la estrategia futura del Grupo. Adicionalmente, se ha

anunciado un acuerdo con Allianz en Alemania, para el desarrollo de proyectos de fibra hasta el hogar en zonas rurales y semirurales (inicialmente cubriendo hasta dos millones de hogares) en modo de operador neutro (Fiberco).

De esta forma, Telefónica Infra desarrolla nuevos proyectos a futuro con el fin de acelerar los despliegues de banda ultra ancha en las geografías en que opera.

Spin-off operativo de los negocios en Hispam:

Reducimos nuestra exposición a los activos en Hispanoamérica, con foco en una gestión diferenciada, habiéndose completado el spin-off operativo de la Compañía.

Actualmente se están evaluando diversas alternativas, orgánicas e inorgánicas, para capturar las oportunidades de crecimiento en la región, acelerar el despliegue de infraestructuras y reducir la exposición a los riesgos financieros generados por las crisis macroeconómicas y su impacto sobre los tipos de cambio.

De manera orgánica, Telefónica ha continuado optimizando el empleo de capital mediante la compartición de infraestructuras y la co-inversión (acuerdo con AT&T en México y lanzamiento de una FiberCo en Chile, entre otras iniciativas), que permite mantener los planes de expansión en la región, cristalizando la creación de valor y reduciendo las necesidades totales de inversión.

En términos de operaciones inorgánicas, Telefónica Hispam ha completado la separación legal como compañía independiente. Adicionalmente, se ha completado la venta de nuestros activos en Costa Rica (pendiente de aprobación regulatoria) y continúa la revisión estratégica del porfolio en la región al objeto de simplificar la estructura del grupo.

Nuevo modelo operativo:

La aceleración de las iniciativas de digitalización en todas las unidades operativas del Grupo permitirá capturar sinergias derivadas de la simplificación y la automatización de los procesos. Adicionalmente, se ha abordado la reestructuración del Centro Corporativo, reduciendo su tamaño, para enfocarse en aquellas actividades que puedan aportar un valor diferencial a las operadoras, maximizar las sinergias y cristalizar el valor de la escala de Telefónica.

Modelo de creación de valor

El modelo de creación de valor de Telefónica parte de la explotación de una serie de valiosos **ACTIVOS**, que incluyen principalmente:

- Las **redes de telecomunicaciones**, fijas y móviles que incluyen tanto la infraestructura básica (fibra, obra civil, torres de telecomunicaciones, ductos, inmuebles, etc.) como los elementos físicos asociados al acceso, transporte y conmutación (equipamiento hardware) que permiten

prestar los servicios de conectividad y comunicaciones básicas a nuestros clientes. Telefónica construye, opera y mantiene estas redes en cada uno de los países donde opera.

- La **infraestructura IT** (Centros de Datos, Hardware y Software) necesaria para la prestación de los servicios a clientes finales (*front office*) y las operaciones propias (*back office*). Se incluyen aquí las principales plataformas para construir servicios sobre la conectividad básica (comunicaciones, TV, servicios digitales, etc.), propias o basadas en servicios de terceros.
- Las **licencias** y habilitaciones necesarias en función de la regulación aplicable y, para el caso de las operaciones móviles, el **espectro** radioeléctrico adquirido en cada uno de los países para la prestación del servicio.
- **Otros activos intangibles** necesarios para la prestación del servicio, como el *know-how* en la operación y procesos, que Telefónica ha construido a lo largo de su historia, incluyendo el valor de nuestras marcas en cada mercado.

Telefónica explota estos activos construyendo **SERVICIOS** adecuados a las necesidades de nuestros clientes. Estos servicios pueden ser totalmente propios (por ejemplo, los más puros de conectividad y comunicaciones) o estar basados en la oferta de terceros, a través de *partnerships* o acuerdos de distribución (como sucede en algunos servicios digitales). Los principales elementos de la propuesta comercial de Telefónica a los clientes incluyen:

- **Servicios básicos de telecomunicaciones**, que abarcan la conectividad a Internet (residencial o los productos más sofisticados para empresas y corporaciones) y las comunicaciones fijas y móviles (voz tradicional y otros SVAs de comunicación).
- **Servicios digitales**, propios y de terceros, que se prestan sobre las redes de telecomunicaciones y la conectividad de Telefónica y complementan nuestra oferta a los clientes finales (por ejemplo, la televisión digital y contenidos, servicios en la nube, etc.).
- **Servicios profesionales y similares**, necesarios para facilitar a nuestros clientes la digitalización y el acceso a la tecnología, incluyendo la seguridad (lógica y física), la consultoría de negocio basada en *Big Data*, los servicios de IT y comunicaciones gestionadas para empresas, etc.

Telefónica se dirige comercialmente a una gran variedad de **CLIENTES** en cada uno de los mercados donde opera, con el objetivo de brindar soluciones adecuadas a sus necesidades en el transcurso de su vida digital. El portafolio de clientes del Grupo Telefónica abarca prácticamente todos los segmentos en cada mercado, incluyendo:

- **Clientes Residenciales**, donde Telefónica ofrece soluciones tanto para el hogar (conectividad fija, fibra, TV...) como a las personas individuales (por ejemplo, líneas móviles).

- **Clientes corporativos**, con una oferta adaptada a las necesidades digitales de diversas tipologías de empresa (desde negocios y Pymes a las principales multinacionales mundiales).
- **Administraciones Públicas** y otros organismos gubernamentales u oficiales.

Resultados económicos de Telefónica, S.A.

La Sociedad ha obtenido unos resultados negativos durante el ejercicio 2020 de 1.685 millones de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 son los siguientes:

- La cifra de "Importe neto de la cifra de negocios" cuyo importe asciende a 10.750 millones de euros, cifra superior respecto al mismo periodo del año anterior debido al incremento de los ingresos por dividendos, detallados en la Nota 19 de este documento.
- La cifra de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" es una dotación de 10.956 millones de euros en 2020 (reversión de 2.226 millones de euros en 2019).
- El resultado por enajenaciones de sociedades es negativo por 177 millones de euros correspondiente al resultado en la venta de Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P., Fisatel México, S.A. de C.V y Telefónica Móviles Chile, S.A.
- El resultado financiero es negativo por 995 millones de euros (1.688 millones de euros negativos en 2019). Este resultado se debe, fundamentalmente, a los gastos financieros con empresas del Grupo y asociadas, siendo los más significativos de Telefónica Europe, B.V. por importe de 461 millones de euros (492 millones de euros en 2019) y Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 1.089 millones de euros (1.278 millones de euros en 2019) que se ven parcialmente compensados por unas diferencias de cambio positivas por importe de 601 millones de euros (diferencias de cambio positivas de 43 millones de euros en 2019).

Actividad Inversora

La actividad inversora de la Compañía en el ejercicio 2020 referida a altas de inversiones, bajas, criterios utilizados en la valoración de las participaciones, así como impacto registrado en 2020 como consecuencia de estas valoraciones se encuentra detallado en la Nota 8 de las cuentas anuales.

Evolución de la acción

La evolución de los mercados globales en el año 2020 estuvo marcada por la crisis sin precedentes del COVID-19. El MSCI World cerró el año con ganancias (+14,1%), así como los índices estadounidenses (Nasdaq: +43,6%, S&P: +16,3%, Dow Jones: +7,2%) que alcanzaron máximos históricos durante el año impulsados por el sector tecnológico, percibido como sector refugio durante la crisis. En Europa, más expuesta al 'ciclo' y al 'valor', los principales mercados cerraron el año con recortes, excepto el DAX (+2,5%); EStoxx-50 (-5,1%), CAC-40 (-7,1%), FTSE-100 (-14,3%), afectado también por el desarrollo de las negociaciones del Brexit y el Ibex-35 continuó con peor comportamiento relativo (-15,5%).

Las bolsas tocaron mínimos anuales en marzo, con caídas de en torno al 35% de media en los principales mercados de Europa y Estados Unidos desde niveles máximos anteriores a la pandemia, anticipando la fuerte contracción de la actividad económica del segundo trimestre provocada por los confinamientos. La recuperación de los índices a partir de entonces estuvo marcada por los estímulos monetarios y fiscales de los gobiernos, los avances en el desarrollo de la vacuna contra el COVID-19, el resultado de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos y los avances en el acuerdo del Brexit. Así, los principales mercados europeos y estadounidenses se revalorizaron en torno a un 18% en los dos últimos meses del año impulsados por (i) las positivas noticias sobre la elevada eficiencia de las vacunas a principios de noviembre, con fuertes subidas y en Europa con las mayores alzas de su historia en un mes, que fue acompañado de una rotación en los mercados desde valores defensivos y de crecimiento, los más beneficiados desde el inicio de la pandemia, hacia los cíclicos y de valor; (ii) el inicio de los programas de vacunación en todo el mundo; (iii) la aprobación de nuevos estímulos fiscales en Estados Unidos y (iv) la firma del acuerdo del Brexit.

A pesar de que la pandemia ha demostrado que las redes de telecomunicaciones se han convertido en esenciales para sociedad y la economía, el sector de telecomunicaciones tuvo un comportamiento relativo peor que el mercado en general (-16,1%), impactado por (i) las preferencias durante la pandemia hacia el factor *momentum* y el *growth*; (ii) la exposición al roaming; (iii) el entorno regulatorio complejo; (iv) el elevado nivel de endeudamiento; (v) las expectativas de incremento de la inversión; y (vi) la elevada competencia en determinados mercados. Todo ello ha sido en parte compensado con noticias de fusiones y adquisiciones de compañías, que se han convertido en potencial indicador de progreso del sector, en el que la mayoría de las valoraciones relativas cotizan en mínimos relativos históricos.

La acción de Telefónica cerró 2020 en 3,25 euros por acción, -47,9% en el año con una rentabilidad total para el accionista del -42,7%. El pago de dividendos en el 2020 se realizó bajo la modalidad de dividendo flexible voluntario y ascendió a 0,40 euros por acción. La evolución de la acción de Telefónica se explica (i) por el peor comportamiento relativo del sector,

con un entorno regulatorio y competitivo complejo, (ii) y del mercado español, uno de los más castigados por la pandemia, (iii) la exposición de la compañía a mercados emergentes, (iv) la depreciación de las divisas latinoamericanas y (v) el nivel de endeudamiento. Sin embargo, el comportamiento de Telefónica ha sido resistente, protegiendo la generación de caja durante el año, gracias a las medidas de eficiencia y priorización de las inversiones, permitiendo mitigar los impactos en los ingresos y el OIBDA provocados por la pandemia, así como continuar con la reducción de la deuda.

Telefónica, cerró el ejercicio 2020 con una capitalización bursátil de 17.959 millones de euros, situándose como la compañía número 25 del ranking del sector de telecomunicaciones a nivel mundial.

Innovación, investigación y desarrollo

La innovación forma parte del ADN de Telefónica desde su comienzo. Entendemos que la capacidad de anticiparse al futuro, de comprender las necesidades de la Compañía y de trabajar para seguir siendo pioneros en el mundo digital es fundamental. Para lograrlo nos basamos en la innovación de creación interna y en aquella innovación desarrollada externamente por terceros en los cuales invertimos o con quienes colaboramos estrechamente.

Desde las áreas de innovación, la mayor parte de nuestro trabajo se enfoca en identificar oportunidades futuras para nuestro negocio, adaptarnos a un entorno tecnológico cambiante y buscar nuevos espacios donde desarrollar nuestra actividad y ofrecer nuevos productos y servicios ya sea con soluciones propias (Innovación Interna) o a través de acuerdos con terceros (Innovación Abierta).

De esta forma aseguramos nuestra capacidad de anticiparnos a las necesidades concretas de nuestros clientes y de las nuevas demandas de la sociedad en general.

Asimismo, y de forma transversal, impulsamos el desarrollo de soluciones sostenibles cuyo objetivo, además de la obtención de beneficios económicos, es generar un impacto positivo en el desarrollo social y económico de las regiones en las que operamos, así como proteger nuestro entorno natural.

Innovación Interna (Core Innovation)

Nuestro objetivo es identificar la siguiente gran área de oportunidad a escala global, y luego, transformarla en una realidad. Queremos ofrecer siempre a nuestros clientes mejores soluciones, a la vez que exploramos las nuevas

tecnologías, proyectos y negocios que nos provean de capacidades para reinventarnos en el medio y largo plazo.

Una parte relevante de estas actividades de innovación se realizan por equipos de desarrollo e investigación del área de Innovación Interna. Su misión se centra en mejorar nuestra competitividad mediante el análisis de los activos, plataformas y servicios propios de Telefónica, como son la conectividad, los datos, o las plataformas de entretenimiento.

Además, se trabaja en el desarrollo de nuevos productos y en proyectos de investigación experimental y aplicada. Es precisamente en el desarrollo de estas funciones, y con el objetivo de impulsar las nuevas tecnologías, en la que esta unidad colabora con otras organizaciones públicas y privadas, así como con universidades a nivel nacional e internacional.

El modelo de trabajo de las unidades de *Core Innovation* se centra en la utilización de la metodología *Lean Startup*. Esta metodología, que ha sido adaptada para su utilización por grandes empresas en un modelo conocido como *Lean Elephant*, permite acelerar el proceso de innovación y diseño haciéndolo más eficiente y manteniendo a lo largo del mismo un claro enfoque en el cliente.

Otro de los principales pilares de la innovación desarrollada internamente es la creación de una cultura de intra-emprendimiento e innovación. Para ello, a través de los programas globales conocidos como 'IN_Prendedores', se financia y dota de recursos a las mejores ideas y proyectos que los empleados presentan ante diferentes retos que son planteados periódicamente sobre temáticas que se han considerado estratégicas para la Compañía.

Principales indicadores de Innovación Interna

	2019	2020
Inversión en I+D+i (millones de euros)	5.602	4.626
Inversión I+D+i / Ingresos (%)	11,6%	10,7%
Inversión en I+D (millones de euros)	866	959
Inversión en I+D / ingresos (%)	1,8%	2,2%
Incremento/descenso anual inversión I+D (%)	(8,6%)	10,7%
Portfolio de derechos de Propiedad Industrial	477	440
Nuevas patentes registradas	27	14

*Estas cifras han sido calculadas utilizando las guías establecidas en el manual de la OCDE.

Nuevos activos generados en 2020	Ámbito
14 Patentes	10 patentes europeas 4 patentes internacionales PCT
1 Diseño industrial	EUIPO Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

Innovación Abierta

El área de Innovación Abierta de Telefónica se estructura en las unidades Telefónica Open Future, Wayra y Telefónica Ventures como programas globales y abiertos diseñados para conectar a emprendedores, *startups*, inversores y organizaciones públicas y privadas de todo el mundo. Más de 140 socios públicos y privados se han adherido a nuestras iniciativas a través de acuerdos que buscan potenciar nuestras prioridades estratégicas y fortalecer el tejido empresarial y el desarrollo socioeconómico, a través del emprendimiento, en las principales regiones en las que estamos presentes.

El objetivo principal es desarrollar y potenciar el talento y el emprendimiento tecnológico-digital en los ecosistemas locales, e incorporar la innovación de las *startups* a las que apoyamos. Para ello se impulsa el crecimiento de ideas, proyectos y empresas, a la vez que se detecta el talento en cualquiera de sus fases de madurez.

Nuestros *hubs* suponen un acceso único para las *startups* a grandes socios corporativos, inversores, gobiernos, instituciones públicas y emprendedores relevantes. Además, disponer de socios públicos y privados nos permite impulsar el ecosistema de emprendimiento global ampliando nuestra oferta de servicios, y ofreciendo la posibilidad de acceder a eventos, competiciones o rondas de financiación a los emprendedores de nuestro ecosistema.

Durante este complicado año 2020 hemos completado la estrategia de innovación abierta de Telefónica a través del lanzamiento de tres nuevos vehículos: Wayra Builder para aprovechar el talento y tecnología internos de Telefónica, Wayra X para invertir a escala global en *startups* 100% digitales y Tech Ventures para invertir en ciberseguridad.

En 2020 hemos mantenido nuestra actividad inversora invirtiendo 11,4M€ en 42 compañías a través de Wayra y Telefónica Ventures y hemos continuado rotando el portfolio generando 3,4M€ a través de la venta de 18 *startups*. También hemos seguido generando negocio entre Telefónica y las *startups*. Telefónica trabaja con > 130 de sus *startups* invertidas para complementar nuestra oferta comercial o mejorar nuestros procesos.

Principales indicadores de Innovación Abierta

	2020
Startups en cartera / activas de Innovación Abierta	> 500
Startups trabajando con Telefónica	> 130
Países en los que está presente Innovación Abierta	12
Hubs de Wayra	7
Espacios de Open Future	35
Telefónica Ventures (centros)	8
Startups invertidas por Wayra	> 770
Startups invertidas directamente por Telefónica Ventures	> 25
Inversión directa en <i>startups</i> en 2020 (millones euros)	11,4
Startups invertidas a través de otros fondos por Telefónica Ventures	> 120
Inversión a través de terceros en <i>startups</i> (millones euros)	1.900

En definitiva, los programas de Innovación Abierta son una interfaz completa y única entre emprendedores y nuestra red de socios: grandes empresas, gobiernos y otros agentes relevantes. Además, colaboran con las *startups* de nuestro ecosistema para aportar nuevas eficiencias para el Grupo o nuevas soluciones para nuestros clientes.

Innovación Sostenible

En Telefónica abordamos la sostenibilidad como un proceso transversal a toda la organización y particularmente en busca de soluciones que ayuden a la transformación social y medioambiental, teniendo en cuenta los grandes retos globales que actualmente estamos afrontando. Además, nuestro compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos ofrecen un marco determinado en el que la tecnología y la digitalización puede aportar valor.

Las principales temáticas que se trabajan desde esta visión cubren problemáticas asociadas con:

- La **conectividad inclusiva**, asegurando que llevamos la conectividad y los nuevos servicios digitales a todos sin dejar a nadie atrás.
- El **desarrollo de sociedades más sostenibles** mediante soluciones que mejoran la calidad de vida de las personas y las comunidades.
- El desarrollo de nuevos productos que contribuyan a **proteger el planeta** a través de soluciones que reducen las emisiones generadas, los residuos o mejoran las eficiencias energéticas tanto internas de la Compañía como de nuestros clientes.

En este sentido, durante los últimos años hemos impulsado el desarrollo de nuevas líneas de actividad como son nuevas soluciones de IoT orientadas a proteger los ecosistemas naturales, soluciones que hacen más accesible la tecnología a personas con algún tipo de discapacidad, o iniciativas de

Big Data for Social Good con investigaciones y estudios sobre Smart Agro, evaluación de pandemias o contaminación ambiental.

En 2020 tuvo lugar la 5ª edición de la Iniciativa de Innovación Sostenible. En esta ocasión se presentaron 262 proyectos desde 10 países y donde empleados, *startups* del ecosistema de innovación abierta, universidades y proveedores del Grupo Telefónica pudieron presentar ideas que abordan alguna de las líneas de actividad relacionadas con llevar la conectividad a todos, proteger el planeta o desarrollar sociedades más sostenibles, a la vez que presentan un modelo de negocio rentable para la empresa. Los mejores tres mejores proyectos han sido financiados e impulsados internamente y en estos momentos se encuentran en fases de prueba piloto o lanzados comercialmente.

Medio Ambiente

Este año que dejamos atrás ha estado marcado sin duda por una crisis sanitaria global sin precedentes, pero también por un aumento en la toma de conciencia del impacto que el deterioro ambiental tiene sobre todo lo que nos rodea, salud, economía... La biodiversidad nos protege, la actividad económica depende de un medioambiente sostenible y, en definitiva, nuestro propio bienestar está absolutamente ligado al del entorno que nos rodea. En este contexto, hay líderes en gobiernos y empresas que apuestan por un nuevo paradigma que modifique el modelo económico y ponga en el centro de las políticas y decisiones el medioambiente, como el Green Deal europeo.

Telefónica quiere ser parte de este cambio, y nuestra actividad, como la de cualquier otra compañía es dependiente del medio ambiente. Por ello, trabajamos para que nuestro impacto sobre el entorno sea mínimo y apostamos por desvincular el crecimiento de nuestro negocio de la huella ambiental.

Más allá de ello, la digitalización se alza como una herramienta clave para afrontar los retos ambientales. Cambio climático, residuos, agua, contaminación atmosférica o biodiversidad, encuentran ya soluciones entre nuestros productos y servicios.

Trabajamos por un mundo donde la tecnología digital contribuya a proteger el planeta. Contamos con una estrategia ambiental global y actuamos en todos los niveles de la organización, siempre alineados con nuestra estrategia de negocio. Medioambiente es un asunto transversal a toda la Compañía, que involucra tanto a áreas operativas y de gestión, como a áreas de negocio e innovación.

En 2020 nos hemos marcado nuevos objetivos ambiciosos que van más allá del Acuerdo de París. Así, seremos una compañía con cero emisiones netas en 2025 en nuestros principales mercados, 2040 como tarde, incluyendo nuestra cadena de valor. Para lograrlo, reduciremos las emisiones en línea con el escenario 1,5°C y neutralizaremos las emisiones

residuales a través de proyectos basados en la naturaleza.

Así, reduciremos nuestras emisiones un 70% en 2025 (90% en nuestros principales mercados), y un 39% las emisiones de la cadena de valor. También seguiremos trabajando para ser una compañía con cero residuos, contribuyendo a crear una economía más circular a través del fomento del ecodiseño, el reúso y el reciclaje de equipos electrónicos.

Además, en un mundo digital hay más oportunidades para la ecoeficiencia y una economía descarbonizada y circular, por ello queremos ser relevantes en la transición hacia una economía verde. A través de la conectividad y nuestros servicios digitales, ayudaremos a nuestros clientes a evitar la emisión de 5 Millones de tCO₂ anuales en 2025.

Como parte de la integración del medioambiente en la estrategia de la compañía, en 2020 volvimos a emitir un bono verde, el primero híbrido del sector, en base a nuestro Marco de Financiación Sostenible, bajo el cual la Compañía ya había emitido a principios de 2019 el primer Bono Verde del sector de las telecomunicaciones a nivel mundial.

Los fondos del Bono Verde híbrido (500 millones de euros) han servido para financiar proyectos destinados a incrementar la eficiencia energética de la Compañía gracias al proceso de transformación de la red de cobre hacia la fibra óptica (un 85% más eficiente) en España. La emisión del Bono ha permitido ahorrar 50 GWh solamente entre mayo de 2019 y agosto de 2020, lo que supone evitar la emisión a la atmósfera de 10.075 toneladas de CO₂, equivalente al carbono capturado por más de 165.000 árboles. Además, el despliegue de fibra ha hecho posible el cierre de cientos de centrales, reutilizando muchos equipos y reciclando todo el material como parte de su compromiso con la economía circular. El objetivo de la Compañía es tener el 100% de los clientes minoristas de España en fibra antes de 2025.

La financiación sostenible contribuye a la estrategia de descarbonización de Telefónica y sus objetivos de reducción de emisiones y consumo energético.

Gobernanza

La estrategia ambiental es responsabilidad del Consejo de Administración, que aprueba la política y objetivos ambientales globales, en el marco de nuestro Plan de Negocio Responsable. Los objetivos de reducción de emisiones de carbono forman parte de la retribución variable de todos los empleados de la Compañía, incluyendo al Consejo de Administración.

Materialidad

Analizamos cuáles son nuestros aspectos ambientales más relevantes, en base a la estrategia de negocio, el entorno regulatorio, el impacto y las demandas de nuestros grupos de interés. De esta forma, priorizamos nuestros esfuerzos hacia los aspectos más materiales: consumo energético y

energías renovables, los servicios eco smart (con beneficios ambientales), el despliegue responsable de la red y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, no descuidamos el resto de los aspectos ambientales y gestionamos todos ellos para reducir progresivamente nuestro impacto y aumentar la resiliencia a través de la adaptación al cambio climático.

Riesgos de medioambiente

La actividad de Telefónica, como la de cualquier otra compañía, tiene un impacto en el medioambiente y se puede ver afectada por el cambio climático. Los riesgos ambientales y de cambio climático de la Compañía se controlan y gestionan bajo el modelo global de gestión de riesgos del Grupo Telefónica, conforme al principio de precaución.

Nuestros aspectos ambientales tienen su mayor foco de riesgo en la alta dispersión geográfica de las infraestructuras, lo que se controla a través de una gestión ambiental basada en procesos uniformes y certificados conforme a la norma ISO 14001.

En relación con las garantías y provisiones derivadas de riesgos medioambientales, durante el ejercicio 2020, la Compañía continúa desarrollando, tanto a nivel local como a nivel global, varios programas de seguros con objeto de mitigar la posible materialización de algún incidente derivado de riesgos de responsabilidad medioambiental y/o de catástrofes naturales, que garanticen la continuidad de su actividad. Tenemos en vigor una cobertura de todo riesgo, daños materiales y lucro cesante, con objeto de cubrir las pérdidas materiales, daños en activos y pérdida de ingresos y/o clientes, entre otros, como consecuencia de eventos de la naturaleza, y una cobertura de responsabilidad medioambiental para cubrir las responsabilidades medioambientales exigidas en las leyes y normas de aplicación. Ambas coberturas están basadas en límites, sublímites y coberturas adecuadas a los riesgos y exposición de Telefónica y su grupo de empresas.

Gestión ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001 es el modelo que elegimos para asegurar la protección del medioambiente. Durante 2020 seguimos manteniendo certificado el 100% de nuestras operadoras bajo los requisitos de este estándar (Venezuela excluido del alcance).

Contamos con un grupo de normas globales que incorporan la perspectiva de ciclo de vida, con lo que integramos también los aspectos de nuestra cadena de valor y de forma especial involucramos a nuestros colaboradores en la gestión ambiental.

Disponer de un SGA certificado nos permite asegurar el correcto control y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en cada operación, siendo el modelo preventivo de cumplimiento asociado al proceso global de cumplimiento de

la Compañía. Durante 2020 no fuimos objeto de ninguna sanción relevante en materia ambiental.

Además, mantenemos la certificación de los Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50001) en las operaciones de España y Alemania, y trabajamos para extenderlo a otras operaciones, como por ejemplo en Brasil (sede Ecoberrini ya certificada).

Red responsable y biodiversidad

Con el objetivo de prestar un servicio de máxima calidad a la vez que promovemos el cuidado del medioambiente, contamos con un adecuado control de riesgos e impactos ambientales en la gestión de la red en todo su ciclo de vida. En 2020 invertimos unos 24 millones de euros con este objetivo (similar a la inversión en 2019).

Los principales aspectos ambientales de la red son el consumo de energía y la generación de residuos, aunque gestionamos todos los aspectos a través de nuestros SGA, como el ruido y el consumo de agua.

Muestra de la gestión responsable de la red es que el 98% de los residuos fueron reciclados en 2020.

De cara a minimizar el impacto del despliegue de red implantamos las mejores prácticas, por ejemplo, medidas de insonorización cuando es necesario o la compartición de infraestructuras. Por ello, siempre que es posible, localizamos nuestras instalaciones compartiendo espacio con otras operadoras. De esta forma se optimiza la ocupación de suelo, el impacto visual, el consumo de energía y la generación de residuos.

CICLO DE VIDA DE LA RED RESPONSABLE

PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Licencias y permisos ambientales	5.334
Medidas reducción impacto visual	484
Estaciones base con renovables	436

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Proyectos de eficiencia energética	173
Energía renovable (%)	87,5
Emisiones (1+2) (tCO2eq)	743.366
Nº Mediciones Campos Electromagnéticos	48.956
Consumo de energía por tráfico (MWh/PB)	78

DESMANTELAMIENTO

Equipos de red reutilizados	855
Residuos Peligrosos (t)	4.872

Total Residuos reciclados (%) 98 %

Respecto a la biodiversidad, el impacto de nuestras instalaciones es limitado, si bien realizamos estudios de impacto ambiental e implantamos medidas correctoras cuando es necesario, por ejemplo, en áreas protegidas.

Para analizar de forma más detallada el impacto en la biodiversidad de las infraestructuras del Grupo, se ha utilizado un Sistema de Información Geográfica (GIS por sus siglas en inglés) que pone en común la superficie ocupada por cada tipología de infraestructura, con distintas capas de información de espacios y especies protegidas, obtenidas de organismos internacionales de reconocido prestigio, como, por ejemplo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esta información ha permitido establecer la calidad de los hábitats en los que está presente algún tipo de infraestructura de la Compañía (clasificándola en cinco niveles, de muy bajo a muy alto) y evaluar el posible impacto en la biodiversidad (destrucción de la cobertura vegetal o perturbaciones del hábitat en el área de influencia, tales como fragmentación, alteración o introducción de especies invasoras). Como resultado se ha observado que la práctica totalidad de las instalaciones se encuentran en hábitats con valor bajo o muy bajo, y ninguna en hábitat con valor muy alto, por lo que el impacto potencial en la biodiversidad se ve muy limitado.

Hitos 2020 y retos 2021

Nuestros principales logros en 2020 fueron:

- Lanzamos nuestro segundo Bono Verde por 500 millones de €.
- Anunciamos objetivos de cero neto, más allá del Acuerdo de París. Reduciremos las emisiones en línea con el escenario 1,5°C y neutralizaremos las emisiones residuales.
- 100% empresa certificada bajo la norma ISO 14001:2015.
- Consumimos electricidad 100% renovable en Europa, Brasil y Perú.
- Reducimos nuestras emisiones de carbono un 61,1% respecto a 2015 (alcances 1+2) y 26,8% las de nuestra cadena de valor (alcance 3) respecto a 2016.
- Con nuestros servicios evitamos 9,5 millones de tCO₂, 3 veces más que el año anterior gracias a la alta penetración de la digitalización durante la crisis del COVID-19.
- Redujimos un 80,9% nuestro consumo de energía por unidad de tráfico con respecto a 2015.
- Hemos sido reconocidos con la máxima clasificación 'A' en el CDP Climate Change por séptimo año consecutivo.
- Reciclamos el 98% de nuestros residuos.

Los retos más significativos que tenemos por delante son:

- Evitar 5 millones de toneladas de CO₂ a nuestros clientes en 2025.
- Reducir nuestras emisiones de CO₂ (alcances 1+2) un 70% en 2025, 90% en nuestros principales mercados.
- Reducir las emisiones de CO₂ en nuestra cadena de valor un 39% a 2025 respecto a 2016 (alcance 3).

- Continuar consumiendo electricidad 100% renovable en nuestros principales mercados y llegar al 100% también a nivel global en 2030.

- Continuar avanzando hacia una compañía de residuos cero a través del ecodiseño, la reutilización y el reciclaje.

Recursos Humanos

Introducción

Durante este año 2020, además de profundizar en la transformación y la entrega de valor a nuestros clientes, hemos tenido que hacer frente a la gestión de esta crisis sanitaria sin precedente. En los últimos 20 años hemos gestionado crisis complejas derivadas de desastres naturales (terremotos, inundaciones, huracanes) de forma intermitente y hemos hecho frente a epidemias de amplio alcance (fiebre amarilla, H1N1, SARS, MERs), sin embargo, la crisis actual no tiene una comparación posible.

Durante la crisis del COVID-19, nuestra prioridad desde el principio han sido las personas —garantizando la seguridad y la salud del equipo por encima de todo— y cuidar de todos los compañeros que han padecido la enfermedad.

En el epígrafe de **Seguridad y Salud** se detallan las acciones llevadas a cabo en el grupo para garantizar la seguridad y salud de los equipos así como el plan de acción diseñado para el retorno progresivo y seguro a los diferentes centros de trabajo.

Diversidad

Un pilar básico de nuestro proceso de transformación interna es la gestión de la diversidad y la inclusión. Necesitamos contar con un equipo humano diverso y potenciar una cultura organizativa de equidad, pluralidad e inclusión, en la que la singularidad de las habilidades, capacidades y formas de pensar de nuestros empleados nos ayuden a tomar las mejores decisiones para el negocio.

Creemos firmemente que una efectiva gestión de la diversidad, además de responder a principios de justicia social, nos ayuda a obtener mejores resultados empresariales. Por ello diseñamos iniciativas encaminadas a fomentar la inclusión de un talento diverso, para atraer y retener a profesionales de alto potencial, obtener lo mejor de nuestros empleados, impulsar la innovación y ser más productivos. Sólo así seremos capaces de empatizar con nuestros clientes, comprender sus necesidades específicas e innovar para satisfacerlas.

Gobernanza de la Diversidad

Aseguramos la transversalidad de nuestra estrategia de diversidad e inclusión incluyendo **criterios de diversidad de género en el esquema de remuneración variable** de los empleados de la Compañía. Además, contamos con políticas

internas y una estructura de órganos y figuras internas que aseguran la involucración de la alta dirección:

• **Órganos y figuras de gobierno:**

- **Consejo Global de Diversidad:** formado por directivos de primer nivel, tiene el objetivo de impulsar y dar seguimiento a la estrategia de diversidad en la Compañía.
- **Comisión de Transparencia:** formada por el Presidente y cuatro directivos de primer nivel, vela por la presencia de ambos géneros en las ternas finalistas de los procesos de selección.
- **Chief Diversity Officer:** figura que da soporte al Consejo y a la función del área de Personas.
- **Diversity Champions:** que actúan como agentes internos de cambio en todas las áreas de la Compañía.

• **Políticas internas:**

- **Política Global de Diversidad e Inclusión:** aprobada en 2017 por el Consejo de Administración, que busca asegurar una gestión libre de prejuicios asociados a las diferencias.
- **Nombramiento y Ceses de Directivos:** garantiza la transparencia y la meritocracia en la selección y promoción del talento directivo.
- **Diversidad en relación con el Consejo de Administración:** asegura que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamentan en un análisis previo de las necesidades, favoreciendo expresamente la diversidad.
- **Sostenibilidad en la Cadena de Suministro:** establece la obligación del proveedor de no discriminar a ningún colectivo en sus políticas de contratación, formación y promoción.

Más allá de estas bases corporativas, en cada operación contamos con distintos programas y planes de diversidad que suponen una palanca indiscutible para avanzar en la toma de las mejores decisiones empresariales.

Gestión y desarrollo de talento

Los elementos clave para impulsar y multiplicar el crecimiento sostenible de Telefónica son el equipo de profesionales que forman parte de la compañía.

Para conseguir el equipo diverso y comprometido necesario para consolidar el futuro de nuestra empresa, en Telefónica queremos asegurar que nuestros empleados desarrollan todo su potencial y por eso impulsamos diferentes iniciativas y programas locales y globales de desarrollo de talento, favoreciendo la movilidad y la rotación entre áreas y apostando por la promoción interna y la diversidad como elementos de crecimiento profesional.

Nuestra estrategia se apoya en una digitalización cada vez mayor de los procesos de gestión de Personas apoyada en el despliegue de la herramienta global "Success Factors" para gestionar los procesos como formación, reclutamiento, desempeño, compensación y administración y permitiendo el acceso multidispositivo. Hoy, todos los profesionales de la compañía tienen ya una experiencia de empleado global con Success Factors.

Capacidades para el futuro

La evolución de nuestros negocios, la explosión de los datos y la evolución tecnológica de nuestras redes nos demanda desarrollar nuevas capacidades en las personas y los equipos de Telefónica. Por otro lado, la digitalización y/o automatización de nuestros procesos está originando que múltiples tareas manuales se automaticen o dejen de ser necesarias.

Para asegurar que disponemos de las capacidades estratégicas necesarias para el futuro de la compañía y que no dejamos a nadie atrás en la transición digital, en Telefónica estamos diseñando programas masivos de reskilling/upskilling para adaptar y mejorar las capacidades de nuestras personas, asegurando su empleabilidad y futuro en el mundo laboral.

Estamos cambiando también el actual enfoque de gestión y desarrollo de talento a un nuevo enfoque basado en la gestión de habilidades, que fomente el aprendizaje continuo y el desarrollo de nuevas habilidades, incluidas las de liderazgo, que la empresa va a necesitar en los próximos años.

Cabe destacar el programa de reskilling y upskilling lanzado en Telefónica de España durante este año donde más de 14.000 profesionales han actualizado algunas de sus capacidades.

Desde las unidades de negocio globales se han creado varias academias, así tenemos **IT&Network Academy**, del área global de Red y de TI, que comparte con todos los empleados del grupo conocimientos técnicos del más alto nivel alrededor, por ejemplo de las nuevas redes 5G; también **CloudexAcademy**, dirigida a dar la formación a los especialistas de la compañía en **Cloud** para que puedan tener las certificaciones necesaria; así mismo, **CiberAcademy+**, dirigida a los especialistas de **ciberseguridad** de Telefónica; y finalmente, **SalesAcademy**, aportando conocimientos a los comerciales de los segmentos de empresas de la compañía.

La pandemia ha ocasionado un vuelco en la distribución de la formación presencial / virtual y online. Hemos pasado de un 30% de formación virtual / online durante 2019 a un 92% de formación online durante 2020.

Universitas Telefónica es la universidad corporativa donde trabajamos con los empleados de Telefónica y de otras empresas para mejorar sus capacidades de liderazgo transformador, permitiéndoles una mejor ascensión de los

retos de la revolución digital en la que vivimos. Universitas ha contado hasta este año con un espacio único, donde los participantes desconectan por completo del día a día y se enfocan al 100% en su misión durante su estadía en el campus. Debido a la pandemia, durante 2020 Universitas ha realizado un importante viaje de **digitalización, virtualizando la totalidad de la oferta**, poniendo especial foco en el desarrollo de la resiliencia. Se han entregado 25 cursos virtuales, llegando a más de 12.910 personas a lo largo de la geografía de Telefónica. 2.700 de estos participantes han sido además por primera vez familiares de nuestros empleados. Y nos hemos apoyado para ello en más de 100 facilitadores internos de la comunidad Universitas Exponencial, puesta en marcha en 2019.

Relaciones laborales

En Telefónica estamos comprometidos con las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), principalmente en lo relativo a la libertad de sindicación y al derecho a la negociación colectiva en todas las compañías en los países en los que operamos. Garantizamos que los representantes de los trabajadores reciben un trato justo, libre de discriminación y que cuentan con todas las facilidades para poder desempeñar sus funciones de representación. El 100% de los trabajadores de Telefónica, tanto en 2019 como en 2020, están amparados por un marco laboral que regula sus condiciones de trabajo.

Como compañía reafirmamos el importante papel que desempeñan los sindicatos en la defensa de los intereses de los trabajadores y reconocemos a UNI (Global Union) y al *European Works Council* como socios fundamentales para la gestión laboral mundial.

Asimismo, a nivel local, entendemos que la gestión de los comités de empresa es guiada a través de políticas y normas establecidas por la entidad jurídica y, por tanto, los procedimientos para informar, consultar y negociar contienen acepciones distintas, pero siempre en línea con los principios rectores de Telefónica.

Mantener una posición neutral respecto a la actividad sindical es fundamental para asegurar un ambiente libre y abierto que permita el ejercicio de los derechos de asociación. Si los trabajadores desean sindicalizarse, desde Telefónica reconoceremos a los sindicatos que cumplan las condiciones para organizarse de acuerdo con el Convenio OIT 87, y siempre respetando la legislación local. Asimismo, garantizamos que los representantes de los trabajadores reciban un trato justo, libre de discriminación y que cuenten, a su vez, con todas las facilidades para poder desempeñar sus funciones de representación.

Plan de retorno COVID-19 - coordinación sindical

El plan de retorno a los centros de trabajo ha sido abordado conjuntamente entre Telefónica y los principales sindicatos en España, UGT y CC.OO., así como con UNI Global Union.

En el acuerdo global alcanzado en mayo, se fija el objetivo de aunar esfuerzos y asegurar la colaboración de todos para

garantizar en todo momento la seguridad y salud de todos los trabajadores que forman parte del Grupo Telefónica.

El plan de retorno establece el teletrabajo de forma prioritaria y preferente hasta que la Organización Mundial de la Salud y los Gobiernos o Autoridades locales competentes dictaminen el control de la pandemia.

El retorno de los trabajadores a los centros de trabajo se hará de modo progresivo y por fases. El acuerdo recoge aspectos específicos en relación con garantizar la disponibilidad y uso de equipos de protección individual, los mecanismos de seguimiento de la salud por parte de los servicios médicos del Grupo, la facilitación del cumplimiento de los protocolos de actuación definidos en los distintos lugares de trabajo, así como de la gestión de las distintas etapas establecidas en este plan.

Se incluye también el compromiso de crear espacios de colaboración, en el ámbito de la negociación colectiva, con el objetivo de analizar y capitalizar los aprendizajes derivados de la gestión de la pandemia hacia la consolidación de esquemas de teletrabajo y flexibilidad, así como nuevos protocolos de salud y convivencia.

Se han establecido los sistemas oportunos por medio de comités de salud e higiene, comisiones temporales vinculadas al COVID-19 u otros instrumentos de diálogo para velar por el cumplimiento de los acuerdos y revisar cualquier incidencia extraordinaria que pudiera surgir hasta el control de la pandemia.

Seguridad y salud en el trabajo

En Telefónica entendemos la seguridad y salud en el trabajo como un concepto que abarca un estado de completo bienestar físico, mental y social en armonía con el medioambiente. Las medidas que promueven la salud dentro de la empresa no sólo ayudan a los empleados y garantizan el éxito empresarial a largo plazo, sino que también tienen efectos positivos más allá de la sociedad en su conjunto. En Telefónica disponemos de **una Política Global en materia de Seguridad, Salud y Bienestar de nuestros empleados, nuestra cadena de suministro y socios**. Esta Política recoge los compromisos de Telefónica que promueven la promoción de la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo.

Gestión de la crisis del COVID-19

El Grupo Telefónica ha tomado con máxima prioridad la gestión de esta crisis sanitaria sin precedente. Dado que no había un precedente equivalente consideramos tomar decisiones iniciales y hacer ajustes conforme la realidad nos fuera ofreciendo pistas. Tras los primeros meses de confinamiento y desescalada posterior observamos que no se trataba de una crisis sostenida en el tiempo, por ello decidimos actuar con acciones adaptables a realidades cambiantes en el corto plazo.

Etapas para el retorno progresivo a los centros de trabajo

Nuestro plan de retorno ha tenido siempre como máxima prioridad las personas, alineando nuestras actuaciones con los objetivos de garantizar la seguridad y proteger la salud de nuestros empleados, a la vez que asegurar la continuidad del negocio.

El plan se ha articulado en **tres etapas**, vinculadas a **hitos claros en función de la evolución de la pandemia** y criterios basados en actividades del negocio y colectivos de empleados. Todo ello nos ha permitido establecer un retorno gradual asegurando que tenemos implementados todos los mecanismos y protocolos necesarios.

El plan de retorno ha sido acordado con los principales organismos sindicales, tanto en España como a nivel mundial: UGT, CC.OO. y UNI Global Union.

La planificación temporal es distinta en cada país y está sujeta a muchas variables: indicadores clave del país, casos activos de la Compañía en esta ubicación, condiciones para el retorno. Por esta razón, aunque el plan es el mismo, la implantación se produce en distintos momentos.

Medidas aplicadas en el grupo Telefónica para garantizar la seguridad y salud durante el COVID

Medidas para asegurar el distanciamiento social:

- Medidas de flexibilidad para compensar el trabajo remoto con el trabajo presencial cuando la situación lo permite.
- Modelo burbuja para gestión de trabajo presencial – Grupos de convivencia en formato de turnos.
- Gestión datos control de aforo para identificar accesos incorrectos (acceder al centro el día que no corresponde al turno), acceso extraordinarios y proceder a las alertas correspondientes.

Medidas de salud:

- Protocolo específico COVID 19– Manual Prevención *online*.
- Catálogo de EPIs apropiado para cada tipo de actividad. Gestión de stock de seguridad y ágil proceso de suministro.
- Aplicación de salud médica para monitorizar el estado de cada empleado (*app*):
 - Cuestionarios de sintomatología gestionados y analizados por personal sanitario.
 - Detección precoz de síntomas altamente efectiva.
- Pruebas diagnósticas: (dependiendo de las indicaciones de la autoridad sanitaria del país).
 - Test de carácter voluntario ofrecido a nuestros empleados (en los países en los que es posible).
 - Especial atención a los empleados con mayor exposición (campo, *call center*, operaciones).

- Control de temperatura (cámaras termográficas y otros dispositivos adaptados a cada centro en los países cuya normativa se permite).
- Apoyo a la salud emocional (soluciones de apoyo psicológico).
- Medidas especiales para la prevención del riesgo de trabajadores con especial sensibilidad y grupos vulnerables al COVID-19.

Medidas especiales en los centros de trabajo y tiendas:

- Establecimiento de protocolos especiales de limpieza y desinfección, dispensadores de gel, mascarilla y guantes, mamparas, control de acceso y aforo, higienizadores UV, etc.
- Señalética centro de trabajo: señales verticales, señales horizontales, infografías, vídeos informando de las pautas, definición de aforos máximos por zonas, etc.
- Medidas especiales para los trabajadores que realicen actividades en casa de cliente (prueba diagnósticas, EPIs, etc.).
- Medidas a aplicar en la coordinación de actividades empresariales con contratados, subcontratados, clientes, usuarios u otras personas presentes en el centro ajenas a la empresa.

Protocolos ad hoc para actividades de negocio:

Somos conscientes de la necesidad de actividades que apoyan al negocio por ello desarrollamos protocolos *ad hoc* para garantizar la seguridad en estas circunstancias:

- **Protocolo viajes internacionales** (pruebas diagnósticas, certificados de movilidad, seguros de viajes especiales, atención diferenciada de seguridad privada, pautas de alimentación e higiene, seguimiento de síntomas, etc.).
- **Protocolo reuniones esenciales** en nuestras instalaciones seguras para nuestros invitados y empleados.
- **Protocolo para aperturas de centros especiales** (hub Emprendedores Wayra, Escuela 42, actuaciones de la Fundación Telefónica).

Trazabilidad de casos:

Implantación de protocolos que permiten la rápida gestión sobre un caso positivo y la identificación de contactos estrechos.

- Personal sanitario altamente cualificado realiza el seguimiento y la trazabilidad de cada caso.
- Medidas de actuación especiales ante la de un posible caso positivo.
- Canal médico específico para nuestros empleados para resolver dudas, consultar síntomas, informar de casos. Socios de reconocido prestigio, como el caso de España donde disponemos de un *call center* de Quirón Salud específico para Grupo Telefónica.

- Modelos de datos y herramientas de explotación de datos que permiten asegurar:
 - Información de calidad para el equipo sanitario -> Correcto trazado de los casos y de acuerdo con GDPR -> Seguimiento EZE de cada caso.
 - Información de gestión -> *Dashboard* con las estadísticas de casos de todas las filiales del Grupo Telefónica. Datos en tiempo real que nos permiten tomar decisiones con máxima confiabilidad.

Formación y Comunicación:

- Formación continua a través de piezas de comunicación didácticas (infografías, vídeos, tutoriales, píldoras formativas). Contenidos sobre seguridad, salud y continuidad del negocio.
- Cursos en nuestra plataforma online previos al retorno al trabajo presencial.

Modelo de datos para la toma de decisiones:

Decidimos elegir un set de indicadores clave medibles en todos los países donde estamos presentes, diariamente monitorizamos estos indicadores y evaluamos si debemos corregir alguna decisión sobre la presencialidad en nuestras oficinas, relación con nuestros clientes o sobre las medidas de flexibilidad a considerar.

Disponemos de un protocolo de gestión de datos y de su correspondiente borrado conforme a las leyes locales de protección de datos de cada país. Nuestro objetivo es disponer de información en tiempo real que nos permita

hacer la trazabilidad de un caso positivo e identificar potenciales contactos estrechos para evitar el contagio.

En materia de personas hemos hecho un importante esfuerzo para proteger a nuestros empleados asegurando espacios de trabajo seguros y saludables. El resultado ha sido un número significativamente bajo de casos positivos comparados con las realidades de los países donde estamos presentes. La presencialidad en las oficinas, en los países donde era posible, no ha sido la causa de un incremento de casos. De forma sostenida en el tiempo hemos visto que el número de casos activos era mayor en los empleados con 100% de trabajo remoto. En el proceso de desescalada hemos observado porcentajes entre el 50% y el 70%.

Actualmente, **solo el 4,4% de la plantilla ha experimentado la enfermedad**. Lamentablemente hemos registrado 23 pérdidas y por el momento no tenemos brotes en nuestros centros de trabajo. Estos datos son el resultado de un importante esfuerzo de coordinación entre muchas áreas y países.

Analizamos diariamente la casuística de todas las cuarentenas extraprofesionales y ofrecemos recomendaciones a todos nuestros empleados para que se protejan en su vida privada con las mejores indicaciones. Preservar la salud individual es la clave para evitar la diseminación del virus.

El retorno a nuestros centros de trabajo está alineado con las circunstancias del país. A cierre de 2020 el porcentaje de trabajo remoto frente al trabajo presencial en España era de 79%.

Liquidez y recursos de capital

Financiación

Las principales operaciones de financiación de 2020 en el mercado de bonos han sido las siguientes:

Descripción	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe en millones (nominal)	Moneda de emisión	Importe en millones de euros (nominal)	Cupón
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Bono EMTN	03/02/2020	03/02/2030	1.000	EUR	1.000	0,664 %
Bono EMTN	21/05/2020	21/08/2027	1.250	EUR	1.250	1,201 %
Bono EMTN	21/05/2020	21/05/2032	750	EUR	750	1,807 %
Bono EMTN	13/07/2020	13/07/2040	500	EUR	500	1,864 %

Estas emisiones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A. En la misma fecha Telefónica, S.A. percibió préstamos de Telefónica Emisiones, S.A.U. de importe, términos y condiciones similares.

Las principales operaciones en el mercado bancario durante 2020 han sido las siguientes:

- El 12 de marzo de 2020, Telefónica, S.A. dispuso 150 millones de euros del préstamo bilateral firmado el 8 de noviembre de 2019 y vencimiento en 2030.
- El 6 de mayo de 2020, Telefónica, S.A. dispuso 200 millones de euros del préstamo bilateral firmado el 4 de diciembre de 2019 y vencimiento en 2027.

Recursos disponibles

A 31 de diciembre de 2020, Telefónica, S.A. dispone de líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un valor de 10.709 millones de euros, (de los cuáles 10.484 millones de euros tienen un vencimiento superior a doce meses). Por su parte, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 3.030 millones de euros.

En las Notas 13, 14, 15 y 16 de las cuentas anuales se recogen información adicional en relación con las fuentes de liquidez de la Compañía, las líneas de crédito disponibles, la gestión del riesgo de liquidez, información relativa al nivel de endeudamiento de la Compañía, así como información sobre la gestión del capital.

Compromisos contractuales

En la Nota 19 de las presentes cuentas anuales se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro relacionados con arrendamientos operativos de edificios, principalmente.

Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito en Telefónica, S.A. se refiere fundamentalmente al asociado a los instrumentos financieros que contrata con diversas entidades. La descripción detallada de cómo se gestionan y mitigan dichos riesgos se detalla en la Nota 16 de las cuentas anuales.

Calificación crediticia

A 31 de diciembre de 2020, la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. es de 'BBB perspectiva estable' por Fitch, 'BBB- perspectiva estable' por Standard & Poor's y 'Baa3 perspectiva estable' por Moody's. Durante este ejercicio, S&P revisó la perspectiva del rating 'BBB' de 'estable' a 'negativa' el 1 de abril de 2020 y, posteriormente, el 20 de noviembre de 2020, revisó la calificación crediticia y perspectiva de "BBB con perspectiva negativa" a 'BBB- con perspectiva estable'. Las últimas variaciones de rating anteriores a esto tuvieron lugar en 2016, cuando Moody's revisó la calificación crediticia y perspectiva de 'Baa2 con perspectiva negativa' a 'Baa3 con perspectiva estable' el 7 de noviembre de 2016 y Fitch rebajó la calificación crediticia de 'BBB+ con perspectiva estable' a 'BBB con perspectiva estable' el 5 de septiembre de 2016.

En 2020, entre las actuaciones realizadas por Telefónica para proteger la calificación crediticia destaca la gestión activa de nuestra cartera de activos mediante los acuerdos alcanzados para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A. y la venta de alrededor de 10.100 emplazamientos de Telefónica Germany a Telxius (que llevó a una contribución realizada por parte de los socios en Telxius). Por otra parte, se decidió implementar el pago de los importes del dividendo del ejercicio 2020 mediante la modalidad de dividendo flexible voluntario. Adicionalmente, cabe destacar la intensa actividad de financiación desarrollada durante el ejercicio, aprovechando un entorno de tipos de interés históricamente bajos, para alargar el vencimiento medio de la deuda junto con el mantenimiento

de un nivel de liquidez adecuado.

También Telefónica alcanzó acuerdos estratégicos en 2020 con el fin de reforzar su perfil de negocio, por una parte, con Liberty Global plc, para unir sus negocios en el Reino Unido y formar una "joint venture" participada al 50% por ambas Compañías y por otra, se alcanzó un acuerdo con Allianz para la creación de una "joint venture" para desplegar fibra en zonas rurales en Alemania. En enero de 2021, Telxius firmó un acuerdo con la sociedad American Tower Corporation para la venta de su división de torres de telecomunicaciones en Europa (España y Alemania) y en Latinoamérica (Brasil, Perú, Chile y Argentina).

Política de dividendos

La política de dividendos de Telefónica, S.A. se revisa anualmente teniendo en cuenta los beneficios del Grupo, la generación de caja, la solvencia, la liquidez y la flexibilidad para acometer inversiones estratégicas.

En marzo de 2017, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. decidió definir los periodos de pago de sus dividendos, de tal forma que, a partir de ese momento, el pago del dividendo en el segundo trimestre tendrá lugar en el mes de junio y el pago del dividendo en el cuarto trimestre tendrá lugar en el mes de diciembre, en ambos casos no más tarde del tercer viernes del mes correspondiente.

En febrero de 2019, Telefónica anunció la política de remuneración para 2019: 0,40 euros por acción en efectivo, pagadero en diciembre de 2019, (0,20 euros por acción), y en junio de 2020 (0,20 euros por acción). De acuerdo con esto, la Junta General de Accionistas celebrada en 2019 aprobó un reparto de dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, mediante el pago durante 2019 de la cantidad fija de 0,40 euros brutos, pagadera en dos tramos, 0,20 euros brutos por acción el día 20 de junio de 2019 y 0,20 euros brutos por acción el día 19 de diciembre de 2019.

En febrero de 2020, Telefónica anunció la política de remuneración para 2020: 0,40 euros por acción pagadero en diciembre de 2020, (0,20 euros por acción), y en junio de 2021 (0,20 euros por acción).

En mayo de 2020, tras los correspondientes análisis, se concluyó que la Sociedad tenía una posición de caja suficientemente holgada para mantener el pago de los dividendos anunciados en su momento. No obstante, por razones de prudencia financiera en el entorno de crisis generado por el COVID-19, y para conferir mayor flexibilidad en la salida de efectivo y distintas alternativas a los accionistas, se consideró conveniente implementar el pago de los importes a realizar durante el ejercicio 2020 a través de sendos scrip dividends (denominados también "Telefónica Dividendo Flexible") que, como es sabido, permiten a todos los accionistas la opción de recibir la remuneración a que se refieren en acciones o efectivo, a elección del accionista.

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2020 aprobó las propuestas de scrip dividend, que se ejecutaron en los meses de junio y diciembre de 2020.

Acciones propias

Telefónica ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias y con instrumentos financieros o contratos que otorguen derecho a la adquisición de acciones propias, o cuyo subyacente sean acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas.
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos.
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos.
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En el pasado, las acciones propias compradas en el mercado bursátil se han utilizado para canjearlas por otros títulos-valores (como en el caso de las participaciones preferentes), intercambiarlas por participaciones en otras compañías (como en el caso de canje de acciones con KPN) o reducir el número de acciones en circulación (mediante amortización de las acciones compradas) para mejorar los beneficios por acción, o la entrega de acciones propias como contrapartida a la adquisición de una participación en otra compañía (como el acuerdo con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.).

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Los detalles sobre número de acciones propias al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como explicación de la evolución de dichos importes y transacciones realizadas durante el ejercicio 2020, se encuentran detallados en la Nota 11 de las cuentas anuales.

Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía

El Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a sus resultados y/o a los flujos de caja, se describen a continuación y deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en las cuentas anuales.

Actualmente, el Grupo Telefónica ha considerado estos riesgos materiales, específicos y relevantes para adoptar una decisión de inversión informada en la Compañía. No obstante, el Grupo Telefónica está sometido a otros riesgos que, una vez evaluada la especificidad e importancia de los mismos, en función de la evaluación de su probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección.

Los riesgos se presentan en esta sección agrupados en cuatro categorías:

- De negocio
- Operacionales
- Financieros
- Legales y de cumplimiento normativo

Estas categorías no se presentan por orden de importancia. Sin embargo, dentro de cada categoría, los factores de riesgo están presentados en orden descendente de importancia, según lo determinado por Telefónica a la fecha de este documento. Telefónica puede cambiar su visión sobre la importancia relativa de los mismos en cualquier momento, especialmente si surgen nuevos eventos internos o externos.

Riesgos relativos al Negocio

La posición competitiva de Telefónica en algunos mercados podría verse afectada por la evolución de la competencia y la consolidación del mercado.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos por lo que existe el riesgo de que la Compañía no sea capaz de comercializar sus productos y servicios de manera eficiente o reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores no cumpliendo sus objetivos de crecimiento y retención de clientes, poniendo en riesgo sus ingresos y rentabilidad futuros.

Además, la consolidación del mercado, como resultado de operaciones de fusiones, adquisiciones, alianzas y acuerdos de colaboración con terceros, (por ejemplo, la posible integración de las empresas del sector de contenidos/entretenimiento como las fusiones de FOX y Disney, y ATT y Time Warner), pueden afectar a la posición competitiva de Telefónica, y a la eficiencia de las operaciones.

El incremento de la competencia, la entrada de nuevos competidores, o la fusión de operadores en determinados mercados, puede afectar a la posición competitiva de Telefónica, impactando negativamente en la evolución de los ingresos y en la cuota de clientes. Además, los cambios en las dinámicas competitivas en los diferentes mercados en los que operamos, como por ejemplo en Chile y Perú, con ofertas agresivas de captación de clientes, incluyendo datos ilimitados, descuentos en determinados servicios, entre otros, pueden afectar a la posición competitiva y a la eficiencia de las operaciones de Telefónica.

Si la Compañía no fuera capaz de afrontar exitosamente los desafíos planteados por nuestros competidores, se podrían ver afectados de forma negativa los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

La estrategia del Grupo Telefónica enfocada en impulsar nuevos negocios digitales y la provisión de servicios basados en datos implica una mayor exposición a los riesgos e incertidumbres derivados de la regulación de privacidad de datos.

El Grupo Telefónica incluye, dentro de su catálogo comercial, productos y servicios digitales basados en la explotación, normalización y análisis de datos, así como en el despliegue de redes avanzadas y el impulso de nuevas tecnologías relacionadas con el Big Data, el Cloud Computing, la Ciberseguridad, la Inteligencia Artificial y el Internet de las Cosas.

La gran cantidad de información y datos que se trata en todo el Grupo (aproximadamente 345,4 millones de accesos totales asociados a servicios de telecomunicaciones, productos y servicios digitales y televisión de pago y 112.797 empleados, a 31 de diciembre de 2020), presupone una enorme responsabilidad a la vez que incrementa los desafíos relacionados con el cumplimiento de la regulación en materia de privacidad. Asimismo, existe el riesgo de que las medidas adoptadas en respuesta a esta regulación frenen la innovación. A la inversa, los esfuerzos del Grupo por promover la innovación pueden dar lugar a un aumento de los riesgos y costes de incumplimiento.

En este sentido, resulta relevante destacar el hecho de que, en el seno de la Unión Europea, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, el Reglamento General de Protección de datos ("RGPD"), es hoy ya la norma común para todos los países en los que opera el Grupo. En dicho ámbito, por lo demás, los Estados Miembros continúan debatiendo y definiendo el texto de la Propuesta del futuro Reglamento europeo sobre el respeto a la vida privada y la protección de los datos

personales en las comunicaciones electrónicas ("Reglamento e-Privacy") y por el que se derogaría la Directiva 2002/58/CE; propuesta que, en el caso de aprobarse, podría eventualmente establecer normas adicionales y más restrictivas que las existentes en el RGPD con el consiguiente aumento de los riesgos y costes de incumplimiento que ello podría tener.

Por otra parte, el 16 de julio de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia que anuló, sin conceder un período de gracia o de transición, la Decisión (UE) 2016/1250 de la Comisión Europea, de 12 de julio de 2016, sobre la adecuación de la protección proporcionada por el Escudo de Privacidad UE-EEUU para las transferencias internacionales de datos realizadas desde el Espacio Económico Europeo -EEE- a las compañías de EEUU adheridas a dicho Escudo de Privacidad. En consecuencia, dicho marco no es un mecanismo válido para cumplir con los requisitos de protección de datos de la UE cuando se transfieren datos personales de la Unión Europea a los Estados Unidos. Como consecuencia de dicha decisión, el Grupo Telefónica ha estado, entre otras medidas, revisando y, en su caso, regularizando en un breve plazo de tiempo las transferencias internacionales de datos que están realizando las empresas del Grupo Telefónica desde el EEE a proveedores ubicados en Estados Unidos con el fin de minimizar el riesgo de incumplimiento del GDPR. Sin embargo, debido a la complejidad y e incertidumbres generadas por la mencionada sentencia, no se puede asegurar que dichas medidas hayan sido o vayan a ser efectivas para prevenir un incumplimiento del GDPR. Además, no se puede garantizar que las transferencias que comenzaron en el marco del Escudo de Privacidad UE-EE.UU. no hayan dado lugar a una infracción del RGPD.

Adicionalmente, cabe destacar: (i) en Reino Unido, su salida de la Unión Europea con fecha 1 de enero de 2021 supone que el Grupo deba estar siguiendo las operaciones y los negocios que desarrolla en dicho país, en lo que respecta a la regulación de privacidad aplicable y, específicamente, al flujo de datos personales desde y hacia dicho país. El Acuerdo de Comercio y Cooperación entre el Reino Unido y la Unión Europea alcanzado el 24 de diciembre de 2020, que se está aplicando provisionalmente pendiente de ratificación por las autoridades de la Unión Europea, recoge una Disposición Final según la cual, desde el 1 de enero de 2021 y durante un plazo de cuatro meses, prorrogable en dos meses más, la transmisión de datos personales desde el Espacio Económico Europeo hacia el Reino Unido no será considerada como una transferencia a un tercer país de conformidad al RGPD. La Disposición Final dejará de tener efecto si, durante este periodo, la Comisión Europea adopta una decisión de adecuación sobre el Reino Unido. Si la Comisión Europea no toma dicha decisión durante este periodo, o si dicha decisión de adecuación contiene términos más onerosos que los actuales, el Grupo Telefónica podría afrontar los mismos desafíos que actualmente se afrontan con respecto a transferencias de datos a los Estados Unidos y podría tener que revisar las transferencias de datos personales al Reino Unido; y (ii) en Latinoamérica, puede destacarse Brasil, cuya norma reguladora de la materia (Ley n° 13.709) impone

estándares y obligaciones similares al RGPD, recogiendo un régimen sancionador que será efectivo a partir de agosto de 2021 con multas por incumplimientos de hasta el 2% de los ingresos del Grupo en Brasil en el último ejercicio con un límite de 50 millones de reales brasileños (aproximadamente 8 millones de euros a tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020) por infracción. que podrían incrementar los riesgos y costes de cumplimiento

Además, existen otros proyectos normativos en esta materia en los diferentes países de Latinoamérica donde opera el Grupo como es el caso de Argentina, Ecuador y Chile, cuyo objetivo es actualizar su regulación en pro de estándares similares al RGPD, que podrían incrementar los riesgos y costes de cumplimiento.

La protección de datos requiere un cuidadoso diseño de los productos y servicios así como disponer de robustos procedimientos y normativas internas que faciliten su adecuación a los cambios regulatorios llegado el momento; cuestiones que representan un creciente desafío. El defecto en el mantenimiento de la debida seguridad de los datos y en el cumplimiento de todos los requisitos legales podrían suponer la imposición de sanciones significativas, un daño a la reputación del Grupo y la pérdida de la confianza de los clientes y usuarios.

La reputación de Telefónica depende en gran medida de la confianza digital que es capaz de generar entre sus clientes y los demás grupos de interés. En este sentido, además de las consecuencias reputacionales que tiene esta materia, es importante tener en cuenta que, en la Unión Europea, los incumplimientos muy graves del RGPD pueden suponer la imposición de multas administrativas de hasta la mayor cuantía entre 20 millones de euros o el 4% del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior. Por otra parte, hay que mencionar que la Propuesta Reglamento ePrivacy ya citada también prevé sanciones similares a las previstas en el RGPD.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo requiere de títulos habilitantes: concesiones y licencias para la prestación de gran parte de sus servicios, así como para el uso de espectro que es un recurso escaso y costoso.

El sector de las telecomunicaciones está sujeto a una regulación sectorial específica. El hecho de que la actividad del Grupo está muy regulada afecta a sus ingresos, resultado operativo antes de amortizaciones ("OIBDA") e inversiones.

Muchas de las actividades del Grupo (como la prestación de servicios telefónicos, la televisión de pago, la instalación y explotación de redes de telecomunicaciones, etc.) requieren licencias, concesiones o autorizaciones de las autoridades gubernamentales, que suelen exigir que el Grupo satisfaga ciertas obligaciones, entre ellas niveles de calidad, servicio y condiciones de cobertura mínimos especificados. En el caso de producirse el incumplimiento de alguna de esas

obligaciones, pudieran resultar consecuencias tales como sanciones económicas u otras que, en el peor de los casos, pudieran afectar a la continuidad del negocio. Excepcionalmente, en determinadas jurisdicciones, pueden ser modificadas las concesiones de las licencias antes de concluir el vencimiento, o la imposición de nuevas obligaciones en el momento de la renovación o incluso la no renovación de las licencias.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios. Por ejemplo, el 22 de febrero de 2019, la Comisión Europea (CE) inició una investigación a Telefónica Deutschland, en relación con el cumplimiento de sus compromisos acordados para la fusión con E-Plus en 2014. En este contexto, Telefónica Deutschland ha ajustado las condiciones de los servicios mayoristas 4G.

Todo lo anterior podría afectar de forma adversa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja del Grupo.

Acceso a nuevas concesiones/licencias de espectro.

El Grupo Telefónica necesita suficiente espectro para ofrecer sus servicios. La no obtención por parte del Grupo de una capacidad de espectro suficiente o apropiada en las jurisdicciones en las que opera, o su incapacidad para asumir los costes relacionados, podría tener un impacto adverso en su capacidad para mantener la calidad de los servicios existentes y en su capacidad para lanzar y proporcionar nuevos servicios, lo que podría afectar negativamente de forma significativa al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

La intención del Grupo es mantener la capacidad de espectro actual y, si es posible, ampliarlo, específicamente a través de la participación del Grupo en las subastas de espectro que se espera que tengan lugar en los próximos años, lo que requerirá posibles salidas de efectivo para obtener un espectro adicional o para cumplir con los requisitos de cobertura asociados con algunas de estas licencias.

En Europa, se esperan los siguientes procesos de subasta de espectro: (i) en España, se espera tenga lugar, en abril de 2021, una subasta de espectro de 75 MHz en la banda de 700 MHz; y (ii) en Reino Unido, se espera una subasta de espectro en las bandas de 700 MHz/ 3,6-3,8 GHz, en marzo de 2021, aunque dicha subasta podría retrasarse.

En América Latina se prevén varios procesos de subasta a corto plazo: (i) en Brasil, el 6 de febrero de 2020 la Agencia Nacional de Telecomunicações (ANATEL) anunció la propuesta relativa a la subasta pública de 5G. Se prevé que la

subasta de 20 MHz de la banda de 700 MHz, 90 MHz de la banda de 2,3 GHz, 400 MHz de la banda de 3,5 GHz y 3.200 MHz de la banda de 26 GHz, tenga lugar en 2021; (ii) en Colombia, se publicaron tanto el "Plan de 5G", como la Política Pública de Espectro 2020-2024 y el Plan Marco de Asignación de Espectro 2020-2024, en los que se anuncia que se emprenderán acciones para realizar subastas del espectro remanente en las bandas de 700 MHz, 1.900 MHz y 2.500 MHz, sin indicar fecha aproximada. Adicionalmente, se tiene planeada la asignación de espectro, en la banda de 3,5 GHz, para el segundo trimestre de 2021, aunque podrían demorarse hasta 2022. Telefónica ha solicitado al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) el retraso de la subasta de espectro en la banda 3,5 GHz al considerar que el mercado todavía no está lo suficientemente preparado. También se ha propuesto la revisión de la metodología de valoración de espectro a la baja, con el objetivo de alinear sus costes a la capacidad de generación del valor del espectro. Por último, aunque favorable al aumento de los límites máximos de espectro, Telefónica ha solicitado medidas adicionales que eviten el acaparamiento de recursos por parte del operador dominante; y (iii) en Perú se anunciaron subastas de las bandas 1.750 – 1.780 MHz y 2.150 – 2.180 MHz y banda 2.300 – 2.330 MHz que podrán tener lugar durante 2021. Asimismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, inició una consulta pública con relación a 5G y el modelo de subasta para la banda de 3,5 GHz y 26 GHz.

Licencias existentes: procesos de renovación y modificación de las condiciones de explotación de los servicios.

La revocación o no renovación de las licencias, autorizaciones o concesiones existentes en el Grupo, o cualquier impugnación o modificación de sus términos, podría afectar de manera significativa al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

En Alemania, están pendientes los recursos judiciales de Telefónica y otras partes contra las Decisiones III y IV adoptadas por el regulador alemán, sobre las condiciones de uso de las frecuencias y las reglas de la subasta del espectro de las bandas 2 GHz y en las bandas 3,4 a 3,7 GHz, que finalizó el 12 de junio de 2019. Telefónica impugna en particular las obligaciones de cobertura impuestas y la exigencia de negociar el acceso a la red. Las otras partes interesadas alegan, entre otros, que la obligación de negociar con otros operadores no es suficientemente estricta. Todavía no está claro en qué medida estas acciones afectarán a las Decisiones III y IV del regulador.

En relación con Latinoamérica:

En Brasil y en relación con la migración del régimen de concesiones al de autorizaciones, está pendiente la publicación por parte de ANATEL de dos reglamentos de desarrollo de la Ley 13.879/2019. ANATEL está trabajando en la metodología para calcular el saldo migratorio y existe el riesgo de que no se alcance consenso entre las partes en cuanto al cálculo de la migración. En cualquier caso, si se

opta por no migrar, la concesión que ostenta Telefónica del Servicio de Telefonía Fija Conmutado (STFC) seguirá vigente hasta 2025. Por otro lado, Telefónica podría perder su derecho a explotar espectro en la banda de 450 MHz, otorgado en determinadas ciudades, si las impugnaciones presentadas contra la decisión del regulador, adoptada en junio de 2019, no prosperasen. Adicionalmente, en cuanto a la prórroga de las autorizaciones en la banda de 850 MHz, ANATEL acordó extender las autorizaciones vigentes para el uso de radiofrecuencias en las bandas A y B, proponiendo su aprobación, a título primario, hasta el 29 de noviembre de 2028, si se cumplen los requisitos legales y reglamentarios. No obstante, Telefónica ha recurrido la decisión del regulador relativa a que el monto adeudado por la extensión debe calcularse con base en los parámetros del valor actual neto, a fin de reflejar el valor económico real (valor de mercado) de las bandas.

En Perú, comenzó un proceso de arbitraje iniciado por el Grupo, para impugnar la decisión adoptada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ("MTC"), por la cual se denegaba la renovación de las concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija, válidas hasta el 2027. No obstante, Telefónica del Perú S.A.A. es titular de otras concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija que le permiten prestar estos servicios más allá del 2027. Asimismo, se ha solicitado la renovación de la banda de 1.900 MHz para todo Perú (excepto Lima y Callao), que expiró en 2018, y de otros servicios de telecomunicaciones. Relativo a las solicitudes de renovación continúa pendientes de decisión del MTC, por lo que las concesiones se mantienen vigentes mientras los procedimientos están en curso.

En Colombia, en abril de 2021, vence el plazo para solicitar la renovación de uno de los permisos de 15 MHz de espectro en la banda de 1.900 MHz, el cual tiene una vigencia hasta el 18 de octubre de 2021. Para la renovación, el MinTic deberá imponer una contraprestación a precios de mercado, y estará sometida a las reglas de la Ley 1978 de 2019, por lo que el permiso puede ser prorrogado por períodos de hasta 20 años, y el pago que resulte de la asignación, cancelado hasta en un 60% a través de obligaciones de hacer.

En Chile, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema por el concurso de 700 MHz, Telefónica Móviles Chile devolvió al Estado 50 MHz en la banda de 3,5 GHz en dos regiones del sur del país y licitó 10 MHz de la banda 1.900 MHz cuyo resultado se comunicó el 21 de diciembre de 2020.

En Argentina, en relación con el Decreto de Necesidad y Urgencia 690/2020 ("DNU 690/2020"), Telefónica de Argentina, SA y Telefónica Móviles Argentina, SA (conjuntamente, "Telefónica Argentina") promovieron una demanda contra el Estado Argentino, en relación con una serie de contratos de licencias para prestar servicios y autorizaciones de uso de espectro celebrados entre Telefónica Argentina y el Estado Argentino, incluidas las licencias resultantes de la subasta de espectro del 2014. En dichos contratos y su marco regulatorio se preveía que los servicios prestados por Telefónica Argentina eran privados y los precios serían libremente fijados por Telefónica

Argentina. Sin embargo, el DNU 690/2020, al disponer que los servicios serán "servicios públicos" y que los precios serán regulados por el Estado Argentino, modifica sustancialmente la condición jurídica de esos contratos, afecta al cumplimiento de las obligaciones y priva sustancialmente a Telefónica Argentina de derechos esenciales derivados de esos contratos.

Durante 2020, la inversión consolidada del Grupo en adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 126 millones de euros (1.501 millones de euros en 2019 de los que 1.425 millones de euros correspondían a la adquisición de espectro en Alemania), representando un 0,3% de los ingresos consolidados del Grupo en 2020 (un 3,1% en 2019). En el caso de que se renueven las licencias descritas o se realicen nuevas adquisiciones de espectro, supondría realizar inversiones adicionales por parte de Telefónica.

En el Anexo VI de los Estados Financieros Consolidados de se puede encontrar más información sobre determinados asuntos regulatorios clave que afectan al Grupo Telefónica y a las concesiones y licencias del Grupo Telefónica: "Cuestiones regulatorias clave y concesiones y licencias del Grupo Telefónica".

La Compañía depende de una red de proveedores.

La existencia de proveedores críticos en la cadena de suministro, especialmente en áreas como infraestructura de red, sistemas de información o terminales con alta concentración en un reducido número de proveedores, plantea riesgos que pudieran afectar las operaciones de Telefónica, así como causar eventuales contingencias legales o daños a la imagen de la compañía en caso de que se produjeran prácticas que no cumplan con los estándares aceptables o que de otro modo no cumplan con las expectativas de desempeño de Telefónica de algún participante en la cadena de suministro. Esto incluye retrasos en la finalización de proyectos o entregas, ejecuciones de baja calidad, desviaciones de costes y prácticas inapropiadas.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Telefónica contaba con tres proveedores de terminales móviles (uno de ellos situado en China) y ocho proveedores de infraestructura de red (dos de ellos situados en China), que aunaban el 87% y 80%, respectivamente, del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020 a proveedores de terminales móviles y proveedores de infraestructura de red, respectivamente. Uno de los proveedores de terminales móviles representaba un 54% del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020 a proveedores de terminales móviles.

Estos proveedores pueden, entre otras cosas, extender los plazos de entrega, subir los precios y limitar el suministro debido a la falta de stock y a requerimientos del negocio o por otras razones.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en los plazos acordados o tales productos y

servicios no cumplen con los requerimientos del Grupo, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red, lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica, o comprometer los negocios y los resultados operativos del Grupo Telefónica. En este sentido, la posible adopción de medidas proteccionistas en ciertas partes del mundo, incluyendo las derivadas del resultado de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, y/o la adopción de confinamientos u otras medidas restrictivas como resultado de COVID-19 o cualquier otra crisis o pandemia, podría afectar de forma negativa sobre algunos de los proveedores de Telefónica y otros operadores del sector. La imposición de restricciones al comercio y cualquier perturbación en la cadena de suministro puede resultar en costes más altos y márgenes inferiores o afectar a la capacidad del Grupo Telefónica para ofrecer sus productos y servicios y podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Durante 2020, el Grupo Telefónica ha realizado un seguimiento específico y se han desarrollado planes de acción en relación a los desafíos resultantes de la pandemia en la cadena de suministro, así como a la posible interrupción del uso de algunos proveedores como resultado del conflicto USA-China. Estos desarrollos pueden afectar negativamente al negocio del Grupo, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Telefónica opera en un sector caracterizado por los rápidos cambios tecnológicos y podría no anticiparse o adaptarse a dichos cambios o no seleccionar las inversiones más adecuadas ante dichos cambios.

El ritmo de la innovación y la capacidad de Telefónica para mantenerse al día con sus competidores es un tema crítico en un sector tan afectado por la tecnología como las telecomunicaciones. En este sentido, serán necesarias inversiones adicionales significativas en nuevas infraestructuras de red de alta capacidad que permitan ofrecer las prestaciones que demandarán los nuevos servicios, a través del desarrollo de tecnologías como el 5G o la fibra óptica.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Asimismo, la explosión del mercado digital y la incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones, como MNVOs, las compañías de Internet, tecnológicas o los fabricantes de dispositivos, podrían implicar la pérdida de valor de determinados activos, así como afectar a la generación de ingresos o provocar una actualización del modelo de negocio de Telefónica. En este sentido, los ingresos del negocio tradicional de voz se están reduciendo, mientras que se incrementa la generación de nuevas fuentes de ingresos de conectividad y servicios digitales. Ejemplos de estos servicios incluyen servicios de vídeo, IoT, seguridad, servicios en la nube y *Big Data*.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A 31 de diciembre de 2020, en España, la cobertura de fibra hasta el hogar alcanzó 25,2 millones de unidades inmobiliarias. Existe una creciente demanda de los servicios que las nuevas redes ofrecen al cliente final; no obstante, el elevado nivel de las inversiones requiere un continuo análisis del retorno de las mismas, y no existe certeza sobre la rentabilidad de estas inversiones.

Adicionalmente, la capacidad de adaptación de los sistemas de información del Grupo Telefónica, tanto los operacionales como de soporte, para responder adecuadamente a las necesidades operativas de la Compañía, es un factor relevante a considerar en el desarrollo comercial, la satisfacción del cliente y la eficiencia del negocio. Mientras la automatización y otros procesos digitales pueden llevar a ahorros de costes significativos e incrementos en la eficiencia, existen riesgos significativos asociados a dicha transformación de procesos. Cualquier fallo del Grupo Telefónica en el desarrollo o implementación de los sistemas informáticos que respondan adecuadamente a los cambiantes requisitos operativos del Grupo podría tener un impacto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o la generación de caja del Grupo.

Todo ello obliga a Telefónica a invertir continuamente en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los beneficios, y los márgenes o dicha inversión pudiera no llevar al desarrollo o comercialización de nuevos productos o servicios exitosos. Para contextualizar la magnitud de las inversiones que lleva a cabo el Grupo, el gasto total de I+D en 2020 fue de 959 millones de euros (866 millones de euros y 947 millones de euros en 2019 y 2018 respectivamente). Estos gastos a su vez representaron el 2,2%, 1,8% y 1,9% de los ingresos consolidados del Grupo en 2020, 2019 y 2018 respectivamente. Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Si la Compañía no fuera capaz de anticipar y adaptarse a los cambios tecnológicos y tendencias del sector, o seleccionar adecuadamente las inversiones a realizar, ello podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo Telefónica puede no anticiparse o adaptarse de forma oportuna a la continua evolución de las demandas cambiantes de los clientes y/o al desarrollo de nuevos estándares éticos o sociales, lo que podría afectar adversamente a sus negocios y a la reputación de la compañía.

Para mantener y mejorar la posición en el mercado frente a los competidores es vital que Telefónica (i) se anticipe y adapte a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes, y (ii) evite actuaciones o políticas comerciales que generen una percepción negativa sobre el Grupo o los productos y servicios ofrecidos, o puedan tener o sen percibidos de tener un impacto social negativo. Adicionalmente al posible daño reputacional en Telefónica, tales acciones también podrían dar lugar a multas y sanciones.

Para responder a las demandas cambiantes de los clientes, Telefónica necesita adaptar tanto (i) sus redes de comunicación como (ii) su oferta de servicios digitales.

Las redes, que históricamente se habían orientado a la transmisión de voz, están evolucionando hacia unas redes de datos cada vez más flexibles, dinámicas y seguras, sustituyendo, por ejemplo, las antiguas redes de telecomunicaciones de cobre por nuevas tecnologías como la fibra óptica, que facilitan absorber el exponencial crecimiento del volumen de datos que demandan nuestros clientes.

En relación a los servicios digitales, los clientes requieren una experiencia cada vez más digital y personalizada, así como una continua evolución de nuestra oferta de productos y servicios. En este sentido, se están desarrollando nuevos servicios como Smart Wi-Fi o el Coche Conectado, que facilitan determinados aspectos de la vida digital de nuestros clientes, así como soluciones para una mayor automatización en la atención comercial y en la provisión de nuestros servicios, a través de nuevas apps y plataformas *online* que facilitan el acceso a servicios y contenidos como, por ejemplo, las nuevas plataformas de vídeo que ofrecen tanto televisión de pago tradicional, como Video on Demand o acceso multidispositivo. Sin embargo, no puede haber ninguna garantía de que estos y otros esfuerzos tengan éxito. Por ejemplo, si los servicios de televisión en streaming, como Netflix u otros, se convierten en la principal forma en que se consume la televisión en detrimento de los servicios de televisión de pago del Grupo, los ingresos y el margen del Grupo podrían verse afectados.

En el desarrollo de todas estas iniciativas es también necesario tener en cuenta varios factores: por un lado, existe una demanda social y regulatoria creciente para que las empresas se comporten de una manera socialmente responsable, y por otro, los clientes del Grupo se relacionan cada vez más a través de canales de comunicación *online* como las redes sociales donde expresan esta demanda. La capacidad de la Compañía para atraer y retener clientes depende de su percepción sobre la reputación y el comportamiento del Grupo y los riesgos asociados a un

potencial daño en la reputación de la marca se han vuelto más relevantes, especialmente por el impacto que puede generar la publicación de noticias a través de redes sociales.

Si Telefónica no pudiera anticiparse o adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes o evitar actuaciones inadecuadas, la reputación podría verse afectada negativamente o por otro lado podría tener un efecto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica.

Riesgos Operacionales

La tecnología de la información es un elemento relevante de nuestro negocio y está expuesta a riesgos de ciberseguridad.

Los riesgos derivados de la ciberseguridad se siguen considerando uno de los riesgos de relevancia creciente para el Grupo debido a la importancia de la tecnología de la información por su capacidad para llevar a cabo con éxito las operaciones. A pesar de los avances en la modernización de la red, y en reemplazar los sistemas antiguos pendientes de renovación tecnológica, el Grupo opera en un entorno de ciberamenazas crecientes y todos sus productos y servicios como, entre otros, los servicios de Internet móvil o de televisión de pago, dependen intrínsecamente de los sistemas y plataformas de tecnología de la información que son susceptibles de un ciberataque. Los ciberataques exitosos que interrumpen las operaciones del Grupo pueden impedir la eficaz comercialización de los productos y servicios a los clientes, por lo que es necesario seguir avanzando en la identificación de vulnerabilidades técnicas y debilidades de seguridad en los procesos operativos, así como en la capacidad de detección y reacción ante incidentes. Esto incluye la necesidad de fortalecer los controles de seguridad en la cadena de suministro (por ejemplo, poner un mayor foco en las medidas de seguridad adoptadas por los socios del Grupo y otras terceras partes), así como garantizar la seguridad de los servicios en la nube (cloud). A lo largo de 2020, debido a la situación provocada por la pandemia de COVID-19, se han revisado y reforzado las medidas de seguridad relacionadas con el acceso remoto y el teletrabajo de empleados y colaboradores, pero no se puede asegurar que esas medidas de seguridad sean efectivas en todos los casos.

Las empresas de telecomunicaciones de todo el mundo se enfrentan a un incremento continuo de las amenazas a la ciberseguridad, a medida que los negocios son cada vez más digitales y dependientes de las telecomunicaciones, sistemas/redes informáticas y adoptan tecnología en la nube. Entre las amenazas de ciberseguridad se encuentran el acceso no autorizado a los sistemas o la instalación de virus informáticos o software maliciosos para apropiarse indebidamente de información sensible como por ejemplo los datos de los usuarios, o perjudicar el funcionamiento de las operaciones del Grupo. Además, las amenazas tradicionales a la seguridad, como la sustracción de ordenadores portátiles, de dispositivos de almacenamiento

de datos y de teléfonos móviles también pueden afectar al Grupo junto con la posibilidad de que los empleados del Grupo u otras personas puedan tener acceso, autorizado o no, a los sistemas del Grupo y filtrar información y/o realizar actos que afecten a sus redes o que de otro modo afecten de forma negativa al Grupo o su capacidad para procesar adecuadamente la información interna o incluso den lugar a penalizaciones regulatorias.

En particular, en los últimos tres años, el Grupo ha sufrido varios incidentes de ciberseguridad. Los ataques en este período han incluido: (i) intentos de intrusión (directos o a través de phishing), explotación de vulnerabilidades y de credenciales corporativas comprometidas para despliegue de ransomware (mediante software malicioso que cifra datos de negocio); (ii) ataque de denegación de servicio (DDoS – Distributed Denial of Service), mediante volúmenes masivos de tráfico desde internet que saturan el servicio; y (iii) explotación de vulnerabilidades para llevar a cabo fraudes en canales *online*, generalmente mediante suscripciones de servicios sin pagarlos.

Algunas de las principales medidas adoptadas por el Grupo Telefónica para mitigar estos riesgos son la detección temprana de vulnerabilidades, la aplicación de controles de acceso a los sistemas, la revisión proactiva de registros de seguridad en los componentes críticos, la segregación de red en zonas y el despliegue de sistemas de protección como 'cortafuegos', sistemas de prevención de intrusiones, y detección de virus, entre otras medidas de seguridad física y lógica. En el caso de que las medidas preventivas y de control no evitasen el daño en los sistemas o los datos, existen sistemas de copias de respaldo diseñados para la recuperación total o parcial de la información.

Aunque Telefónica pretende gestionar estos riesgos adoptando medidas técnicas y organizativas, como las anteriormente mencionadas, según se define en su estrategia de seguridad digital, no puede garantizar que dichas medidas sean suficientes para evitar o mitigar completamente de este tipo de incidentes. Por ello, el Grupo Telefónica tiene en vigor pólizas de seguro que podrían cubrir, sujeto a los términos, condiciones, exclusiones, límites y sublímites de indemnización, y deducibles aplicables, ciertas pérdidas financieras derivadas de este tipo de incidentes. Hasta la fecha las pólizas de seguro en vigor han cubierto algunos incidentes de este tipo; no obstante, debido a la potencial severidad e incertidumbre sobre la evolución de este tipo de eventos, dichas pólizas podrían no cubrir en su totalidad la pérdida derivada de un evento individual de esta clase.

Eventuales fallos en la red pueden producir pérdida de calidad o la interrupción del servicio.

Las interrupciones imprevistas del servicio pueden producirse por fallos del sistema, desastres naturales ocasionados por fenómenos naturales o meteorológicos, falta de suministro eléctrico, fallos de red, fallos de hardware o software, sustracción de elementos de red o un ataque cibernético. Todo ello puede afectar a la calidad o causar la

interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica.

Estos eventos, como el que afectó al servicio de datos móviles prestados por O2 Reino Unido a finales de 2018 derivado de un fallo de software, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Grupo Telefónica o podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y / o los flujos de efectivo del Grupo.

Riesgos Financieros

El deterioro del entorno económico o político puede afectar negativamente al negocio de Telefónica.

La presencia internacional de Telefónica permite la diversificación de su actividad en diversos países y regiones, pero se expone a distintas legislaciones, así como al entorno político y económico de los países en los que opera. Desarrollos adversos en estos países, la mera incertidumbre o posibles variaciones en los tipos de cambio o en el riesgo soberano pueden afectar negativamente al negocio de Telefónica, a la situación financiera, a los flujos de caja y a los resultados de operaciones y/o a la evolución de algunas o todas las magnitudes financieras del Grupo.

Durante 2020, Telefónica España representaba un 28,8% de los ingresos (ventas y prestaciones de servicios) del Grupo Telefónica (26,5% en el ejercicio 2019), Telefónica Reino Unido representaban un 15,6% de los ingresos del Grupo Telefónica (14,7% en el ejercicio 2019), Telefónica Brasil representaba un 17,2% de los ingresos del Grupo Telefónica (20,7% en el ejercicio 2019) y Telefónica Hispam representaba un 18,4% de los ingresos del Grupo Telefónica (19,9% en el ejercicio 2019). Durante 2020, un 4,0% de los ingresos del Grupo Telefónica provenían de Argentina, un 3,8% de Perú y un 3,7% de Chile (4,5%, 4,3% y 4,0%, respectivamente, en el ejercicio 2019). Aproximadamente el 23,2% de los ingresos del Grupo en 2020 provenían de países que no tienen la consideración de calificación crediticia de grado de inversión (por orden de importancia, Brasil, Argentina, Ecuador, Costa Rica, El Salvador y Venezuela) y otros países están a un solo grado de perder este status. Asimismo, Venezuela y Argentina se consideran países con economía hiperinflacionaria en 2020, 2019 y 2018.

Los principales riesgos por geografías se detallan a continuación:

En Europa existe el riesgo de que se produzca tanto una rápida propagación del COVID-19 si no mejora significativamente el calendario de vacunación como un encarecimiento de las condiciones de financiación, tanto para el sector privado como para el público, con un impacto negativo en la renta disponible debido a un escenario de stress financiero. El catalizador de este escenario, podrían ser

tanto factores globales derivados de un deterioro del ciclo económico, o domésticos como por ejemplo un empeoramiento de la sostenibilidad fiscal en algún país europeo (por ejemplo, España o Italia), que afectarían a las condiciones económicas de los países donde operamos.

- *España*: existen, adicionalmente, tres focos locales de incertidumbre; el primero, estaría relacionado con la incertidumbre sobre las políticas económicas a ejecutarse de 2021 en adelante, dada la elevada fragmentación política existente y la falta de acuerdos en temas claves. Esto aplica especialmente a la gestión del Fondo Europeo de Recuperación. En segundo lugar, existe el riesgo de que la pandemia tenga un impacto económico negativo más amplio, que se traduzca en una mayor proporción de ejecuciones hipotecarias de empresas y/o en mayores niveles de desempleo. Finalmente, ser uno de los países más abiertos al exterior desde el punto de vista comercial y estar prácticamente entre los diez países del mundo más emisores y receptores de capital hacen que cualquier situación de reversión proteccionista pueda tener implicaciones significativas.

- *Reino Unido*: la salida formal de la Unión Europea del Reino Unido el pasado 31 de diciembre de 2020 ("Brexit") supondrá un ajuste económico significativo a pesar del acuerdo alcanzado sobre la nueva relación económica-comercial entre ambas regiones. Los costes burocráticos y comerciales que implica el abandonar el mercado único y la unión aduanera (especialmente aquellos relacionados con las barreras no arancelarias) podrían pesar sobre el comercio neto del país. Además, aún existen muchos flecos por cerrar en el área de servicios, (en particular, los servicios financieros y profesionales), por lo que variables como inversión, actividad económica y empleo serían las principales afectadas, así como la volatilidad en los mercados financieros, lo que podría limitar o condicionar el acceso a los mercados de capitales. Estos cambios podrían ser costosos y disruptivos para las relaciones empresariales en los mercados afectados, incluyendo las de Telefónica con sus proveedores y clientes. El Grupo también se vería afectado negativamente si la libra esterlina se depreciara.

En Latinoamérica, el riesgo cambiario es particularmente notable. Este riesgo es debido tanto a factores externos (tensiones comerciales a nivel global, los precios de las materias primas y las dudas sobre el crecimiento y los desequilibrios financieros en China) como a los internos (controlar la pandemia del COVID-19 y gestionar el deterioro fiscal subyacente, ver "*Eventos inesperados e inciertos como la aparición de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), afectan de forma significativa a nuestras operaciones*", más adelante).

- *Brasil*: el principal riesgo al que se enfrenta el país es el de la sostenibilidad fiscal, el cual el gobierno está abordando mediante la aprobación de reformas estructurales, entre las que destacan la reforma de la Administración o la del sistema tributario, que no sólo buscan garantizar la sostenibilidad, sino que también elevar el crecimiento

potencial del país. El hecho de que la calificación del país se sitúe por debajo del grado de inversión y que las necesidades de financiación internas sean elevadas, supone un riesgo financiero añadido ante un hipotético escenario de stress financiero global más ante el incremento reciente de las necesidades de financiación, lo que puede acabar también afectando negativamente a la evolución del tipo de cambio.

- En *Argentina*: los riesgos macroeconómicos y cambiarios se mantienen elevados. Los desafíos a los que se enfrenta la economía, tanto internos (proceso en marcha de reducción del déficit público en un contexto de recesión económica y elevada inflación) como externos (con importantes necesidades de financiación a refinanciar en el medio plazo), hacen que sea una economía vulnerable a episodios de volatilidad de los mercados financieros más ante un escenario con unas palancas de actuación de por sí limitadas. Además, el empeoramiento del panorama de inflación consecuencia del desdoblamiento cambiario y de las medidas insostenibles de contención de precios amenazan la rentabilidad de Telefónica. En particular, el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) lanzado por el Gobierno en el tercer trimestre de 2020, declaró los servicios del sector TIC como servicio público esencial y entre otras medidas, suspendió cualquier incremento de precios desde el 31 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Como consecuencia, cualquier potencial incremento de los precios en las tarifas del sector debe contar con la aprobación previa de la Secretaría de Comercio (Ministerio de Hacienda), aumentando el número de obstáculos administrativos y políticos, que deben ser superados para operar con éxito nuestro negocio y que podrían tener un impacto adverso en el crecimiento de los ingresos y la evolución de los márgenes de los negocios de Telefónica en dicho país.
- Chile, Colombia y Perú están expuestas no sólo a cambios en la economía global por su vulnerabilidad y exposición a movimientos abruptos en los precios de las materias primas, sino también a un endurecimiento inesperado de las condiciones financieras globales. En el lado doméstico, tanto la inestabilidad política existente como la posibilidad de que se produzcan nuevas revueltas sociales podrían tener un impacto negativo tanto en el corto como en el medio plazo.

Eventos inesperados e inciertos como la aparición de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), afectan de forma significativa a nuestras operaciones.

La pandemia de COVID-19 y futuros acontecimientos similares pueden afectar significativamente a nuestras operaciones. Tales eventos pueden ocasionar, entre otros, retrasos en la cadena de suministro, por problemas en las fábricas o los servicios logísticos; afectar a los empleados o terceros con los que trabaja el Grupo durante los periodos de contagio o cuarentena, y también impactar en el crecimiento económico mundial y regional. En la pandemia del COVID-19, el crecimiento económico se ha visto afectado negativamente por diversos shocks adversos sobre la oferta

(interrupciones en las cadenas integradas de producción, cierres empresariales e inmovilización de recursos productivos) y la demanda (deterioro de confianza y expectativas, efectos renta y riqueza negativos) derivados de un deterioro sustancial en los mercados financieros, caídas inéditas en los precios de materias primas, ralentización brusca de la actividad comercial o restricciones fuertes al transporte. El impacto final del COVID-19 en el negocio del Grupo es difícil de predecir debido a la incertidumbre que rodea a la duración de la pandemia y a la capacidad de recuperación de las economías de los países en los que opera el Grupo,

Según las estimaciones económicas predominantes, nos enfrentamos a una pandemia cuyos efectos económicos se espera que sean la mayor caída del PIB mundial de las últimas décadas. A pesar de seguir estimando una recesión profunda para 2020, las expectativas de crecimiento global se han revisado ligeramente al alza (+0,9pp hasta -3,5% Fondo Monetario Internacional), debido a que la recuperación observada en el tercer trimestre de 2020 en los países para los que existe información muestra un crecimiento, en general, mejor de lo esperado.

En España, la caída del PIB alcanzó el 22,2%, en términos acumulados, en la primera mitad de año superó el 22% (segundo trimestre -17,8%), lo que llevó a que 1.359.700 personas hubieran perdido su empleo entre marzo y mayo. Sin embargo, el levantamiento gradual de las restricciones a la movilidad y de las limitaciones a la actividad de aquellas consideradas no esenciales, ha permitido que la economía española reiniciara su actividad, al igual que en el resto de Europa. En concreto, durante el tercer trimestre de 2020, el PIB creció por encima del 16,4% la mayor variación en términos reales de su serie histórica. No obstante, las nuevas medidas adoptadas en el último trimestre de 2020 para contener el avance de la pandemia han evitado una recuperación mayor y el PIB sólo se habría expandido un 0,4%, lo que supuso una contracción anual del PIB del 11%. Esta contracción se ha producido a pesar de la magnitud de los paquetes fiscales anunciados por el gobierno nacional de España, compuestos de tanto gasto directo (3,5% del PIB), como de garantías de liquidez (14,2% del PIB) cuyo objetivo se centra en mantener la estructura productiva y que, dado el volumen, hace que se planteen cuestiones como la sostenibilidad de la deuda a medio y largo plazo.

En cuanto a los riesgos derivados del impacto de la pandemia en los países de Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú), la principal preocupación se cierne sobre la posibilidad de estar ante una nueva década perdida debido al deterioro del PIB que ha experimentado la región, y los consiguientes retrocesos en términos de pobreza y progreso social. Un segundo foco de incertidumbre estaría relacionado con la sostenibilidad fiscal. El deterioro significativo experimentado por las métricas soberanas durante la pandemia introduce una probabilidad no desdeñable de que se produzca algún recorte en la calidad crediticia de los países, con el consiguiente incremento en el coste de la financiación externa, que puede afectar negativamente al rendimiento de las divisas.

La Dirección del Grupo estima que el impacto negativo de la pandemia en ventas y prestación de servicios del Grupo en 2020 se situó aproximadamente en 1.905 millones de euros, mientras que el impacto en el OIBDA (excluyendo el deterioro del fondo de comercio) ascendió aproximadamente a unos 977 millones de euros.

Adicionalmente, la crisis del COVID-19 ha contribuido a la depreciación de las principales divisas latinoamericanas respecto al euro. La variación del tipo de cambio frente al euro de las principales divisas de los países en los que el Grupo opera se muestra a continuación:

	Variación tipo de cambio de cierre (31/12/2020 vs 31/12/2019)	Variación tipo de cambio promedio (2020 vs 2019)
Real brasileño	(29,0%)	(24,1%)
Libra esterlina	(5,2%)	(1,3%)
Nuevo sol peruano	(16,2%)	(6,1%)
Peso argentino	(34,8%)	(34,8%)
Peso chileno	(3,6%)	(12,9%)
Peso colombiano	(12,6%)	(12,6%)
Peso mexicano	(13,3%)	(11,5%)

La evolución de las variables ha supuesto un deterioro del fondo de comercio. Los resultados del análisis realizado se incluyen en el riesgo "El Grupo registra y podría registrar en el futuro un saneamiento contable de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos."

El Grupo registra y podría registrar en el futuro un saneamiento contable de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos.

Conforme a la normativa contable vigente, el Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, la necesidad de incluir modificaciones en el valor contable de sus fondos de comercio (que, a 31 de diciembre de 2020, representaban el 16,2%), impuestos diferidos (que, a 31 de diciembre de 2020, representaban el 6,1% de los activos totales del Grupo) u otros activos como activos intangibles (que representaban el 10,9% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2020) e inmovilizado material (que representaba el 22,6% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2020). En el caso del fondo de comercio, la posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina. A título de ejemplo, indicar que en 2020 se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio y otros activos de Telefónica Argentina por un total de 894 millones de euros. En el ejercicio 2019 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio asignado a Telefónica Argentina por un total de 206 millones de euros.

Adicionalmente, Telefónica podría no recuperar los activos por impuestos diferidos del estado de situación financiera para compensar futuros beneficios tributables. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos depende de la capacidad del Grupo para generar beneficios tributables en el período en el que dichos activos por impuestos diferidos siguen siendo deducibles. Si Telefónica creyera que no va a ser capaz de utilizar sus activos por impuestos diferidos durante dicho período, sería necesario registrar un deterioro en la cuenta de resultados, que no tendría impacto en caja. En este sentido, a título de ejemplo, en el ejercicio 2019, Telefónica Móviles México registró una reversión de los activos por impuestos diferidos por importe de 454 millones de euros. En 2020, se han revertido activos por impuestos diferidos correspondientes al grupo fiscal en España por importe de 101 millones de euros.

En el futuro pueden producirse nuevos saneamientos contables de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos que podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo se enfrenta a riesgos relacionados con su nivel de endeudamiento financiero, capacidad de financiación y capacidad para llevar a cabo el plan de negocio.

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes del Grupo Telefónica, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, la ejecución del plan general estratégico de la Compañía, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, la renovación de licencias, y la expansión del negocio en los países en los que opera el Grupo, podrían precisar de una financiación sustancial.

El Grupo Telefónica es un emisor de deuda relevante y frecuente en los mercados de capitales. A 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 50.420 millones de euros (52.364 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y la deuda financiera neta del Grupo ascendía a 35.228 millones de euros (37.744 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). A 31 de diciembre de 2020, el vencimiento medio de la deuda era de 10,79 años (10,50 años a 31 de diciembre de 2019) incluyendo las líneas de crédito disponibles y comprometidas.

Una disminución de la liquidez de la Compañía, una dificultad en la refinanciación de los vencimientos de la deuda o en la captación de nuevos fondos como deuda o recursos propios, podría obligar a Telefónica a utilizar recursos ya asignados a inversiones u otros compromisos para el pago de su deuda financiera, lo cual podría tener un efecto negativo en los negocios del Grupo, la situación financiera, los resultados operativos y/o en los flujos de caja.

La financiación podría resultar más difícil y costosa ante un deterioro significativo de las condiciones en los mercados financieros internacionales o locales, debido, por ejemplo, a las políticas monetarias fijadas por los bancos centrales, tanto por posibles subidas de tipos de interés como por disminuciones en la oferta de crédito, el aumento de la

incertidumbre política y comercial global y la inestabilidad del precio del petróleo o por un eventual deterioro de la solvencia o del comportamiento operativo de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2020, los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2021 ascendían a 8.123 millones de euros y los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2022 ascendían a 4.243 millones de euros.

En conformidad con su política de liquidez, la Compañía tiene cubiertos los vencimientos brutos de deuda por encima de los próximos 12 meses con la caja y líneas de crédito disponibles a 31 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Telefónica contaba con líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un importe aproximado de 13.354 millones de euros (de los cuáles 12.466 millones de euros tenían un vencimiento superior a 12 meses). La liquidez podría verse afectada si las condiciones de mercado dificultaran la renovación de las líneas de crédito no dispuestas, el 6,6% de las cuales, a 31 de diciembre de 2020, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, dada la interrelación entre el crecimiento económico y la estabilidad financiera, la materialización de alguno de los factores de riesgo económico, político y de tipo de cambio comentados anteriormente podría afectar adversamente a la capacidad y coste de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez. Esto a su vez podría tener, por tanto, un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Por último, cualquier rebaja en las calificaciones crediticias del Grupo podría conducir a un aumento de sus costes de endeudamiento y también podría limitar su capacidad de acceder a los mercados de crédito.

La condición financiera y resultados del Grupo podrían verse afectados si no manejamos de forma efectiva nuestra exposición a los tipos de cambio de divisa extranjera o a los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación); y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

En términos nominales, a 31 de diciembre de 2020, el 75,2% de la deuda financiera neta más compromisos del Grupo tenía su tipo de interés fijado a tipos de interés fijos por períodos de más de un año. Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2020: (i) un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 100 millones de euros; (ii) y una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas (aunque los tipos sean negativos) implicaría una reducción de los costes financieros de 97 millones de euros. Para la elaboración de estos

cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados por el Grupo.

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica pero también en el Reino Unido), (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda, y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada. Conforme a los cálculos del Grupo, el impacto en los resultados, y concretamente en las diferencias de cambio, de una depreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas a las que el Grupo está más expuesto (principalmente la libra), supondría unas ganancias por tipo de cambio de 55 millones de euros al 31 de diciembre de 2020. Estos cálculos se han realizado considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2020 e incluyendo los derivados financieros contratados.

Durante 2020, Telefónica Brasil representaba el 23,6% (28,2% en el ejercicio 2019), Telefónica Reino Unido el 15,3% (14,0% en el ejercicio 2019) y Telefónica Hispam el 7,3% (13,4% en el ejercicio 2019) del resultado operativo antes de amortizaciones ("OIBDA") del Grupo Telefónica.

En 2020, la evolución de los tipos de cambio impactó negativamente en los resultados, restando 6,5 puntos porcentuales y 8,0 puntos porcentuales al crecimiento interanual de las ventas y el OIBDA, respectivamente, principalmente por la depreciación del real brasileño (3,1 punto porcentual y 2,2 puntos porcentuales, respectivamente, en el mismo período de 2019). Asimismo, las diferencias de conversión generadas en 2020 impactaron negativamente en el patrimonio del Grupo en 5.801 millones de euros, siendo el impacto negativo de 95 millones de euros en 2019.

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que, en sí mismas, no están exentas de riesgos como, por ejemplo, el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Sin embargo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de gestionar de manera efectiva su exposición a los tipos de cambio de divisas o tasas de interés, los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Riesgos Legales y de cumplimiento normativo

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales.

Telefónica y las sociedades del Grupo operan en sectores altamente regulados y son parte y pueden ser parte en el futuro en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible.

El Grupo Telefónica está sujeto a revisiones, exámenes y auditorías periódicas por parte de las autoridades fiscales con respecto a los impuestos en las jurisdicciones en las que opera y es parte y puede ser parte en el futuro en determinadas reclamaciones fiscales. En particular, el Grupo Telefónica es actualmente parte en determinados litigios fiscales abiertos en Perú por el impuesto de la renta de ejercicios anteriores, cuyo proceso contencioso-administrativo se encuentra actualmente en marcha; y los procedimientos fiscales y regulatorios abiertos en Brasil, fundamentalmente en relación al ICMS (impuesto brasileño que grava los servicios de telecomunicaciones) y al Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2020, Telefónica Brasil mantenía provisiones por contingencias tributarias por importe de 282 millones de euros, y provisiones por contingencias regulatorias por importe de 189 millones de euros. Aunque el Grupo considera que sus estimaciones fiscales son razonables, si una autoridad tributaria no está de acuerdo, el Grupo podría enfrentarse a una responsabilidad fiscal adicional, incluyendo intereses y sanciones. No puede haber garantías de que el pago de dichos importes adicionales no tenga un efecto adverso importante en los negocios del Grupo, los resultados, la situación financiera y/o los flujos de caja.

Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de éstos u otros litigios o contenciosos, presentes o futuros, podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

El Grupo Telefónica está expuesto a riesgos en relación con el cumplimiento de la legislación contra la corrupción y los programas de sanciones económicas.

El Grupo Telefónica debe cumplir con las leyes y reglamentos contra la corrupción de las jurisdicciones donde opera en el mundo y, en determinadas circunstancias, con leyes y reglamentos contra la corrupción con efecto extraterritorial, tales como la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 (en adelante, FCPA) y el United Kingdom Bribery Act de 2010 (en adelante, Bribery Act). Las leyes contra la corrupción generalmente prohíben, entre otras conductas, ofrecer cualquier cosa de valor a funcionarios con el fin de obtener o mantener negocios o asegurar cualquier ventaja empresarial

indebida o no mantener libros y registros precisos y registrar adecuadamente las transacciones.

En este sentido, debido a la naturaleza de su actividad, el Grupo Telefónica ve incrementada su exposición a este riesgo, lo que acrecienta la probabilidad de ocurrencia del mismo; en particular, cabe destacar la continua interacción con funcionarios y Administraciones Públicas en los frentes institucional y regulatorio (se trata de una actividad regulada en diferentes órdenes), operacional (en el despliegue de su red, está sujeta a la obtención de múltiples permisos de actividad) y comercial (presta servicios directa e indirectamente a las Administraciones Públicas). Más aún, Telefónica es una compañía multinacional sujeta a la autoridad de diferentes reguladores y al cumplimiento de diversas normativas, nacionales o extraterritoriales, civiles o penales, a veces con competencias compartidas, por lo que resulta muy difícil cuantificar los eventuales impactos de cualquier incumplimiento, teniendo en cuenta que en dicha cuantificación debe considerarse, no sólo la cuantía económica de las sanciones, sino también la potencial afectación negativa de las mismas al negocio, a la reputación y/o marca, e incluso, llegado el caso, a la capacidad para contratar con las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, las operaciones del Grupo Telefónica pueden estar sujetas, o de alguna manera afectadas por programas de sanciones económicas y otras restricciones comerciales ("sanciones"), tales como aquellas gestionadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, incluyendo la Oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros (U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control OFAC). La normativa relativa a sanciones restringe las relaciones del Grupo con ciertos países, individuos y entidades sancionados. En este contexto, la prestación de servicios por parte de una multinacional de telecomunicaciones, como el Grupo Telefónica, de forma directa e indirecta, en múltiples países, requiere la aplicación de un alto grado de diligencia para prevenir la aplicación de sanciones (que pueden incluir programas de sanciones económicas a países, listas de entidades y personas sancionadas o sanciones a la exportación). Dada la naturaleza de su actividad, la exposición del Grupo Telefónica a dichas sanciones es especialmente destacable.

Aunque el Grupo cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa relativa a sanciones anteriormente mencionadas, no puede garantizar que esta normativa y procedimientos sean suficientes, o que los empleados, consejeros, directores, socios, agentes y proveedores de servicios del Grupo no actúen infringiendo la normativa y procedimientos del Grupo (o, igualmente, infringiendo las leyes pertinentes en materia de lucha contra la corrupción y sanciones), y por tanto el Grupo, sus filiales o dichas personas o entidades puedan en última instancia considerarse responsables. En este sentido, actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información

potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el marco de estas solicitudes específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

No obstante lo anterior, el incumplimiento de las leyes contra la corrupción y sanciones podría dar lugar, no sólo a sanciones económicas sino también a la resolución de contratos públicos, revocar autorizaciones y licencias, y podrían tener un efecto negativo material en la reputación, o tener un efecto adverso en los negocios del Grupo, su situación financiera, y los resultados operativos y/o los flujos de caja.

Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido acontecimientos relacionados con la Sociedad que han sido detallados en la Nota 22.

Informe anual de gobierno corporativo

Véase el Capítulo 4 (Informe Anual de Gobierno Corporativo) del Informe de Gestión Consolidado 2020 de Telefónica, S.A.